

07295

No. Reg 7.866



51

# MEMORIA

del

Ministro de Guerra

al

Congreso Nacional  
de 1936



1936

## Honorables Senadores y Representantes:

✓ Me es grato presentaros un respetuoso saludo y formular votos muy cordiales por el éxito de la presente legislatura, con ocasión de entregar a vuestra consideración la Memoria del Ministro de Guerra.

El Congreso de 1935 confirió al gobierno muy amplias autorizaciones y fue especialmente deferente con el suscrito, al atender las solicitudes que le hizo, todo lo cual ha permitido acordar un número considerable de medidas, algunas de las cuales están produciendo ya satisfactorio resultado.

Se vio obligado el gobierno a solicitar esas autorizaciones porque habiendo terminado una situación anormal, quedaban sin valor múltiples disposiciones, que habían creado nuevos servicios de los cuales ya no se podía prescindir y antes bien, era indispensable proveer a su adelanto y desarrollo. Además, en los ejércitos es necesaria una organización determinada que permita en caso necesario, un aumento considerable, tomando como base los mismos elementos que en épocas normales bastan para conservar el pie de fuerza que haya determinado el Congreso.

Habría una equivocación en considerar que las autorizaciones fueran tan amplias que versaran sobre casos diferentes a la organización y administración del ejército. Esas autorizaciones, por ejemplo, no tocan con la situación de los oficiales, como parece haberlo decidido el honorable Consejo de Estado, que suspendió varias de las providencias dictadas por este Ministerio, y aunque esas decisiones de suspensión es muy probable que no sean confirmadas en sala plena, indican que aquella alta entidad no le da al artículo de autorizaciones de la ley 6.<sup>a</sup> de 1936, más alcance que el que dejo indicado.

El gobierno trabaja de manera vigorosa, por servir el

anhelo de la oficialidad en el sentido de que se cumpla una transformación en el ejército en forma tal, que aumente su influencia en el desarrollo y adelanto del país y, a la vez, haga más cierta su eficacia para las tareas que esencialmente le corresponden a la institución. En el oficial de hoy prima el criterio elevado y patriótico de que él cumple una misión de igual interés para todos los colombianos, quiere olvidar lo que es extraño a su tarea y siente que su valer delante de sus compañeros y de las tropas, crece en proporción directa a su capacidad, a su esfuerzo y a la devoción con que sirva a la república:

Estoy enterado de que en todo el ejército silenciosamente se labora con empeño y abnegación. Allí más que en ninguna otra parte, se sufren las consecuencias del abandono, la injusticia y falta de previsión, que hicieron pensar en otro tiempo, tal vez con razón, que el oficial tendría siempre un porvenir necio, sujeto a caprichosas contingencias y aun al desconocimiento total de servicios prestados durante muchos años. Alguna vez tuve oportunidad de decir que las leyes de protección social tenían mucho que ver con el ejército, y me movió a hablar así la reflexión de que, si el estado le pide a un hombre que se desentienda de toda actividad y se dedique de una manera exclusiva a su servicio, adquiere la obligación correlativa de ocuparse de su suerte, desde que pisa el cuartel o la Escuela Militar hasta su muerte, toda vez que generalmente el retiro se produce cuando el militar está ya en imposibilidad de escoger otra carrera, y aun en retiro, conserva la perspectiva de volver a filas, cuando circunstancias de cualquier orden exijan nuevamente sus servicios.

Por otro aspecto, sólo una organización seria y duradera es capaz de garantizar el orden y la tranquilidad de un pueblo.

El gobierno solicitó de vosotros la expedición de una ley que ordena la construcción de cuarteles, y en desarrollo del programa acordado, los Ministerios de Obras Públicas y de Guerra han organizado una oficina de arquitectura, que ha contado con la colaboración inteligente y constante del Estado Mayor General, a quien correspondió dar las especifica-

ciones de las nuevas obras. Con un estudio muy meditado se quiere evitar que se vuelva a incurrir en el error de construir obras como el cuartel de Cali, que resultó de un costo enorme y no se considera hoy adecuado, hasta el punto de que si pudiera verificarse alguna operación con él sería lo más aconsejable. En las nuevas construcciones no habrá nada que no tenga una destinación adecuada, ni se han olvidado los servicios que son indispensables.

Ya en varias poblaciones de la república están hechos los estudios de los terrenos y adelantadas las respectivas negociaciones y tengo la esperanza de que en un término breve por lo menos se emprenderá la construcción de 15 cuarteles.

Aparte de este vasto programa, tendréis ocasión de apreciar por los informes de detalle de las obras que en el presente año se han ejecutado por cuenta de este Ministerio, tales como el cuartel de la Base Germán Olapo, uno de los mejores de la república, numerosas construcciones en la Base Naval de Cartagena, en la Fábrica de Municiones, en la Base de Tresesquinas y numerosos campos de aviación.

El día en que todas las guarniciones tengan cuarteles modelos y se haga más higiénica y amable la vida del soldado, será el momento de hacer efectivo el ideal democrático de que todos los ciudadanos cumplan el honroso deber de prestar el servicio militar obligatorio, y ya no habrán motivos más o menos explicables para que determinadas clases quieran eximirse del servicio.

La Escuela Militar ha merecido atención especial del Ministerio, que ve en este instituto el animador de un nuevo espíritu, cuya influencia sobre los cadetes debe perdurar a través de toda su carrera de oficial, y que a su turno van a transmitir a las tropas de su mando.

En este año se elevó de una manera considerable el personal de cadetes y aun así no pudo recibirse buen número de aspirantes, porque apesar de la ampliación que se hizo del edificio, llegó a ser insuficiente. Como numerosos padres de familia aspiran a educar sus hijos en la Escuela Militar, lo cual es muy conveniente para el país, aun en el caso de

que no sigan la carrera de las armas, parece llegado el momento de construir una nueva escuela de mayor capacidad y alejada de la ciudad, con cupo hasta para 1,000 estudiantes.

Para proveer al profesorado se apeló al concurso, y tengo la satisfacción de anunciaros, respaldado por los informes de la dirección, que esta medida ha alcanzado muy buenos resultados.

Con el objeto de dar oportunidad a los oficiales para adquirir una preparación mejor, se está organizando nuevamente la Escuela Superior de Guerra, y el gobierno contrató un oficial alemán del grado de coronel como asesor. Y con ánimo de preparar oficiales para el profesorado y para ciertas armas de carácter técnico, se dictó un decreto que dispone el envío de un buen número a institutos extranjeros. Así se espera tener en poco tiempo un núcleo de oficiales capaces de encauzar una enseñanza sistemática y de inculcar a sus compañeros nuevos conocimientos.

La oficialidad puede quejarse con justicia de que no siempre ha sido estimulada en su amor al estudio y en la aspiración muy legítima de familiarizarse con todos aquellos progresos de la ciencia que tienen relación directa con el arte de la guerra. Se da cuenta perfecta de que los ejércitos modernos necesitan conocimientos muy elevados, sin los cuales la institución militar pareceríase a aquellas milicias antiguas en que todo estaba representado por el valor personal, sin que la inteligencia tuviera mayor significación.

Con el fin de que los oficiales tengan oportunidad de afirmar su cultura, han sido repartidas sesenta bibliotecas con ciento cincuenta volúmenes de las obras que ha editado el gobierno, pero se han pedido numerosos libros de carácter profesional para nutrir estas bibliotecas con las más modernas producciones en el ramo militar y coadyuvar así a la preparación de la oficialidad.

Por orden expresa del señor Presidente de la República se están adquiriendo bibliotecas destinadas a todas las guarniciones, dotadas de obras instructivas y aun de cierta recreación.

El batallón *Sucre* fue transformado en Escuela de Aplicación de Infantería, con el objeto de que los oficiales se preparen mejor para la instrucción y con la mira también de formar un personal de suboficiales que luego se repartan en todas las guarniciones, por estimar de mayor conveniencia que exista gran número de individuos instruídos para esos cargos que hayan recibido una educación satisfactoria, o, en otros términos, que lleven a las tropas la formación que recibieron en la escuela.

En la Base Aérea de Madrid funcionan con muy buenos resultados dos cursos, para mecánicos y radiotelegrafistas, quienes de esta manera se forman en la disciplina militar, con grandes ventajas para la aviación y el ramo de comunicaciones. Todos estos servicios en adelante deben quedar sujetos a la más estricta disciplina militar y su personal debe ser escogido entre jóvenes capaces de prestar largos servicios al gobierno, que así queda indemnizado de los gastos de su educación.

En el informe del respectivo Departamento encontraréis mención de los progresos adquiridos por la aviación en los últimos tiempos. En primer lugar, el Ministerio ha querido hacer imperar en dicha arma la más intransigente disciplina, consciente de que sólo así se evitan los desastres aéreos que tanto impresionan la opinión pública. Es imposible que los accidentes puedan reducirse a cero, pero si ellos son motivados por causas distintas de la desorganización y el descuido, bien pueden aceptarse con espíritu militar y como algo inherente a esta clase de servicios. Lo que sí no puede disculparse es todo lo que sea motivado por la indisciplina.

Se ha preparado un número considerable de pilotos. Puedo certificar que en la última revista llevada a cabo en la Base Ernesto Samper, los alumnos dieron muestras de haber recibido una sólida preparación, hasta el punto de que en el extranjero se hicieron muy halagadores comentarios acerca de dicha revista.

Nuevos campos de aviación se han abierto al servicio. Otros están en construcción y en muchos lugares de la re-

pública se adelantan estudios muy serios teniendo en cuenta los errores que se cometieron en los primeros tiempos, al empezar trabajos en algunos lugares que luégo no resultaron los más propios para esta clase de obras.

Las Bases Germán Olano, Ernesto Samper y la de Buenaventura han recibido mejoras de mucha consideración y tienen talleres en los cuales se hace la reparación de las aeronaves con bastante eficiencia.

Ha habido particular empeño en la adquisición de repuestos, para no dejar inutilizado el considerable material adquirido en los últimos años.

En la Base Naval de Cartagena se adelanta sistemáticamente la lenta tarea de preparar marinos nacionales. Ninguna otra repartición ofrece más dificultades. Sin embargo, en Cartagena se han llevado a cabo obras de verdadero aliento y el personal de cadetes y grumetes es cada vez más numeroso.

Como lo he informado en otras ocasiones a las honorables Cámaras, el gobierno ha aprovechado los servicios de la misión británica en la mejor forma posible, y aunque no fue contratada con miras docentes, al menos se ha procurado aprovechar su larga experiencia para sentar ciertos principios indispensables en la formación de una marina seria. La opinión pública debe estar advertida de que es una tarea costosa y de muchos años, cuyos resultados no podrán verse sino con el correr del tiempo y que es necesario tener la mayor perseverancia, no sea que incurramos por tercera o cuarta vez en el error de abandonar lo hecho y volver inútiles los sacrificios, para más adelante recomenzar.

Bastante se ha hecho en el ramo de sanidad del ejército y parece lo aconsejable hacer cada día mayores inversiones en este ramo. En los países como el nuestro, no se llevará a cabo ninguna empresa grande si no se atiende previamente al ramo de sanidad. La del Ministerio de Guerra ha tomado a su cargo no sólo lo relacionado con todas las guarniciones de la república, sino que en el sur provee a las necesidades de los colonos y de los empleados de todos los Ministerios. Los gastos de sanidad inicialmente siempre pa-



recen exagerados, pero la verdad es que a la larga permiten hacer economías de personal y de dinero en grado tan considerable que es mejor no retroceder nunca, cualquiera que sea el costo de la sanidad.

Concluyo, honorables legisladores, con la más franca declaración de que nuestro ejército no quiere otra cosa que tener cada día mejor derecho a la confianza y al cariño de la totalidad del pueblo colombiano.

Honorables Senadores y Representantes, X

**Benito Hernández B.**

Ministro de Guerra.



La acción de los gobiernos que se manifiesta de tan múltiples maneras, tiene excepcional valor en los asuntos orgánicos, porque en desarrollo de leyes expedidas por el legislativo, los decretos elaborados por los ministerios, organizan los distintos servicios, los reglamentan y complementan mediante resoluciones.

Este despacho, elaboró los siguientes decretos haciendo uso de las facultades extraordinarias de que fue investido el excelentísimo señor Presidente por el artículo 4.º de la ley 6.ª de 1936:

Decreto número 60 de 1936 (enero 16), orgánico de las fuerzas militares de la nación.

Decreto número 167 de 1936 (enero 30), por el cual se dictan algunas disposiciones sobre nombramientos y destinaciones de oficiales del arma de tren (ascensos de sargento 1.º a subteniente).

Decreto número 176 de 1936 (enero 31), por el cual se incluye en el escalafón del ejército activo a unos oficiales de reserva.

Decreto número 243 de 1936 (febrero 11), por el cual se fija la organización en detalle de las fuerzas militares y las dotaciones de personal y sueldos correspondientes.

Decreto número 244 de 1936 (febrero 11), por el cual se aprueba un reglamento (provisional orgánico de las fuerzas militares, el cual se pone en vigencia).

Decreto número 538 de 1936 (marzo 12), reglamenta el decreto número 167, relativo al nombramiento y destinación en el arma de tren (ascensos de sargentos primeros a subtenientes).

Decreto número 55 de 1936 (marzo 20), por el cual se faculta al Ministerio de Guerra, para que pueda disponer el transporte de carga en las flotillas.

Decreto número 797 de 1936 (abril 14), por el cual se organiza la Escuela de Aplicación de Infantería.

Los decretos números 167 y 538 de 1936, dieron una justa amplitud a la carrera del suboficial. Antes el suboficial, por grandes esfuerzos que hiciera, sólo alcanzaba como etapa

final de su vida militar el grado de sargento 1.º Por las nuevas disposiciones podrán en lo venidero, los modestos servidores que se distingan en sus labores, que ajusten su conducta a normas de caballeridad y modelen sus espíritus en el estudio, llegar a ser subtenientes, tenientes y capitanes en el arma de tren. Se ha abierto, pues, una orientación muy amplia a los suboficiales.

Hacía falta un instituto que facilitara a los jóvenes animosos, la preparación en la carrera del suboficial y para tal fin se expidió el decreto 797 por el cual se organizó la Escuela de Aplicación de Infantería, dirigida por el competente oficial señor Teniente Coronel Carlos Pinzón Azuero. Esta escuela vino a sustituir al batallón de infantería *Sucre* el cual quedó en receso. Incorporóse un personal muy escogido por su respetabilidad, en su totalidad integrado por muchachos anhelosos de servir a su patria en las filas del ejército y en la actualidad se adelantan las tareas de manera satisfactoria.

Por decretos de carácter reservado se dio una organización más ajustada a la realidad, tanto a la marina como a la aviación, ramos en los cuales se llevaron a cabo economías, a la vez que se llenaron las necesidades más importantes.

Todas las determinaciones orgánicas y reglamentarias han dado margen a la elaboración de 794 resoluciones.

El decreto 312 de 1936 que, en desarrollo de la ley 88 de 1935 reglamentó los artículos 13 a 16 referentes a sueldos de retiro, vino a solventar la Caja de Sueldos de Retiro en forma cabal, con el fin de pasar a la situación de retiro a los oficiales cuya edad les ha restado el ánimo para la prestación de un servicio que supone una demanda continua de energía, pero dejándolos en condiciones favorables para la vida. Si estos servidores adquirieron durante muchos años conocimientos para ejercer convenientemente su profesión, es natural suponer que sólo alcanzaron normas para el desempeño de sus cargos, por completo diferentes a la versación que necesita el ciudadano para ganarse la subsistencia mediante una profesión liberal. De esta suerte el estado debió

contraer una obligación tácita con los militares y de ahí que sea preciso ordenar una subvención prudencial, por año, con el propósito de que la caja no aminore sus efectivos con perjuicio del capital, ya que las salidas de ésta anualmente han sido superiores a las entradas.

En cuanto a las leyes expedidas por el Congreso de 1935 a 1936, relacionados con el ramo de guerra son las siguientes:

Ley 53 de 1935 (noviembre 23), sobre construcción de cuarteles.

Ley 88 de 1935 (diciembre 29), por la cual se adicionan, aclaran y modifican las leyes 71 de 1915, 23 de 1916, 75 de 1925, 115 de 1928 y 15 de 1929. (Esta ley determina la capacidad para ascender al grado de Capitán y fija la edad del retiro de los oficiales en los diversos grados).

Ley 6.<sup>a</sup> de 1936 (enero 14), por la cual se concede derecho a unas jubilaciones y se otorgan autorizaciones al Presidente de la República en el ramo de guerra (trata sobre pensiones para los aviadores militares o civiles, vota una suma para auxiliar a la Escuela de Aviación Civil, otorga facultades extraordinarias al mandatario para reorganizar el Ministerio de Guerra y la Armada, así como para enviar al exterior comisiones de estudio).

Ley 105 de 1936 (abril 29), orgánica de la armada nacional.

Ley 99 de 1936 (abril 25), por la cual se conceden unas pensiones a los individuos que por causa del pasado conflicto con el Perú sufran una grave deformación física o estén incapacitados para el servicio.

## SECRETARIA

La Secretaría de Guerra, que es la dependencia más inmediata del despacho del Ministro, porque virtualmente el oficial que sirve este cargo tiene la delegación tácita para firmar por el superior, y despachar múltiples asuntos con el fin de evitarle pérdida de tiempo, ha tenido considerable volumen de trabajo desde la expedición del decreto número 243 del 11 de febrero del presente año, por el cual se dio una organización diferente a las fuerzas militares, y por razón de tal decreto corresponden a la Secretaría:

a) El Departamento Central con sus secciones de tramitación y correspondencia y registro;

b) El Departamento de Material de Guerra con sus secciones de jefatura, técnica, administrativa, depósito de Bogotá y Fábrica de Municiones;

c) El Departamento de Intendencia con sus secciones de equipo y vestuario, alimentación, transporte y acarreo, alojamientos, almacén general de vestuario y equipo y talleres ;

d) La Sección de Control y Pagaduría, con sus oficinas de negocios generales, de presupuestos y giros, de contabilidad y revisión, y de caja y de pagaduría ;

e) El Departamento de Sanidad con sus secciones médicoquirúrgica, odontológica, profiláctica y estadística y farmacéutica ;

f) La Sección de Remonta y Veterinaria con sus reparticiones de personal auxiliar, criadero de caballos y mulares, y producción de forrajes, sanidad, adiestramiento, monta y agricultura ; y

g) La Sección de Radio con sus reparticiones de tráfico y técnica.

Afluyen a la Secretaría, como órgano central de todas las actividades militares, los negocios referentes a las otras reparticiones del Ministerio, a saber: los de la Dirección del Personal que se integra con dos departamentos y dos secciones independientes; los de la Sección de Justicia; el Estado Mayor General con sus departamentos y secciones; la Inspección General del Ejército y las Direcciones Generales de Marina y Aviación. Todas estas entidades elaboran decretos y resoluciones, que someten a la consulta y aprobación del Ministro, y así se obtienen ventajas como el aprovechamiento de las iniciativas y de la constante observación de los jefes de tales reparticiones.

Durante el año a que se refiere esta Memoria los trabajos de cancillería tuvieron este movimiento: oficios entrados 70,936, oficios salidos 120,000, cifras que representan una labor continua.

Con la natural preocupación por la buena marcha del ejército, especialmente en su constitución moral y al tener en cuenta que la disciplina es una fuerza indispensable en todo organismo, y particularmente en las agrupaciones militares, remitió circulares a toda la oficialidad del ejército, llamando la atención de manera sucinta a los comandos de brigada y cuerpos de tropa, fijando algunos puntos generales, como el trato humanitario y

decoroso que se debe dar al subalterno ; el ejemplo constante que los superiores están en la obligación de señalar con la dignidad de su vida y el amor por el servicio ; el celo que deben mostrar éstos mismos por la salud del soldado, con el suministro de una alimentación sana y abundante ; las relaciones de cordialidad y cooperación con las demás fuerzas armadas como la Policía Nacional, gendarmería y policías departamentales, evitando las querellas que frecuentemente tienden a suscitarse, y en general prescripciones de índole moral y docente, con el deseo de que el ejército de Colombia adquiera una disciplina concorde con la psicología del colombiano, la que por causa de su raza, de su suelo geográfico y de la circunstancia de tratarse de un pueblo nuevo, debe ser autóctona, esto es, sin el rigorismo dogmático, usual en otros ejércitos ; pero con la seriedad, el orden y el respeto que el subalterno debe demostrar siempre al superior.

Por medio de las publicaciones culturales se ha difundido en el ejército el conocimiento de los deberes militares, principios de gran valimiento, como que son concreción de la ética profesional.

Con el objeto de que los señores oficiales se ejerciten en lenguas extranjeras, y a la vez para que se conozca una obra de bastante interés, la cual se refiere a la administración, instrucción y disciplina de la compañía, unidad fundamental del ejército, le fue remitido a cada uno de los señores oficiales de la institución armada, una obra en francés llamada *Le Metier de Capitaine*, para que éstos llevarsen a cabo su traducción y consiguientes comentarios. Con este fin se instituyeron premios en dinero, para los mejores trabajos, y en la actualidad se están adelantando las gestiones para otorgarlos, por la Inspección General del Ejército. Esta providencia ha fomentado el estudio en los cuerpos de tropa y promovido una sana emulación entre la oficialidad.

Al considerar que el soldado colombiano llamado para la prestación del servicio militar obligatorio, en general proviene de las clases campesinas, ha creído conveniente crear una publicación mensual que se denomina *Revista del Soldado*, y la cual está dentro de los postulados de la educación, su-

bordinación y trabajo. Lleva ocho meses de publicarse esta revista, que se reparte gratuitamente entre todos los soldados del ejército, y consta de artículos sencillos referentes a vulgarizaciones de milicia, historia, agricultura, higiene y literatura, contiene ideas de moral, de orden y trabajo.

Aunque la difusión necesaria de los clubes de tiro compete a la Inspección General del Ejército, se ha prestado el apoyo del caso a algunos de éstos, que se han fundado, como el Club Suizo, al cual se le han dado facilidades para su funcionamiento y progreso.

Esta actividad de los clubes de tiro será difundida más tarde en las ciudades importantes del país, con el fin, de que un deporte de tanta valía se generalice en nuestra patria ya que de él se deducen ventajas interesantes, como la formación de núcleos de ciudadanos unidos por el espíritu deportivo, y cierta agitación patriótica necesaria para contrarrestar la indiferencia del ambiente, y formar más tarde verdaderas instituciones de tiro como las tienen los diversos países de Suramérica.

Los servicios de administración y correspondencia de todas las reparticiones del ejército necesitaban un estudio muy detenido para unificarlos, buscando el orden y la economía. Procedióse a este respecto y el decreto 710 de 2 de abril del corriente año puso en vigencia el reglamento elaborado, con el cual se han llenado muchos vacíos. Por lo pronto se redujeron las direcciones telegráficas y así se ha logrado evitar trabajo y tiempo en las oficinas telegráficas de la república, a la vez que tal correspondencia se recibe oportunamente.

Debido a inconvenientes en los talleres tipográficos no se ha terminado la impresión de este reglamento, pero cuando sea distribuido en el ejército, vendrán notorias simplificaciones en la administración de los cuerpos de tropas, con economía de tiempo y de dinero, labor muy interesante para el gobierno.

## Departamento de Intendencia

El decreto 243 de febrero del corriente año dio a esta repartición, con mucha propiedad el nombre de Departamento de Intendencia, con la siguiente organización: jefatura, secciones de vestuario, de equipo, de alimentación, de fletes y acarreos y de alojamiento. Esta última vino a reemplazar a la Sección de Ingeniería, en atención a que recientes disposiciones legales, pasaron la construcción de cuarteles al Ministerio de Obras Públicas. Por medio de este Departamento se atiende a la administración militar especialmente a la provisión de vestuario, elementos de cama, comedor, alojamiento etc. Es de reciente creación la sección de alimentación, por el citado decreto, la que viene a llenar un vacío en el ramo más importante de la subsistencia del hombre en paz y en guerra, estudio que avocará esta dependencia. Con efecto: los estudios que se adelanten a este respecto, beneficiarán a los ciudadanos del país, puesto que el soldado solamente está en filas por el espacio de un año, y todos los conocimientos que se adquieran se pueden vulgarizar para el provecho general. En todos los ejércitos se han verificado los cálculos de alimentos, hasta llegar a determinar las calorías que necesita el hombre para las diversas tareas de paz y de guerra, según los climas en donde viva, pero ocurre en Colombia que estos cálculos son más difíciles, porque las zonas productoras de víveres, no tienen el factor constante del abono, sino que cada suelo da el exponente de su potencialidad agraria. En la Argentina y Estados Unidos se efectúan los estudios con mayor facilidad, porque las cosechas de las zonas templadas del sur y del norte, tienen sus ciclos determinados, y están sus tierras constantemente abonadas; en nuestro país cada producto depende de factores propios, como son la altura, la humedad de la atmósfera y la naturaleza del terreno.

Los habitantes de cada Departamento se nutren con los productos más repetidos en cada región, pero los análisis de alimentos dan distintos valores para el plátano, la yuca, la papa, el maíz etc. en cada lugar del suelo colombiano. Es



indispensable acometer el laborioso trabajo de analizar todos los productos de las diversas regiones, y llegar, más tarde a situar las cifras aproximadas de una conveniente dietología.

Como los servicios que la Intendencia debe prestar al ejército han de ser oportunos ya que se trata de vestir los cuerpos de tropa, sería necesario simplificar los trámites dispendiosos con la Sección de Provisiones Nacionales; prácticamente se ha visto que hay una considerable demora en la adquisición de materiales, como telas con las cuales se confeccionan los vestuarios. Particularmente las apropiaciones por doceavas partes no dan margen para hacer pedidos anticipados sin que se hayan constituido las correspondientes reservas, y como los pedidos se demoran en llegar siete meses, los servicios de confección y distribución se retardan, dejando al personal de soldados en condiciones desventajosas.

Habría que aminorar estas tramitaciones o fijarle una partida doble de los elementos que corresponden a un año, que permitiera tener en el almacén una cantidad de vestuario suficiente, para que en ningún caso se dilatara o pospusiera la distribución de uniformes y demás efectos.

Es preciso considerar que, el ejército ya no es el mismo de hace unos años: así como las vías de comunicación se han dilatado por todo el territorio de la república, incorporando a la economía nacional tierras que enantes se hallaban apartadas y desconocidas, hoy el ejército ha aumentado sus servicios en forma considerable. De esta suerte, se piensa ensayar una descentralización en los asuntos de intendencia, formando los almacenes de las brigadas, fundando los talleres respectivos, con el fin de que en las ciudades donde se hallan los comandos se procediera a la confección de vestuarios, equipos, arreglo de catres y calzados, y en general de todas aquellas obras que vendrían a simplificar la administración. Para este evento se cuenta con los intendentes de las brigadas, empleados que tendrán buenas oportunidades para ejercitar sus iniciativas. Ya que se ha querido dar trabajo a los gremios obreros, de esta manera no sólo quedarían beneficiados los de la capital de la república sino aquellos

DEPARTAMENTO DE INTENDENCIA — SECCION 1.ª, ESTADISTICA

Cuadro demostrativo del valor de las ventas efectuadas por el Almacén General del Ministerio durante el año de 1935 y primer trimestre de 1936, de acuerdo con la resolución número 100 de 1935.

1 9 3 5		
Enero .....	\$	58 17
Febrero .....		254 77
Marzo.....		2,764 87
Abril.....		200 84
Mayo.....		1,689 74
Junio.....		389 98
Julio.....		409 50
Agosto.....		361 15
Septiembre ..		566 51
Octubre.....		449 32
Noviembre.....		775 31
Diciembre .....		1,103 23
		9,723 39
1 9 3 6		
Enero.....		273 37
Febrero .....		260 81
Marzo.....		297 30
		831 48
Total.....	\$	10,554 87

Cuadro demostrativo de los materiales invertidos en la confección de vestuario durante el año de 1935 y primer trimestre de 1936

MATERIALES	Unidad	Cantidades	Valores
Dril kaky.....	Yardas	363,351	106,022 19
Diagonal .....	»	362,148	55,343 46
Hilo kaki ..	Carretas	35,526	2,486 82
Hilo negro.....	»	948	66 36
Hilo blanco .....	»	28,291	1,980 37
Botones negros grandes .....	Unidades	268,735	715 64
Botones negros pequeños.....	»	515,173	1,260 63
Broches para blusa ...	Parejas	107,494	373 22
Botones blancos pequeños.....	Unidades	417,419	886 85
Dril azul.....	Yardas	9,291	2,201 97
Dril blanco .....	»	7,512	2,173 82

Cuadro demostrativo del vestuario confeccionado en los Talleres del Ministerio durante el año de 1935 y primer trimestre de 1936

ELEMENTOS	Confecciones 1935	Confecciones 1936	Total confecciones	VALOR	Precio Promedio
Blusas de dril kaky para tropa.....	37,791	15,956	53,747	100,453 14	1,869
Pantalones largos de dril para tropa.....	35,323	17,196	52,519	91,761 20	1,7472
Pantalones breeches de dril para tropa.....	4,000	310	4,310	8,184 69	1,899
Gorras de dril para tropa.....	39,120	10,650	49,770	21,401 10	0,430
Camisas de diagonal.....	52,562	15,245	67,807	41,294 46	0,609
Calzoncillos de diagonal.....	54,922	15,166	70,088	33,866 52	0,4832
Chompas blancas para marino.....	1,200	.....	1,200	1,152 ....	0,96
Chompas azules para marino.....	1,710	.....	1,710	1,710 ....	1,00
Pantalones blancos para marino.....	1,203	.....	1,203	1,074 28	0,8930
Pantalones azules para marino.....	1,200	.....	1,200	1,591 30	1,32608
Gorras blancas.....	1,031	.....	1,031	221 25	0,2146
Gorras azules.....	1,500	.....	1,500	341 96	0,22797

Valor total de lo confeccionado ...\$ 303,051-90

Cuadro demostrativo del vestuario despachado durante el año de 1935 y primer trimestre de 1936

ELEMENTOS	DESPACHOS		TOTAL DESPACHADO	VALOR
	1935	1936		
Blusas de dril kaky para tropa.....	35,809	17,878	53,687	100,341 ....
Pantalones largos de dril para tropa.....	32,454	17,157	49,611	86,680 34
Pantalones breeches de dril para tropa.....	2,907	458	3,365	6,390 14
Gorras de dril.....	29,166	11,427	40,593	17,454 99
Camisas de diagonal.....	45,367	27,507	72,874	44,380 27
Calzoncillos de diagonal.....	45,381	27,507	72,888	35,219 48
Capotes de caucho.....	3,988	.....	3,988	14,675 84
Swetres.....	1,078	250	1,328	1,632 24
Medias botas, pares.....	13,482	5,815	19,297	79,889 58
Botas de caballeria, pares.....	130	1,640	1,770	12,106 80
Botines negros, pares.....	1,158	79	1,237	3,711 ....
Cotizas, pares.....	81,362	30,953	112,315	35,940 80
Chompas blancas.....	794	.....	794	762 24
Pantalones blancos.....	377	36	413	368 81
Gorras blancas.....	609	36	645	138 42
Chompas azules.....	1,162	.....	1,162	1,162 ....
Pantalones azules.....	1,267	.....	1,267	1,680 14
Gorras azules.....	993	.....	993	226 37

Relación de sumas invertidas en jornales y materiales, en construcciones y reparaciones de los cuarteles de la ciudad, desde el 1.º de abril de 1935 al 31 de marzo de 1936.

O B R A	AÑO DE 1935		TOTAL DEL AÑO DE 1935	AÑO DE 1936		TOTAL DEL AÑO DE 1936	GRAN TOTAL
	Jornales	Materiales		Jornales	Materiales		
Santa Ana.....\$	39,370 62	33,236 73	72,607 35	2,717 45	733 87	3,451 32	76,058 67
Escuela Militar.....	6,277 56	9,854 20	16,131 76	2,911 20	3,728 11	6,639 31	22,771 07
Loyola.....	14,307 63	12,358 98	26,666 61	5,534 29	3,835 14	9,369 43	36,036 04
Guardia de Honor.....	2,093 11	3,489 23	5,582 34	487 15	1,154 42	1,641 57	7,223 91
Sucre.....	133 85	262 95	396 80	.....	.....	.....	396 80
Ministerio.....	7,013 03	3,827 25	10,840 28	2,328 88	2,743 90	5,072 78	15,913 06
Polígono.....	5,914 43	.....	5,914 43	2,702 76	.....	2,702 76	8,617 19
Revista Militar.....	635 62	673 27	*1,308 89	820 15	509 46	**1,329 61	2,638 50
Suma..... \$	75,745 85	62,702 61	139,448 46	17,501 88	12,704 90	30,206 78	169,655 24

Aclaración — \* Estos jornales y materiales corresponden a lo gastado en el campo de La Picota

\*\* Estos jornales y materiales corresponden a lo gastado en el Hipódromo de Bogotá.



que demoran en las otras cinco ciudades donde se hallan los comandos. Todos estos servicios serán dirigidos y controlados por el Departamento de Intendencia, y así se evitarán los transportes de las materias primas hasta Bogotá, para volver a las guarniciones, ya confeccionadas las prendas, lo que implica aumento en el costo por concepto de fletes.

El decreto 1258 junio 2 de 1936 (Reglamento del uniforme del ejército nacional), simplificó el vestuario, de manera que sólo dejó dos trajes: uno muy sencillo y ajustado a las necesidades de la guerra y otro de sociedad. Esto producirá notoria economía y estará más de acuerdo con las exigencias reales de la vida.

Para favorecer a las clases obreras, el vestuario se ha estado confeccionando en los talleres del Ministerio, a los que esta entidad se propone dar mayor impulso.

Actualmente dichos talleres tienen una capacidad productora de 4,000 vestidos semanales, lo cual ha ocasionado a la vez una notable economía al fisco, pues cada vestido de dril cuesta alrededor de \$ 3, precio menor que el que se obtenga por cualquier otro camino. Si se toma sólo la ropa exterior de tropa a razón de 4 vestidos por hombre, hay allí una economía al tesoro nacional que gira alrededor de \$ 200,000 anuales en solo este renglón.

Si se hojea la Memoria al Congreso de 1926, se encontrará el precio del vestido de dril en \$ 11-45 y hoy se está produciendo a \$ 4 y algunos centavos.

En la parte final de esta Memoria se puede ver el cuadro demostrativo del vestuario confeccionado en los talleres durante el año pasado y el primer trimestre de éste.

*Equipo*—Se ha principiado a confeccionar equipo en los talleres, y el Ministerio estudia una nueva organización que permita proveer totalmente al ejército, para lo cual oportunamente se expedirá el respectivo reglamento de equipo.

Es indispensable que el presupuesto, tanto para el vestuario como para el equipo, sobrepase un poco anualmente a la realidad, con el fin de ir formando un depósito de movilización, previsión que tiene todo país al estudiar sus presupuestos de gastos.

*Vestuario y equipo de la oficialidad*—Como a ésta sólo se le suministra parte de su vestido, se estudia la conveniencia de organizar un almacén donde el oficial pueda proveerse de todos sus elementos a precios módicos, pues en el comercio militar, que es muy en pequeño entre nosotros, se especula. Es el propósito también, introducir por medio de este almacén, libros militares de estudio, los cuales no se consiguen en el comercio. Con este almacén, así provisto, el oficial no tendrá excusa para estar mal vestido o carecer de obras profesionales, pues todo lo tendrá allí con facilidades para el pago.

*Adquisiciones, suministros y administración*—Estas actividades que significan estudio y práctica de compras y pedidos, suministro oportuno y periódico a todas las reparticiones del ejército, control de las existencias en todas éstas, su contabilidad en las mismas y en el almacén del Ministerio, justifica la existencia de la Sección de Vestuario y Equipo, dependencia que tiene un movimiento de bastante magnitud, algo complejo. Todo movimiento está contabilizado y va a los kárdex del almacén, de las reparticiones del ejército y de la oficialidad.

Al final se hallan los cuadros demostrativos:

De ventas del almacén general del Ministerio en 1935 ;  
Balance valorizado del mismo almacén en 1935 y en el primer trimestre de 1936 ;

De materiales invertidos en la confección de vestuario en 1935 y en el primer trimestre de 1936 ;

De los elementos adquiridos para el vestuario de tropa en 1935 y en el primer trimestre de 1936 ;

Del vestuario despachado a las tropas en 1935 y primer trimestre de 1936.

*Alimentación*—Queda justificada su reciente creación por la necesidad de fijar los sistemas de alimentación del hombre, en paz y en campaña. Fue preciso organizar su contabilidad ; indicar el personal que tiene derecho a la alimentación en las diversas reparticiones ; atender al control de los casinos de suboficiales ; determinar la cantidad de las porciones ca-



lidad y condiciones de los víveres; confección de la comida; almacenes de aprovisionamiento etc. Sobre este estudio se elabora el indispensable reglamento.

*Fletes y Acarreos*—Las actividades de esta sección armonizan perfectamente con las anteriores; no sólo es preciso adquirir y producir elementos, sino entregarlos oportunamente a cada repartición del ejército, según las necesidades del servicio. Además se hace cargo del transporte, tanto del personal, como del material, en los ramos de armamento, sanidad, aviación y marina. De esto se deduce que esta sección ha de tener incontrastable influencia en la vida de la institución armada, porque su acción en las diversas zonas del país facilitará y simplificará los servicios. Pero si se mira al futuro se hallan mayores proyecciones, pues vendrá a ser un valioso factor en las tareas de movilización y concentración de las tropas ya que sobre la red de comunicaciones se organizarán los servicios de etapas como base orgánica de acopio de elementos bélicos y del desembarazo de inválidos y materiales inutilizados.

Actualmente esta sección se sirve de las empresas de transportes oficiales y particulares, pero se ha tropezado con algunos inconvenientes, ya por deficiencia de estos servicios, como ocurre en las intendencias y comisarías, en donde no hay conexión que regule y facilite los transportes. Al respecto se hace un estudio de coordinación de estos servicios y de la insuficiencia de otros, para por el momento dar una organización más sencilla y eficiente, la que más tarde se completará con las tropas de tren en las partes del territorio más desprovistas de estas organizaciones de transporte, y que a la vez servirá a tales tropas de medio muy propio para su instrucción.

Actualmente la sección interviene en los transportes dentro de las siguientes líneas :

Bogotá-Girardot-Ibagué-Armenia-Pereira-Cartago-Buga Palmira-Cali-Popayán (Buenaventura) ;

Bogotá-Armenia-Manizales.

Bogotá-Dorada-Costa Atlántica (Antioquia).

Bogotá-Liévano.

Bogotá-Polonia.

Bogotá-Boyacá-Santanderes (carretera).

Bogotá-Liévano-Wilches-Bocas-Bucaramanga (Socorro).

De Popayán y de Polonia hacia el sur, estos servicios están a cargo de los respectivos comandantes de brigadas.

En el año la sección ha transportado al rededor de 1.998,342 kilos.

La sección tiene a su servicio cuatro carros para el movimiento local, el cual tiene un promedio mensual de 166,529 kilos.

De los estudios que se adelantan en esta sección se deducirá la reglamentación de estos servicios en paz y en guerra, en cuya complejidad y trascendencia huelga cualquier comentario.

*Sección de Alojamiento*—De conformidad con el decreto 2313 de 1934, la construcción de cuarteles y las reparaciones de alguna importancia que hubiere necesidad de efectuar en los alojamientos, quedaron bajo la dirección de la Sección de Edificios Nacionales del Ministerio de Obras Públicas.

El decreto 1091 del 14 de mayo del corriente, creó la Junta Superior de Construcciones Militares, a la cual somete sus propuestas el Estado Mayor General.

Se acompaña un cuadro de las partidas gastadas en estos trabajos, cuyo total es de \$ 169,655-24.

*Santa Ana*—Construcciones :

Casino de oficiales, cómoda edificación de tres pisos con un costo de \$ 38,817-04;

830 metros de muro sobre la carretera central por valor de \$ 7,161-06;

Pabellón de enfermería para ganado con 12 puestos;

Arreglo y asfaltado de un patio grande, con un brete para sujetar caballos etc.;

Instalación de una planta de cloro en el acueducto del cuartel;

Construcción de un segundo piso en cada uno de los pabellones de las pesebreras con destino al atalaje, mantas y demás enseres del ganado;

Reemplazo de todos los bateflancos de las pesebreras por muros de ladrillos, asunto indicado por la experiencia;

Construcción de canales de muro de ladrillo para seguridad del ganado en el pabellón de forjas;

Cierre de un corredor para oratorio, altar y muebles apropiados;

Nuevo arreglo del piso de las pesebreras;

Afirmado con balasto de patios, camellones y drenajes, etc. etc.

*Loyola*—Construcción de un muro de ladrillo en contorno del cuartel con tres portadas etc.;

Un andén de asfalto de 171 metros de largo, por 2 de ancho y un camellón de asfalto de 41 por 5;

Armada de un picadero metálico y vallas de madera, renovación total de los servicios de agua y luz, los cuales se extienden a todo el cuartel;

Construcción de un pabellón de 22 inodoros para tropa con andenes, pisos, enchapados de baldosín y sistema de descargue automático, sistema ideado por la sección, puesto en servicio con buen resultado, y el cual puede ser adoptado en todos los cuarteles;

Construcción de la enfermería en un ala del edificio, con todos sus servicios, con muy buena presentación e higiene;

Otras obras de patio, camellón etc.

*Escuela Militar*—Terminación del pabellón para tropas y almacenes;

Construcción del pabellón para enfermería;

Mejoras en las diferentes dependencias.

*Escuela Superior de Guerra*—Arreglo general de techos, patios y desagües.

(Oportunamente se descargará el cornisón principal, se hará en su lugar uno mejor y se pintará el edificio).

*Escuela de Aplicación de Infantería*—Aseo general del cuartel, arreglo de desagües, instalaciones de luz y agua, de las oficinas del comando y piezas de oficiales y otros pequeños trabajos.

*Batallón «Guardia de Honor»*—Construcción de un tramo de corredores para tropa;

Construcciones para enfermería, baños, armería y carpintería, para pesebreras con 14 puestos;

Pavimentación de un patio; pisos de madera y pintura al óleo al casino de suboficiales y talleres; reparación de techos, pinturas etc.

*Ministerio*—Arreglos que han sido necesarios en todas las dependencias.

Renovaciones de los servicios sanitarios, de luz y agua etc.

*Poligono*—Construcción de 8 garages, cerca del lindero sur, no ajustado a la escritura que está en litigio. Funciona en éste un pequeño taller de carpintería, que se aspira a ensanchar, donde se hacen obras para todas las construcciones.

La explotación de los chircales está en suspenso pero se estudia este negocio.

*Alojamiento de fuera de la ciudad*—La única obra de significación que se adelanta por esta dirección, es el cuartel de Florencia, donde se termina un pabellón para dormitorios de dos compañías y sus almacenes; se trabaja en las construcciones para rancho y casino de oficiales.

En los distintos cuarteles se han hecho algunas pocas reparaciones y pequeñas obras complementarias.

El Ministerio se ha preocupado respecto a los alojamientos para las tropas. Los proyectos de construcciones, elaborados por el Estado Mayor General, y pasados al Ministerio de Obras Públicas, tuvieron la más franca acogida como que originaron un aplauso del despacho últimamente nombrado. Dentro de breve plazo el ejército tendrá alojamientos amplios, cómodos e higiénicos, propios para que se instruyan en ellos las generaciones de colombianos de todas las procedencias sociales, puesto que serán verdaderos planteles de educación militar.

*Talleres*—Como ya se dijo, en esta sección se adelanta la ampliación del taller de carpintería, ya que se deducirá buen rendimiento económico. Asimismo está al estudio la instalación de un taller para reparar automóviles y camiones el que prestará oportunos servicios por la rapidez y esmero en

sus trabajos, como por la economía que tal cosa representará para el servicio del ejército.

## MATERIAL DE GUERRA

El Departamento del Material de Guerra llamado anteriormente Dirección General del Material de Guerra, funcionó independientemente hasta febrero del año en curso y de ahí en adelante vino a quedar encuadrado en la Secretaría General de Guerra, en virtud del reglamento orgánico de las fuerzas militares, aprobado por decreto ejecutivo número 244.

Corresponde a este departamento la adquisición y administración del armamento de la nación y la supervigilancia de la introducción al país de explosivos y armas de defensa personal.

*Explosivos*—En el año que se contempla pudo observarse un gran aumento en la introducción de estos elementos destinados a las obras públicas del gobierno y a la explotación de minas, debido quizá a la intensificación de los trabajos en las vías nacionales y departamentales, así como a la extracción del oro, en la industria minera, metal que ha alcanzado un precio considerable.

Como los comerciantes de explosivos desean tener depósitos de estos elementos para atender a la frecuencia de pedidos que demandan las obras públicas en desarrollo, es indispensable exigirles locales apropiados y fianzas de consideración que respalden su valor; que los resguardos y gendarmerías de aduanas vigilen cuidadosamente las fronteras y puertos para evitar la introducción de los contrabandos, y que los alcaldes y autoridades de policía vigilen la existencia y venta de estos elementos, de manera que exista un verdadero control sobre el particular.

Se hace notar en esta Memoria que la introducción clandestina de cartuchos de revólver y pistola, ha sido crecida sobre todo por la frontera con el Ecuador y puertos del Pacífico, y que las policías nacional y departamental, decomisaron un buen número, así como armas de defensa personal y de guerra que no se encontraban amparadas por salvoconductos de ninguna clase.

*Revisores de armamento*—Para la conservación del material de guerra, actividad muy importante, este despacho ha resuelto nombrar dos o tres revisores los que constantemente revistarán los armamentos que se hallan en los depósitos así como los que están en mano en los cuerpos de tropa, para establecer la responsabilidad oportunamente al presentarse daños o pérdidas. Procederán a disponer se efectúen las reparaciones del caso, con el fin de que estos costosos materiales no se invaliden, a la vez que harán la confrontación de las existencias con los inventarios respectivos, y habrá ocasión de destruir a tiempo los explosivos que puedan entrar en descomposición.

Estos revisores serán oficiales en servicio activo, expertos en conocimiento de armas y de grado por lo menos de capitán, asesorados de un armero competente y de tiempo en tiempo de un químico.

*Fábrica de Municiones*—En el año que comprende esta Memoria, los trabajos llevados a cabo se pueden clasificar en dos grupos, a saber: construcción de edificios y obras de sostenimiento y mejoramiento de lo ya construído, y trabajos de talleres.

*Primer grupo*—Comprende las siguientes obras:

a) La terminación de la casa denominada de empleados, con costo de.....\$ 8,724 66  
de dos pisos, cada uno comprende una casa independiente, actualmente ocupadas por oficiales. Esta casa se construyó como modelo, para un proyecto de urbanización con destino al personal de la factoría, pagando un arrendamiento proporcional, para de esta manera crearle una renta a la fábrica y comodidades a los empleados que deben estar siempre listos para el servicio que se les exija, ya sea en el día como en la noche.

b) La reconstrucción de la casa de la hacienda de Los Laches, con un costo de..... 5,883 30  
destinada también para empleados por estar den-

tro del perímetro urbanizable y fuera del predio ocupado por talleres y depósitos, la cual se encuentra actualmente habitada por el director de la fábrica.

c) La casa destinada a escuela de armeros, con un costo de..... 4,264 97

donde actualmente funciona dicha escuela con 20 alumnos, según resolución número 125 del 28 de febrero del corriente año, los cuales una vez formados irán a los talleres de los cuerpos de tropa.

d) El cuartel para la guardia, que aún no se ha terminado y que hasta el momento lleva un costo de..... 21,438 78

y que quedará con una capacidad para alojar 250 hombres.

e) El depósito de materias químicas inflamables, con un costo de..... 4,481 58

construido para aislar las materias combustibles, con el propósito de evitar los siniestros.

f) Se terminó y ocupó el depósito central de armamento, cuyo costo fue de..... 44,893 96

g) Para conservar la munición de alto explosivo, hubo necesidad de arreglar el sótano, que es otro depósito, con un costo de..... 4,141 71

h) Se instaló una red telefónica interna que entrelaza todas los edificios y puestos militares con una central, y se terminó la eléctrica, con un costo de..... 1,971 05

i) Se concluyó el Departamento Técnico, con un costo de..... 3,705 47

j) Se intensificaron los trabajos de la canalización de la quebrada Los Laches, invirtiendo una suma de..... 2,489 44

k) Se construyó un pabellón para profilaxis, con un costo de..... 1,109 48

l) Se atendió a la conservación de los edificios existentes, carreteras, cercas, explotación de

materiales como piedra, ladrillo y arena, y se avanzó considerablemente en la explotación de la mina de carbón, etc. etc., gastos estos que arrojan la cantidad de..... 26,148 34

Parte de estas cantidades fueron invertidas en la vigencia anterior.

*Segundo grupo*—En los talleres de la Maestranza, se reparó un buen número de fusiles, cañones, ametralladoras, pistolas y revólveres, pudiéndose así atender a varios pedidos urgentes del ejército y de las policías; y en los demás talleres se construyeron obras de gran importancia para la misma fábrica así como para el Estado Mayor General, la aviación y la marina, con gran economía para el tesoro, asunto que se pudo comprobar al pedir cotizaciones en los talleres de la industria particular, pudiendo declarar sin ambages que los talleres de la Fábrica de Municiones superan a muchos de los de su misma clase existentes en la capital, como se demostró cuando se rectificaron los cilindros de la Casa de Moneda y se construyeron las piezas con destino a la marina y a la aviación.

La Fábrica de Municiones elaboró los cartuchos de instrucción que usan en la actualidad las tropas, así como también los cartuchos a fogeo para los ejercicios en el terreno.

En el presente año, la fábrica quedará en condiciones de producir los cartuchos de guerra que la nación necesite; pero es conveniente ir estudiando la manera de evitar los pedidos al exterior de materias primas, especialmente lo relacionado con el cobre y la pólvora. Para lo cual puede adoptarse el sistema que tienen algunos países, cual es el de constituir empresas por particulares tomando el gobierno acciones en ellos o subvencionándolas.

### **SANIDAD DEL EJERCITO**

La sanidad del ejército en estos últimos años ha venido desarrollando sus actividades en vía de perfeccionar el servicio, ciñéndose en un todo a los decretos 89 de 1932 y 1522 de 1934, y los resultados que se han obtenido dan margen



para considerar que se ha adelantado bastante en su organización si se compara con lo que hace pocos años existía.

La función social que tiene que desarrollar la Dirección de Sanidad en el ejército es de enorme trascendencia si se considera que a éste le corresponde la educación de miles de ciudadanos que semestralmente ingresan a los cuarteles, y que prácticamente no existe otra fuente de instrucción obligatoria que la que da el ejército, y por este sólo aspecto es grande el beneficio que recibe el soldado que después de su paso por el servicio militar vuelve a la vida civil habiendo conocido y disfrutado los beneficios de la higiene que antes ignoraba y que le ha de servir para elevar su género de vida y el de sus familiares.

Para que el estado saque beneficio en favor de la comunidad es necesario que las actividades sanitarias del ejército sean más estudiadas para ser mejor comprendidas, y siendo mejor comprendidas más fácilmente serán respetadas. Se estudia una disposición para instruir más eficazmente a la oficialidad desde la Escuela Militar y demás centros de cultura militar, en asuntos higiénicos.

El Departamento de Sanidad funciona actualmente distribuyendo su trabajo en 5 secciones: la 1.<sup>a</sup> es la Jefatura del Departamento, la 2.<sup>a</sup> Sección Médica, una 3.<sup>a</sup> de Odontología, la 4.<sup>a</sup> se encarga de la Profilaxia y finalmente la 5.<sup>a</sup> es de Farmacia y Administración de materiales sanitarios.

Corresponde a la Sección 1.<sup>a</sup> o Jefatura la dirección superior técnica de los servicios de higiene, alimentación, asistencia médica y quirúrgica de los militares enfermos, vigilancia de los contratos que es necesario hacer para la atención de los enfermos, la apreciación médica y médica-legal del valor físico de los hombres llamados al servicio y de las invalideces que de él resulten, la distribución técnica de todo el material, la preparación del personal sanitario para la guerra, el estudio o modificación de los reglamentos que con el servicio se relacionan y especialmente las disposiciones necesarias para combatir las enfermedades de trascendencia social, la vigilancia de la cultura física militar en armonía con el me-

joramiento de la raza, la solicitud y distribución de los presupuestos para atender el servicio, y las visitas periódicas a las guarniciones para inspeccionar el funcionamiento sanitario, dirigir éste y proponer las medidas pertinentes y finalmente el estudio del cumplimiento de las disposiciones que rigen para oficiales y suboficiales de sanidad, dando los conceptos que al respecto se consideren oportunos para los nombramientos y separación de dicho personal.

En la organización general se ha dictado una serie apreciable de circulares, en vía de fijar normas precisas para la rendición de todos los cuadros reglamentarios sobre estadísticas de morbilidad y mortalidad, de consumo, y especialmente sobre reclutamiento, para obtener datos generales que fijen en una forma apreciable las condiciones físicas del pueblo colombiano, toda vez que el ejército es la única entidad administrativa que tiene en sus manos el examen de miles de colombianos que es necesario practicarles para su incorporación a filas, y que los médicos militares recorren haciendo estos trabajos más del 90 % de los municipios que constituyen la república; se ha enviado un reglamento sobre las obligaciones de los médicos de brigada, otro sobre régimen interno sanitario, proyectos sobre organización sanitaria de la marina y de la aviación, y se está trabajando detenidamente sobre la modificación del Reglamento número 19 (capacidad física) pero a base de estudios y estadísticas sobre los exámenes practicados, para hacer algo propio en que se consulten exactamente el estado de nuestro pueblo, sus condiciones especiales, su idiosincrasia, en una palabra, algo que tenga carácter nacional y no una copia de reglamentos de otros países.

### **Sección segunda**

Dentro de las actividades del Departamento de Sanidad, es difícil delimitar las obligaciones que a cada sección pueda corresponderle, porque por la índole de los trabajos todas tienen una íntima conexión.

Entre las funciones de esta sección resulta muy interesante y trascendental el estudio de los legajos 37-bis, de los cua-

les se sacan multitud de referencias para la correcta administración técnica sanitaria en todo el ejército, y al respecto se han pasado comunicaciones casi sin excepción a todas las guarniciones.

El decreto 1307 de 1932 es hoy día la única norma que tiene la Sanidad para resolver los problemas sanitarios, y entre éstos hay algunos que necesitan una jurisprudencia más clara, la cual está al estudio.

Se han presentado dificultades con los síndicos o representantes de clínicas y hospitales para los contratos de hospitalizaciones y otros servicios, y está al estudio la forma como puedan concatenarse los diversos puntos de vista para obtener el perfeccionamiento del servicio, así como también la atención de obreros cuyas normas generales de protección se apartan de las inherentes al ejército.

Se estudia también la necesidad de establecer una biblioteca técnica en la dirección, cuya importancia es innecesario comentar e igualmente la posibilidad de editar siquiera mensualmente una revista sobre sanidad militar, como existe en casi todos los ejércitos del mundo, y que es de una gran trascendencia.

Dependen de esta sección los cirujanos del ejército que prestan su servicio en el pabellón militar del Hospital de San José de esta ciudad y el especialista en órganos de los sentidos. A dicho pabellón se le están introduciendo mejoras sustanciales, con el fin de darle más comodidad a los enfermos, y se dictó un reglamento, aprobado ya, para obtener un mejor y más completo servicio científico.

Durante el año fueron hospitalizados en este pabellón 512 enfermos entre oficiales, suboficiales, tropa y personal civil. Los cirujanos practicaron 165 intervenciones quirúrgicas, todas ellas con buen éxito.

El médico especialista en órganos de los sentidos ha practicado 1,532 exámenes, para tratamientos, de aptitud y revalidación para pilotos aviadores y mecánicos, de aptitud para cadetes, grumetes, etc. etc. En el pabellón militar del Hospital de San José ha atendido 110 consultas. Además, ha

practicado 145 intervenciones quirúrgicas, distribuidas así: amigdalectomías 35. Trepanación de senos 4. Operaciones de pólipos 5. Pterigion 10. Cornectonias 2. Resección submucosa del tabique 4. Punción de senos 85.

Es indiscutible la importancia de este consultorio por ser el único en el ejército, pues en él, además de las consultas y tratamientos a todo el personal militar y de empleados civiles, se verifican los exámenes para pilotos de aviación, lo cual tiene enorme trascendencia para la seguridad de éstos. Los exámenes de revisión de éstos mismos se han comenzado a verificar cada 6 meses, habiéndose encontrado algunos en malas condiciones para el vuelo. A éstos se les sometió al tratamiento adecuado. También por disposición reciente se están verificando en este consultorio los exámenes para pilotos de las Escuelas de Aviación Civil.

Es de suma urgencia acabar de dotar este consultorio con los aparatos que faltan para los exámenes de especialidad, para poderles dar mayor seguridad a los pilotos que integran nuestra aviación. Desgraciadamente la escasez de los presupuestos no permite proceder con la eficacia que tal servicio requiere.

### Sección tercera

El personal científico que desempeña las labores odontológicas de sanidad militar está constituido por la Sección 3.<sup>a</sup> del Departamento de Sanidad con un dentista jefe y un ayudante, y 34 odontólogos distribuidos en las diferentes brigadas, bases aéreas y navales y puestos militares en el sur.

Esta sección tiene a su cargo la atención de la guarnición de Bogotá y personal de empleados del Ministerio de Guerra; además sirve de órgano de comunicación con los diferentes odontólogos del servicio y tiene a su cargo también la organización técnica de él y la distribución de elementos y materiales necesarios para el desarrollo del trabajo.

El estudio de los informes, la apreciación práctica y el contacto personal que la sección ha tenido con la mayoría de los profesionales que desempeñan cargos en la rama odon-

tológica de la sanidad militar, permite estimar que sólo en muy pocos casos la capacidad científica de los odontólogos militares es completamente satisfactoria. Generalmente se observa una enorme deficiencia en los conocimientos sobre patología de la boca y las relaciones que las enfermedades orales tienen con el organismo en general; en lo referente a técnica operatoria la mayoría aplica principios anticuados y en desuso hoy en la técnica universalmente aceptada, no obstante el ser todos titulados. Se originan estas deficiencias en la mala enseñanza profesional que hasta ahora se había dado en el país y que tiende a corregirse con la enseñanza oficial que el gobierno está implantando en la Universidad Nacional.

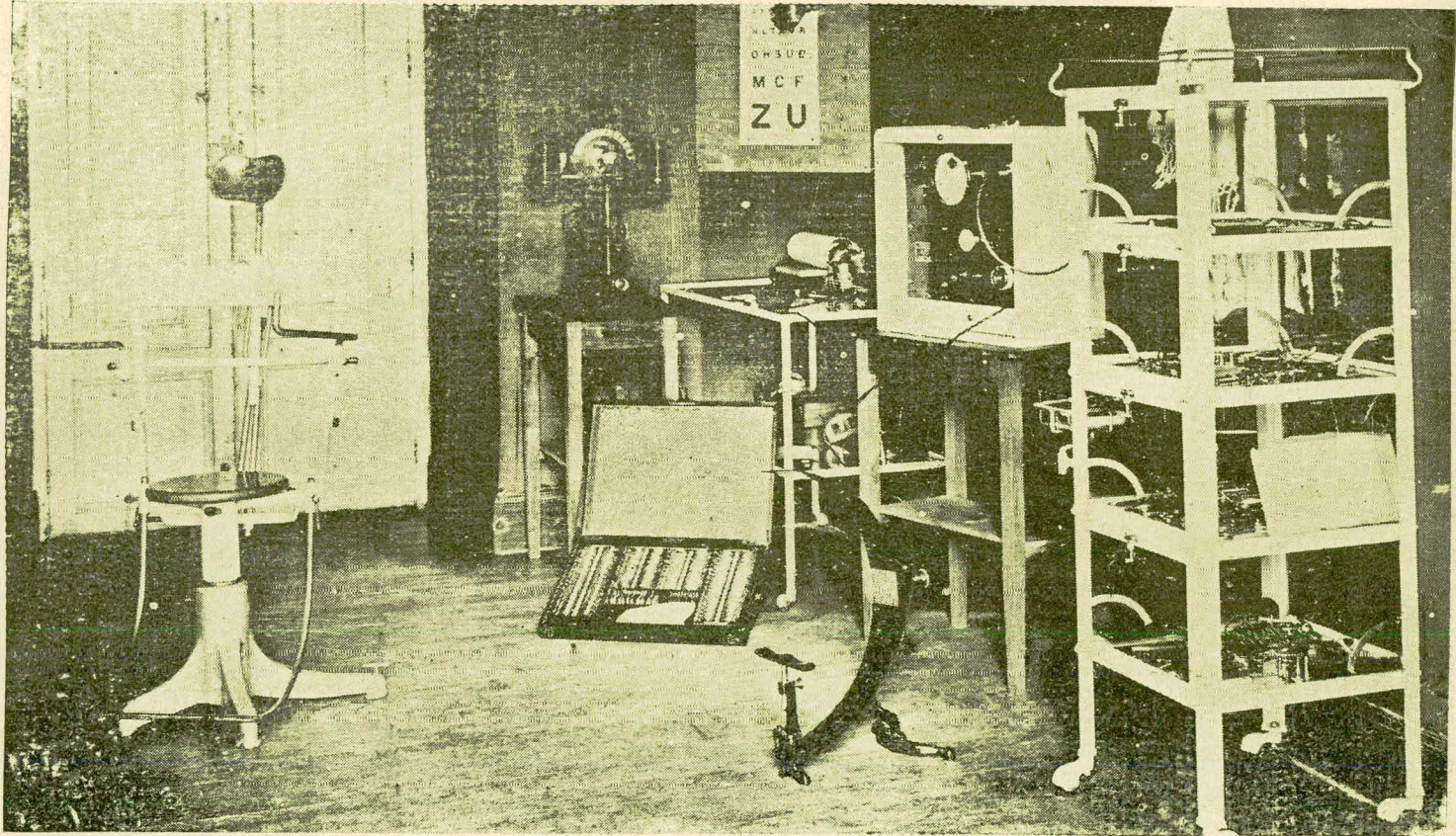
Como se hacía difícil la adquisición de elementos por escasez y precio elevado, sólomente muy pocas clínicas pudieron ser dotadas al principio de los elementos necesarios; las demás funcionaban con instrumentales prestados por los dentistas que iban llenando los puestos creados. Para poner fin a tal anomalía se resolvió hacer un pedido al exterior de instrumentos y materiales de consumo que permite dotar todas las clínicas con lo necesario para rendir el servicio que de ellas se espera; también se pidieron sillas y unidades eléctricas para mejorar el equipo de la clínica de la sección. Una de estas unidades ya ha sido instalada, lo que constituye una magnífica adquisición.

Se han practicado los siguientes trabajos dentales:

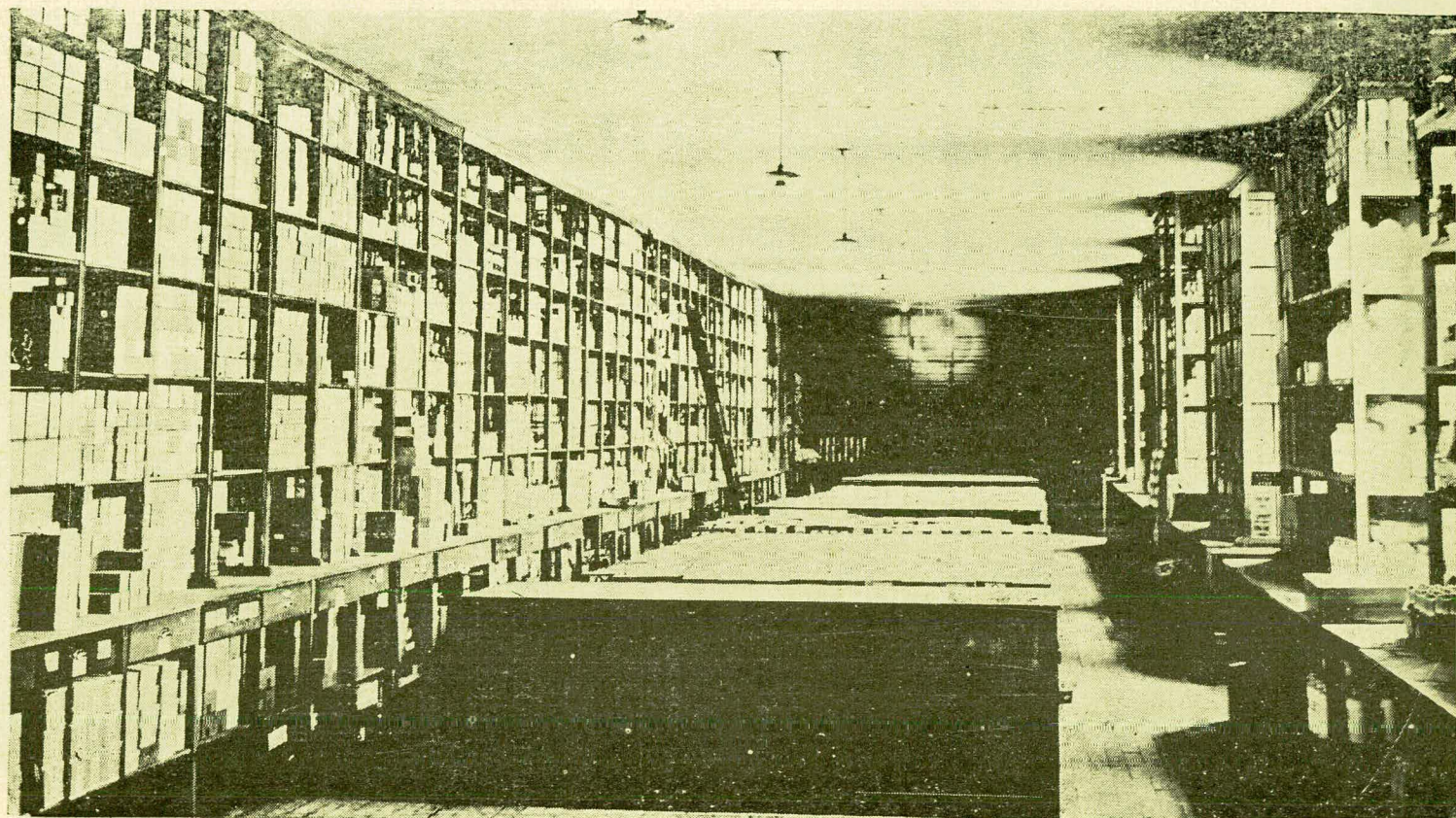
*Clínica de la Sección 3.<sup>a</sup> del Departamento de Sanidad.*

Extracciones con anestesia local.....	2,092
Extracciones con anestesia general.....	10
Tratamientos varios (conservadores, de canales, pulpectomias, momificaciones, profilaxis, infección de Vincent, gingivitis, hemorragias, tratamientos post operatorios, osteomielitis, fracturas del maxilar etc.).....	2,995
Obturaciones (amalgama, porcelana, cemento).....	617
Operaciones de cirugía (raspados del maxilar, extirpación de quistes, extracciones quirúrgicas, dientes incuidos, fracturas del maxilar, osteomielitis, alveolotomías etc.....	58

Exámenes de la boca y de aptitud física.....	1,500
Radiografías .....	106
<i>1.<sup>a</sup> Brigada</i>	
Extracciones con anestesia local.....	1,323
Tratamientos varios .....	356
Obturaciones .....	350
Exámenes .....	319
<i>2.<sup>a</sup> Brigada</i>	
Extracciones con anestesia local.....	3,496
Tratamientos varios .....	460
Obturaciones ... ..	1,357
<i>3.<sup>a</sup> Brigada</i>	
Extracciones con anestesia local... ..	1,493
Tratamientos varios .....	131
Obturaciones.....	431
<i>4.<sup>a</sup> Brigada</i>	
Extracciones con anestesia local.....	2,650
Tratamientos varios .....	257
Obturaciones .....	448
<i>5.<sup>a</sup> Brigada</i>	
Extracciones con anestesia local.....	826
Tratamientos varios .....	131
Obturaciones .....	189
<i>6.<sup>a</sup> Brigada</i>	
(Florenca).	
Extracciones con anestesia local.....	614
Tratamientos varios .....	58
Obturaciones .....	549
(Caucayá).	
Extracciones con anestesia local.....	342
Tratamientos varios .....	28
Obturaciones .....	188
(Leticia).	
Extracciones con anestesia local.....	573
Tratamientos varios .....	336
Obturaciones .....	245



GABINETE PARA EXAMENES DE ORGANOS DE LOS SENTIDOS EN EL DEPARTAMENTO DE SANIDAD MILITAR



DEPOSITO DE DROGAS DEL DEPARTAMENTO DE SANIDAD MILITAR



*Nave-hospital (Tarapacá)*

Extracciones con anestesia local.....	377
Tratamientos varios.....	58
Obturaciones.....	211

*Base Aérea Germán Olano*

Extracciones con anestesia local.....	602
Tratamientos varios.....	338
Obturaciones.....	355
Exámenes.....	315

*Escuela Militar de Cadetes*

Extracciones con anestesia local.....	134
Extracciones con anestesia general.....	4
Tratamientos varios.....	338
Obturaciones.....	107
Exámenes.....	160
Operaciones de cirugía.....	6

*Base Naval de Cartagena*

Extracciones con anestesia local.....	113
Tratamientos varios.....	72
Obturaciones.....	123
Prótesis.....	76
Radiografías.....	9
Operaciones de cirugía.....	1

*Batallón «Guardia de Honor»*

Extracciones con anestesia local.....	573
Tratamientos varios.....	295
Obturaciones.....	298
Operaciones de cirugía.....	3

Del estudio de estas estadísticas se saca en conclusión la necesidad de una mayor intensificación del servicio dental, con el objeto de corregir las condiciones defectuosas en que entran los conscriptos, prestando así un servicio social muy importante.

### Sección cuarta

Esta sección tiene un trabajo de exámenes y otros servicios bastante intensos, y los datos que a continuación se enumeran eximen de otro comentario.

#### CONSULTORIO EXTERNO

El número de exámenes médicos aumenta diariamente, tiene su máximo en los meses de diciembre a febrero, debido al examen reglamentario que hay que practicarles a los aspirantes a la Escuela Militar, a los aspirantes a pilotos aviadores y revalidación de los mismos etc., como se verá en el siguiente cuadro :

No.	Exámenes médicos	Totales
1	Exámenes de enfermos para tratamientos.....	2,265
2	» » » » hospitalizar.....	125
3	» » mecánicos de aviación y aspirantes.....	57
4	» » de aptitud física para radiotelegrafistas.....	25
5	» » aspirantes al curso de aerología.....	
6	» » aptitud física para cadetes navales.....	5
7	» » » » grumetes.....	113
8	» » » » oficiales aspirantes a la marina.....	9
9	» » aptitud física para suboficiales aspirantes a la marina.....	6
10	» » aptitud física para aspirantes a la Escuela Militar de Cadetes.....	237
11	» » revalidación de pilotos aviadores militares..	66
12	» » aptitud física de aspirantes a aviadores civiles.....	11
13	» » aptitud física de oficiales aspirantes a pilotos aviadores.....	81
14	» » aptitud física de oficiales de sanidad y odontólogos llamados al servicio.....	2
15	» » oficiales retirados llamados al servicio.....	28
16	» » suboficiales retirados llamados al servicio..	115
17	» » para empleados que van a tomar posesión.	465
18	» » órganos de los sentidos.....	1,531
19	Juntas para retiros, pensiones, inhabilidades en general.....	75
Totales.....		5,216

Este movimiento de consulta ha estado hasta la fecha a cargo del señor jefe de la sección, trabajo agregado a la copiosa correspondencia que tiene que tramitar, así como los conceptos médicos, calificación de exámenes de aptitud física etc.

El movimiento de consultorio trae como consecuencia el de farmacia, en la siguiente forma, en los 12 meses:

Fórmulas despachadas.....	4,138
Curaciones efectuadas.....	1,235
Inyecciones.....	2,285

#### EXAMENES DE LABORATORIO

En los meses a que se refiere esta Memoria, se ordenaron los siguientes exámenes de laboratorio y radiografía, la mayor parte de ellos para precisar diagnósticos de los exámenes discriminados anteriormente y otros pedidos por los oficiales de sanidad de las unidades de la guarnición:

Wasserman y Khan	Materias fecales	Análisis completo de orina	Espustos Investigación del bacilo de Koch
232	142	85	50

Linfa Investigación del bacilo de Hanssen	Varios	Radiografías	Total de exámenes
43	82	131	765

## MORBILIDAD Y PERSONAL ENFERMO

Los porcentajes de morbilidad y personal enfermo, se ven en el siguiente cuadro:

Meses	Morbilidad por 100	Personal enfermo por 100	Enfermedades
1935 Junio	18,93	18,93	2,382
Julio	25,12	19,70	2,919
Agosto	24,20	18,37	3,025
Septiembre	16,60	12,34	2,097
Octubre	14,72	10,57	1,740
Noviembre	16,24	12,64	1,945
Diciembre	19,50	15,55	2,531
1936 Enero	15,97	12,68	2,003
Febrero	16,31	14,24	2,145
Marzo	15,49	12,89	1,948

Estos datos están ilustrados con el gráfico número 1 de comparación de morbilidad y personal enfermo en dichos meses, por brigada. También se acompañan los gráficos números 2 y 3 que muestran la comparación de enfermedades y enfermos en los dos meses (enero y febrero) de 1935 y en los mismos meses del presente año.

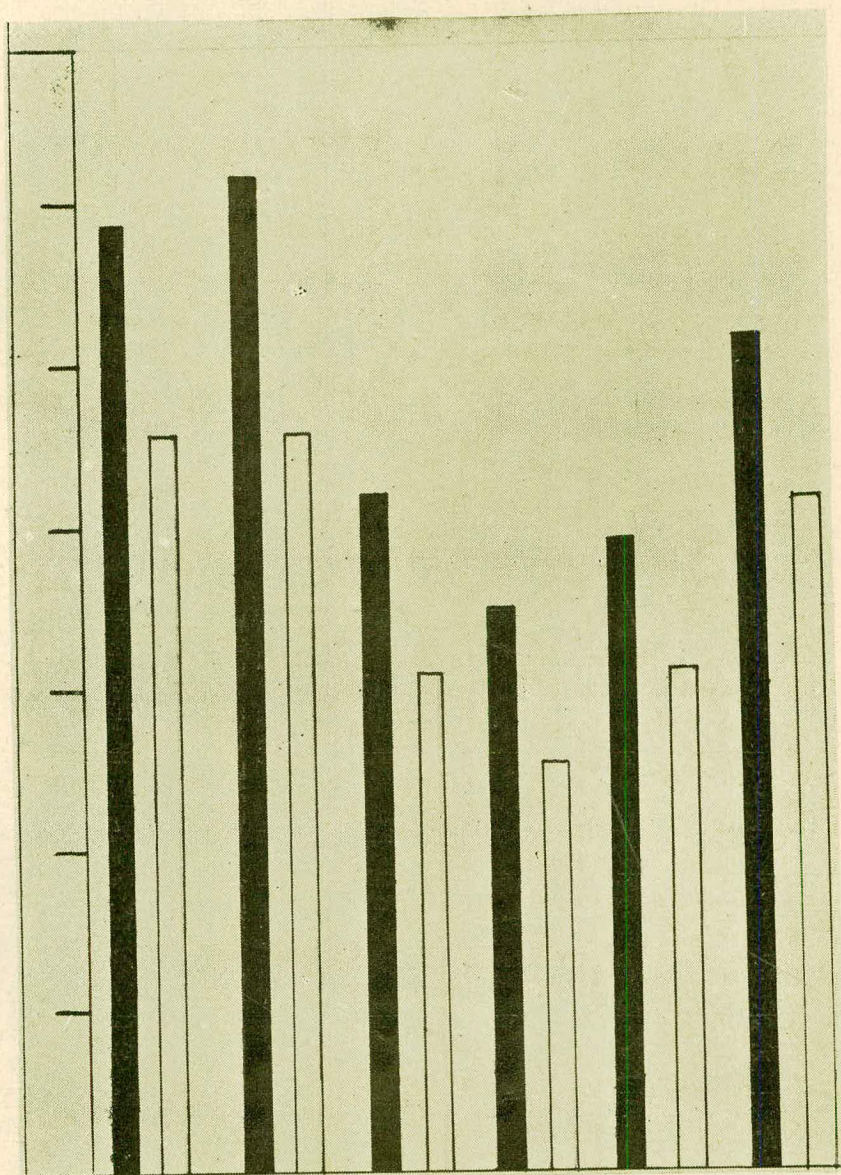
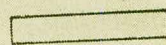
De las enfermedades más frecuentes en el ejército, como son las venéreas, la grippe, el paludismo, la disentería amibiana y la forunculosis, se elaboró un gráfico para cada uno de los meses del segundo semestre del año pasado, en el cual se pueden ver los índices que han alcanzado tales enfermedades, así como la fluctuación de las curvas respecto de las distintas brigadas y agrupaciones del ejército. (Gráficos 4, 5, 6, 7, 8 y 9).

Comparación del mayor o menor número de enfermedades y enfermos en todo el ejército, en cada uno de los meses del segundo semestre de 1935.

Enfermedades



Enfermos



1935

Julio

Agosto

Septiembre

Octubre

Noviembre

Diciembre

Morbosidad y efectivos del ejército en los últimos seis meses del año de 1935 y los dos primeros de 1936. Nótese el descenso de la morbosidad —a pesar del aumento de efectivos— y especialmente de diciembre a febrero, lo que se debe a la intensificación de los servicios de la sanidad militar.

MESES Julio—Agosto—Spbre.—Oebre.—Nobre.—Dicb.—Enero—Febrero

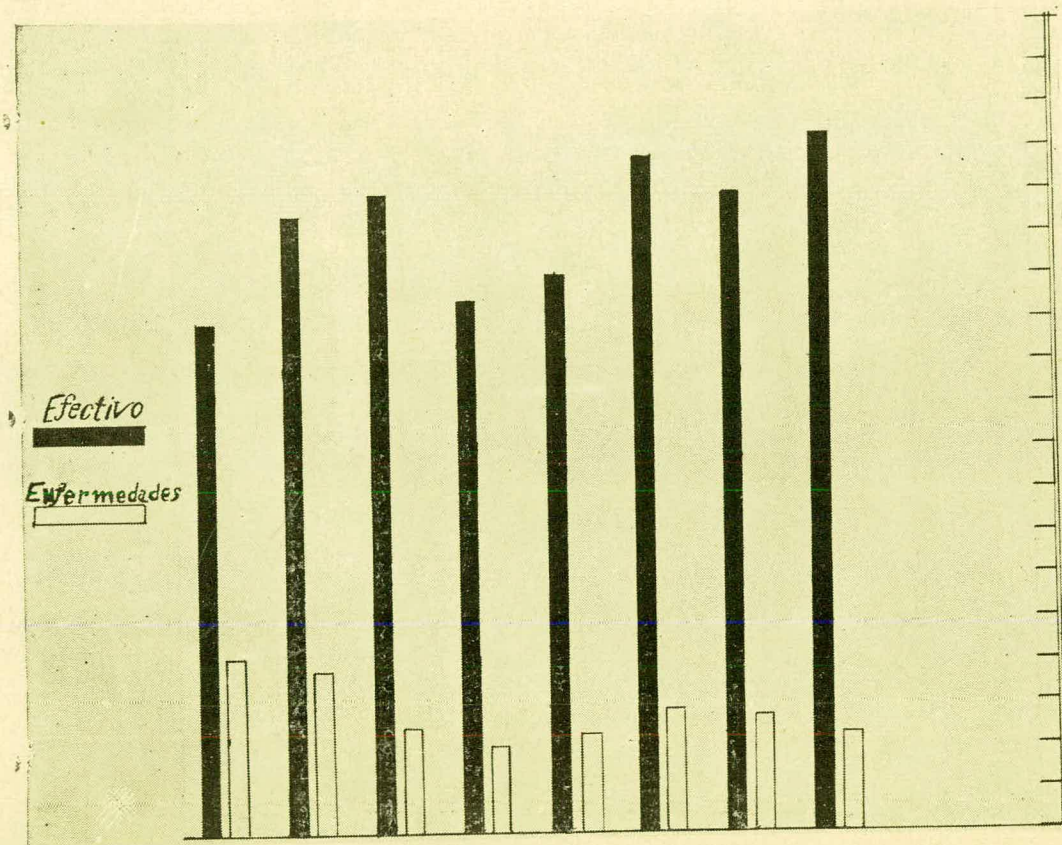


GRAFICO N.º 1

PORCENTAJE DE MORBOSIDAD 25,12 24,20 16,60 14,72 16,24 19,50 15,97 16,31

Curva de morbilidad (enfermedades), comparada para los meses de enero y febrero de 1935, en cada una de las brigadas, unidades sueltas, bases aéreas y unidades navales.

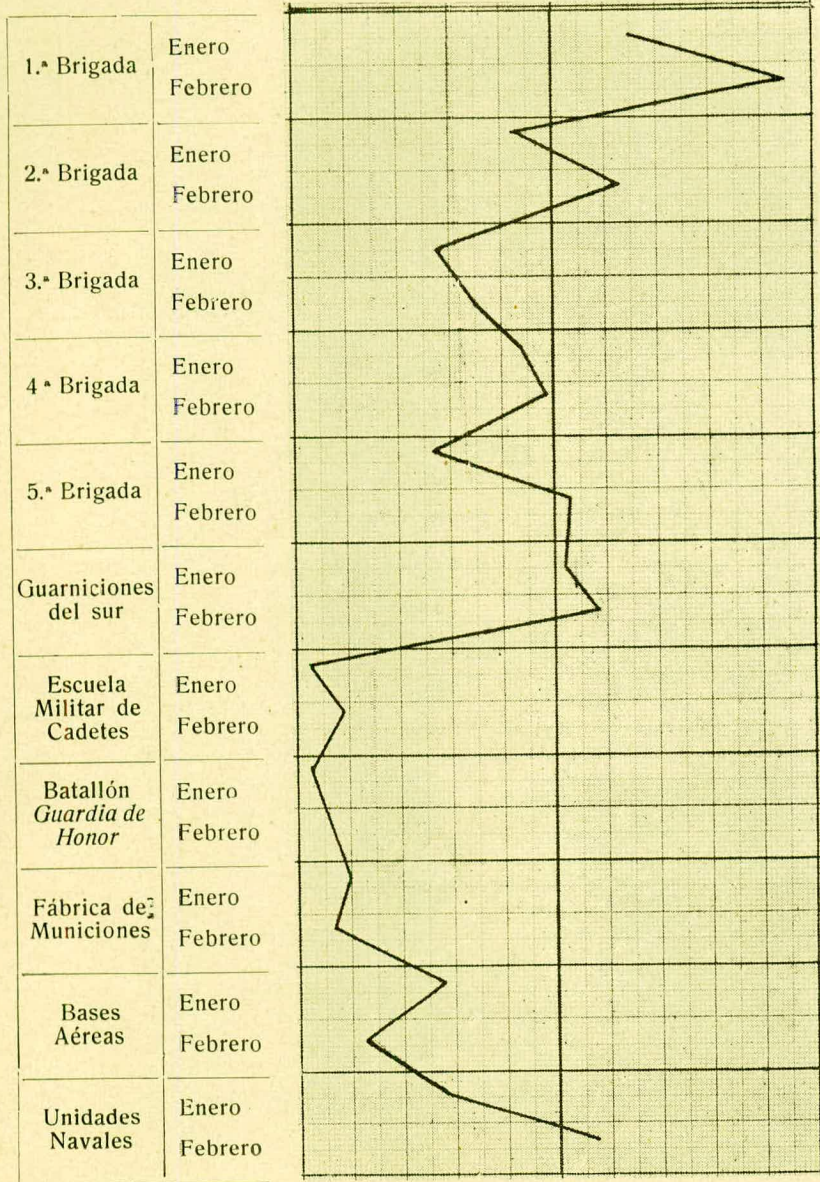
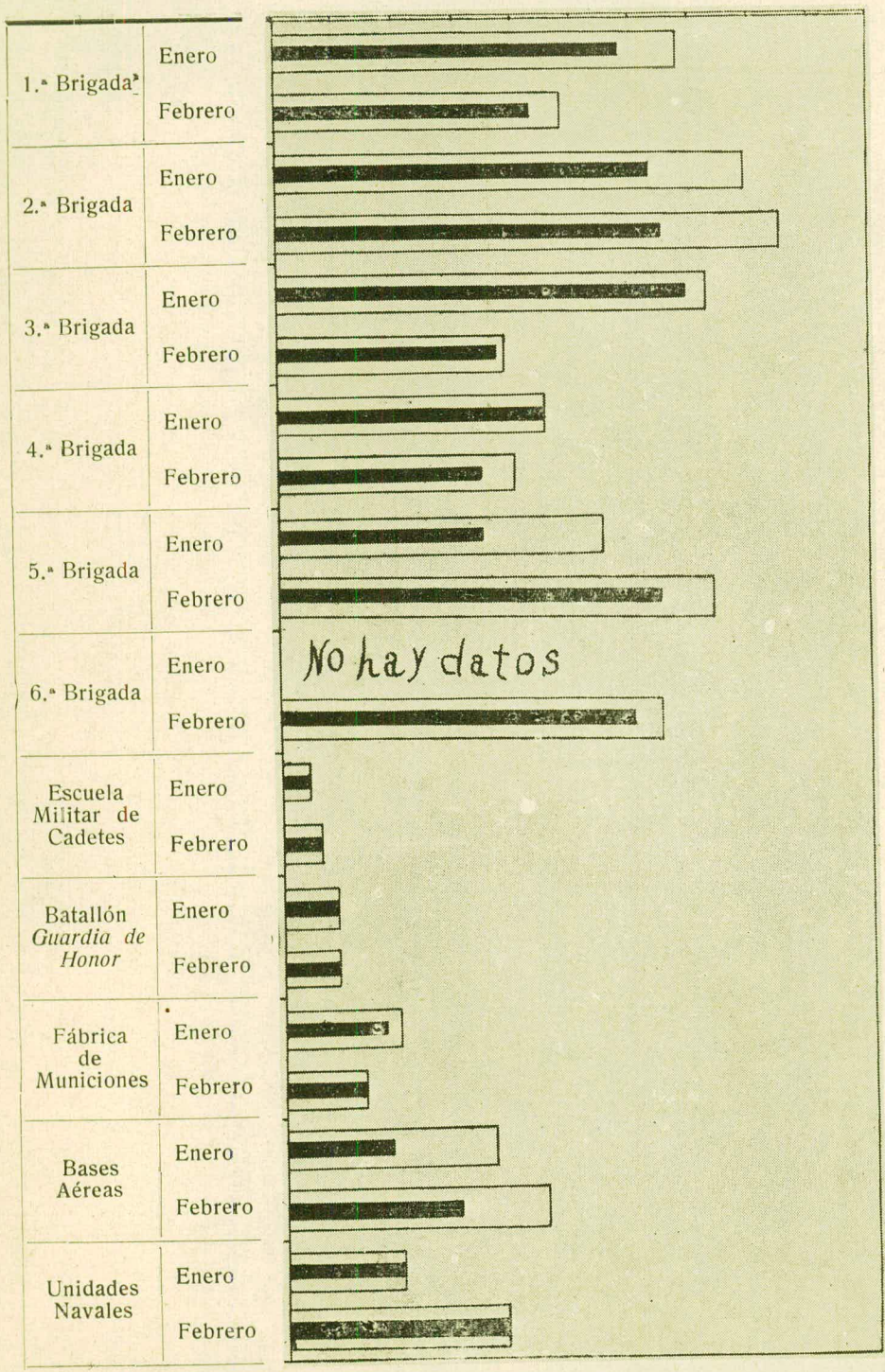


GRAFICO N.º 2

COMPARACION de enfermedades y enfermos, según la clasificación de Bertillon, para los meses de enero y febrero de 1936, en cada una de las brigadas, unidades sueltas, bases aéreas y unidades navales.



CONVENCION

Enfermedades

Enfermos



Frecuencia de algunas enfermedades en todas las brigadas, en el mes de julio de 1935.

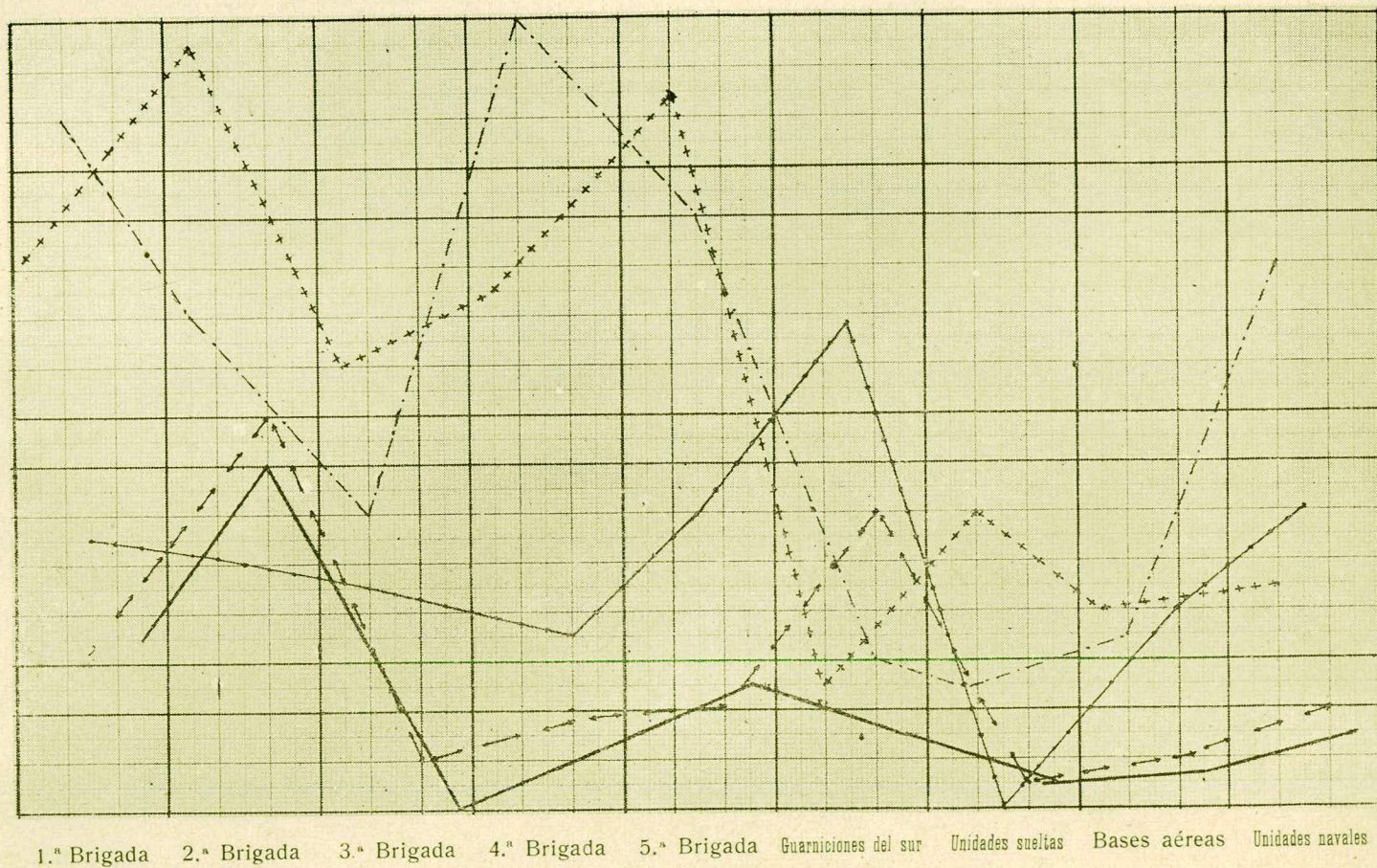
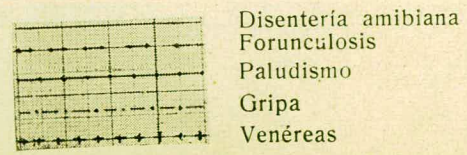


GRAFICO  
No. 4



Frecuencia de algunas enfermedades en las distintas brigadas, en el mes de agosto de 1935.

Disentería ambiana  
 Forunculosis  
 Paludismo  
 Gripe  
 Venéreas

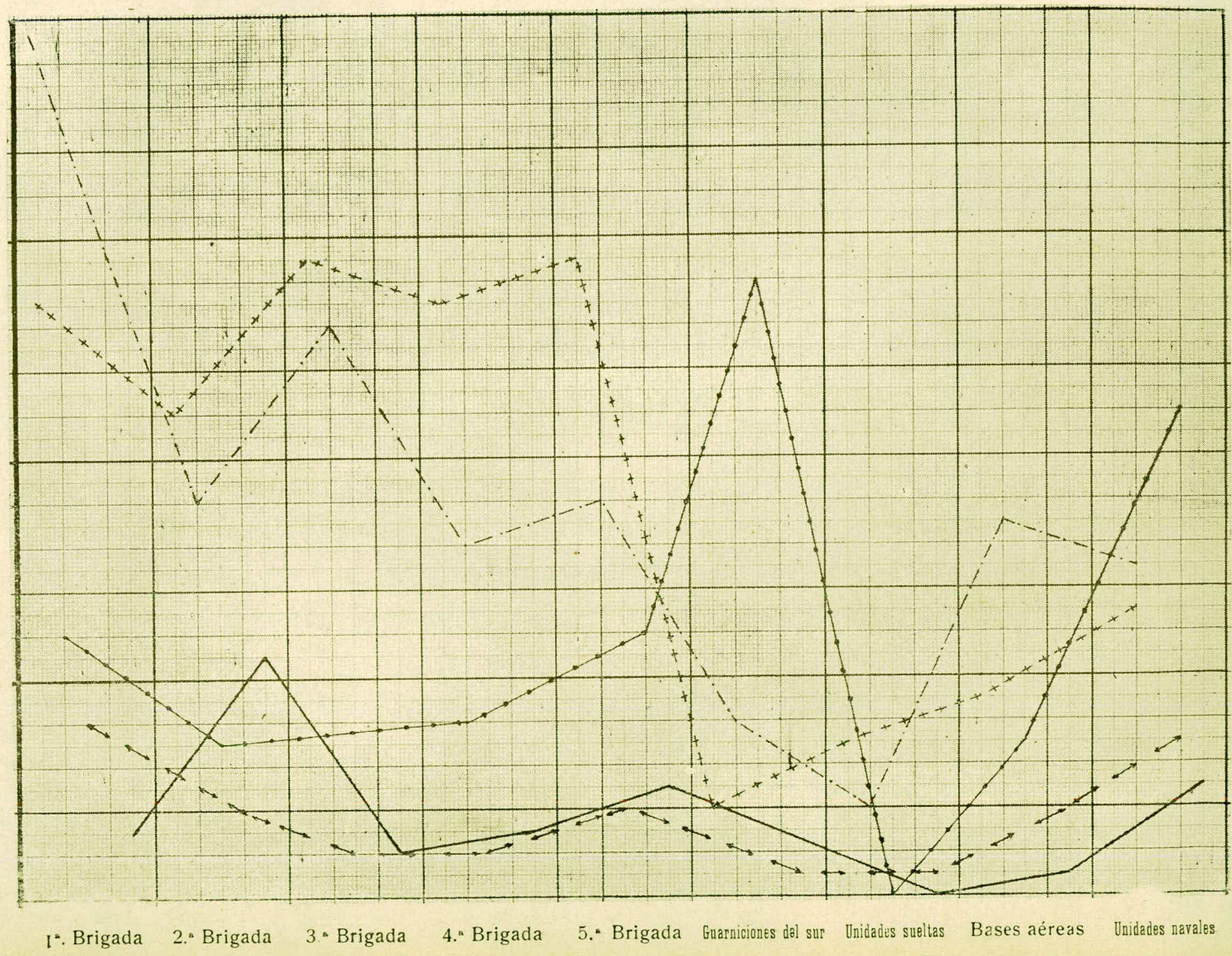
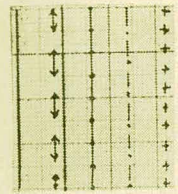


GRAFICO N.º 5

Frecuencia de algunas enfermedades en las distintas brigadas en el mes de septiembre de 1935.

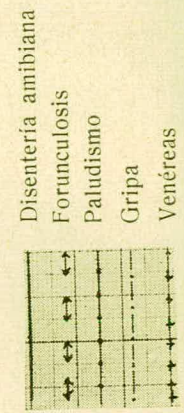
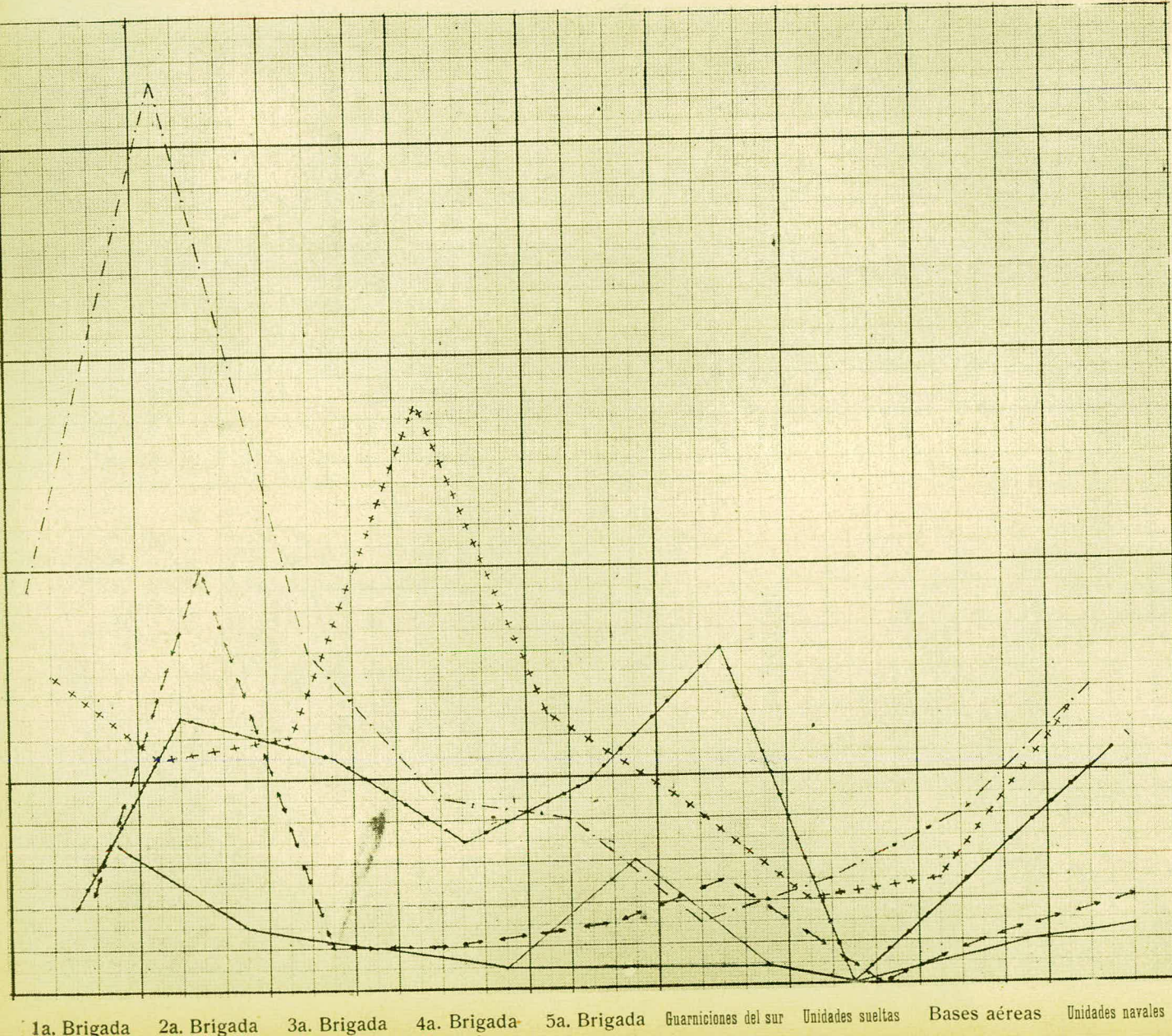


GRAFICO N.º 6

Frecuencia de algunas enfermedades en las distintas brigadas en el mes de octubre de 1935.

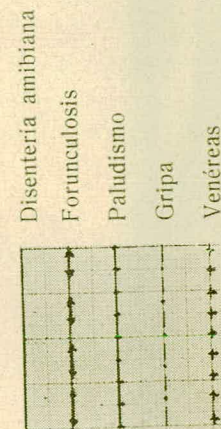
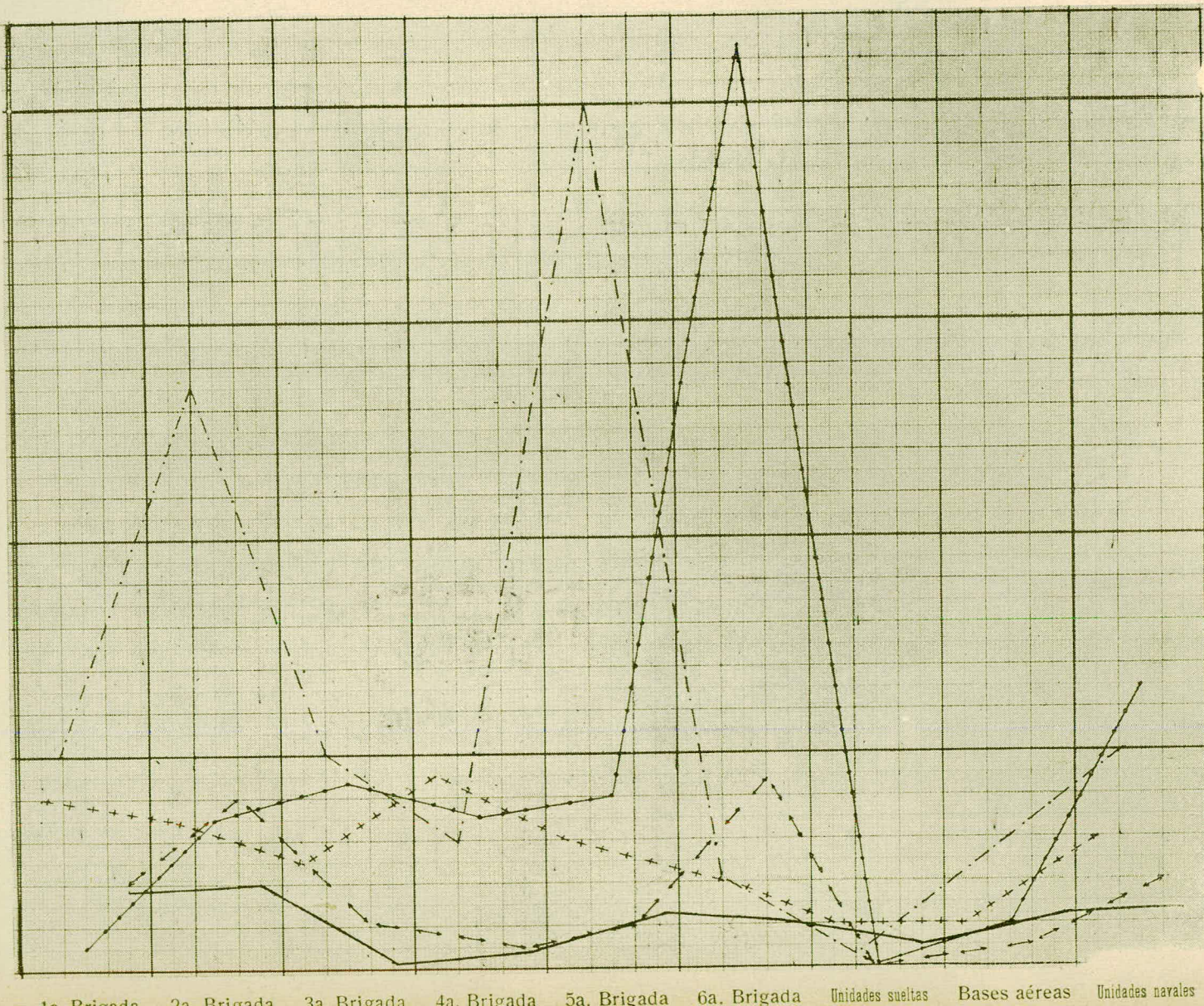


GRAFICO N.º 7

Frecuencia de algunas enfermedades en las distintas brigadas, en el mes de noviembre de 1935.

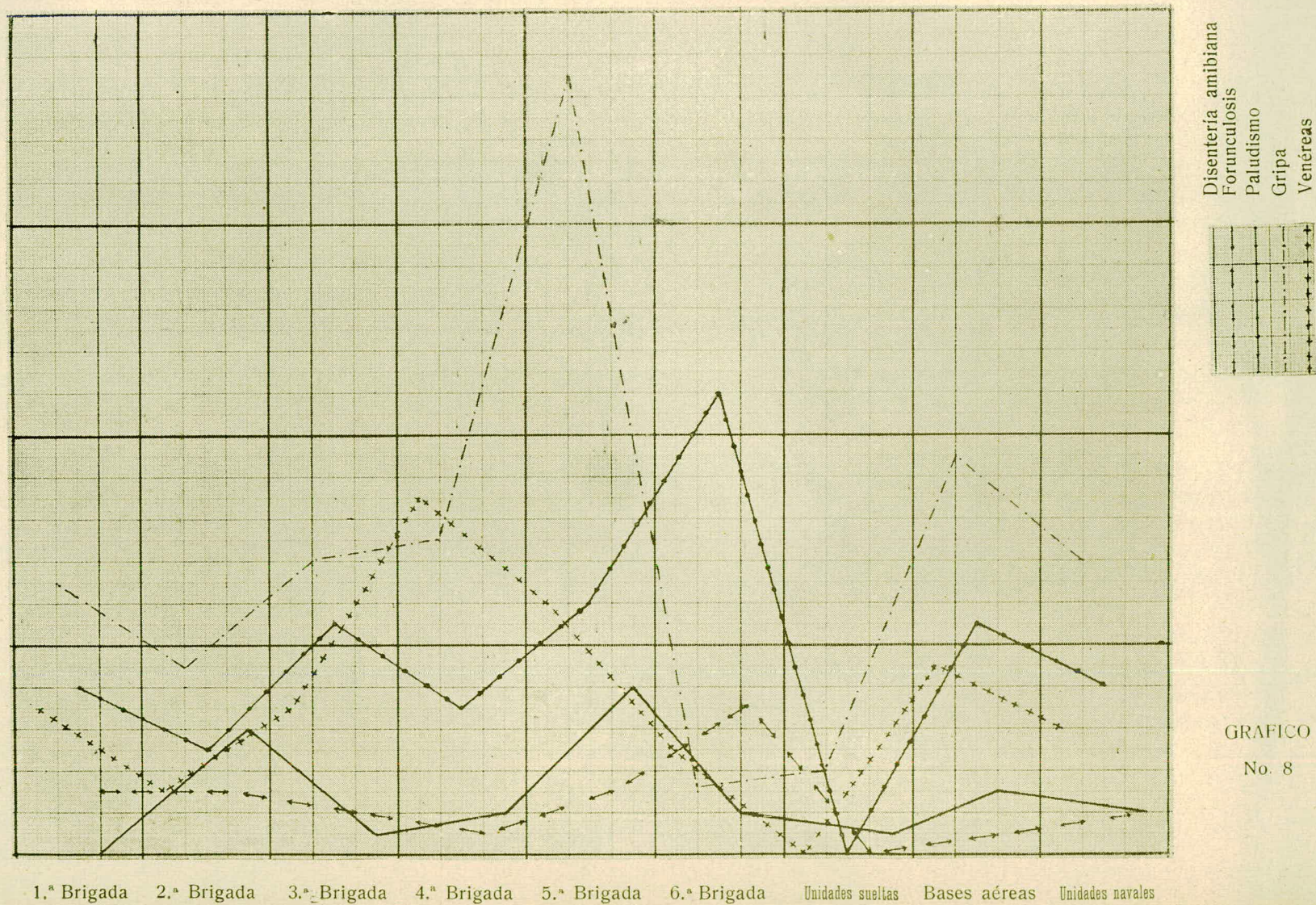


GRAFICO  
No. 8

Frecuencia de algunas enfermedades en las distintas brigadas, en el mes de diciembre de 1935.

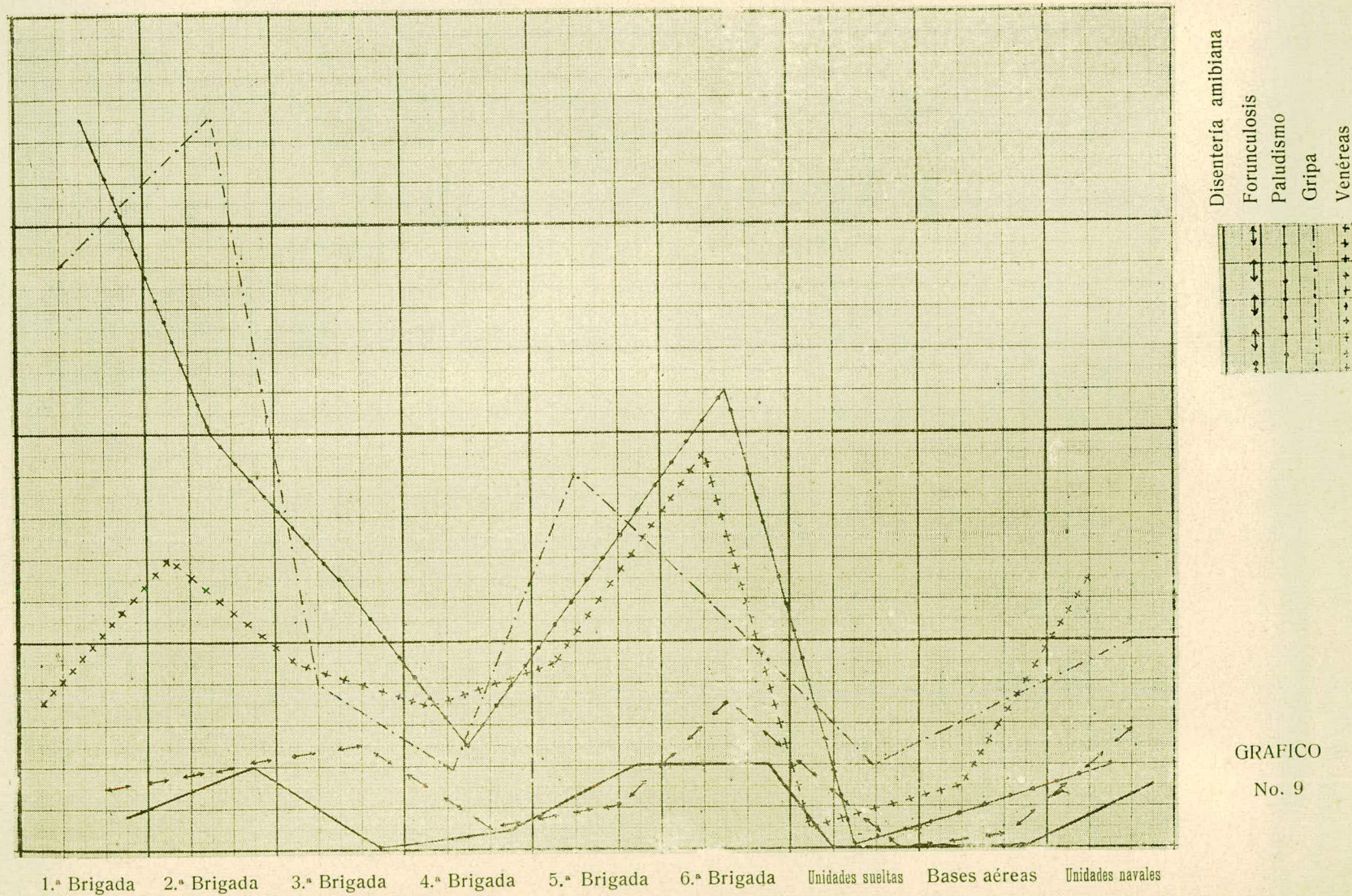
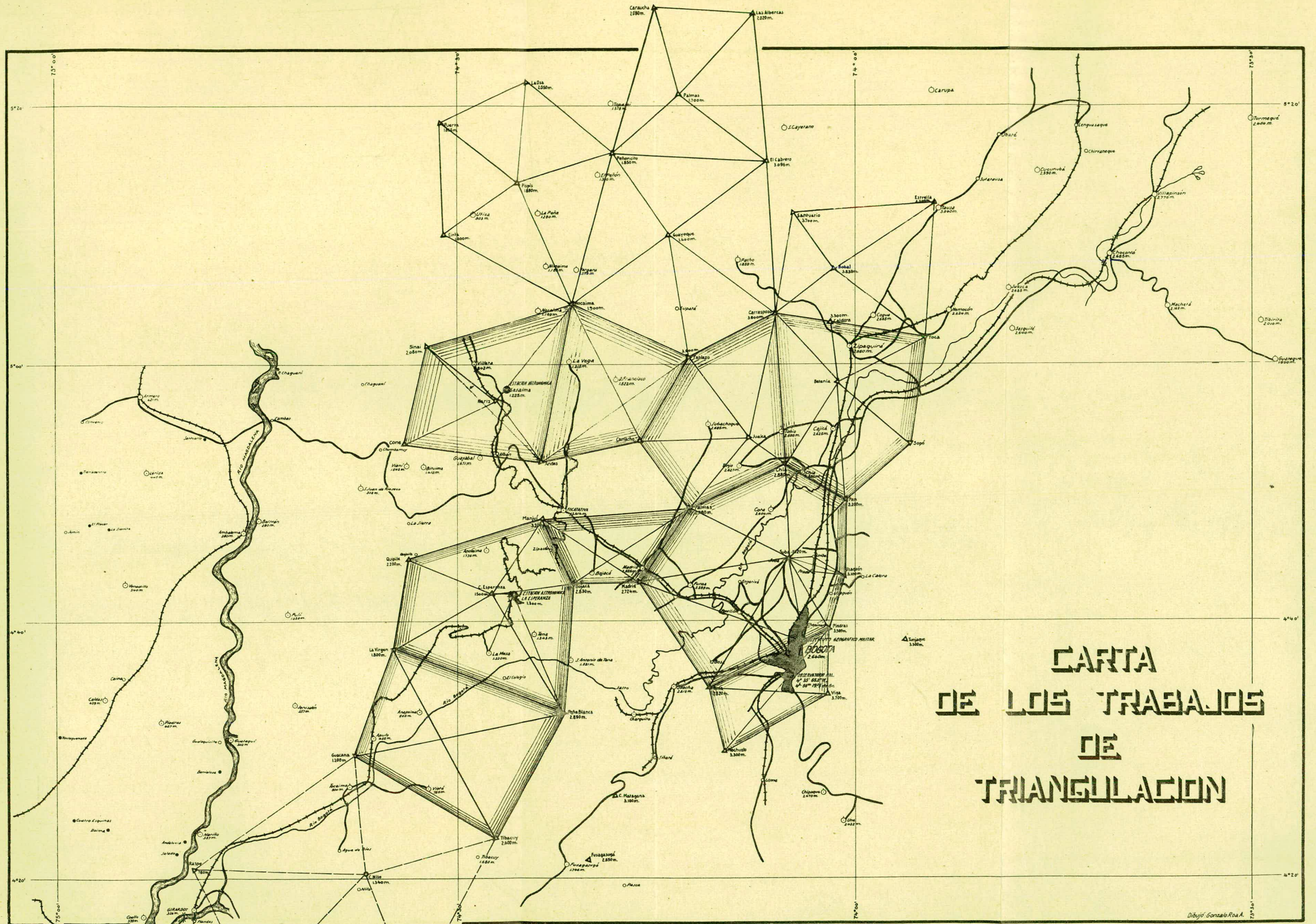


GRAFICO  
No. 9



# CARTA DE LOS TRABAJOS DE TRIANGULACION

## DEFUNCIONES

Han ocurrido en este tiempo 60 defunciones en las distintas guarniciones de la República, discriminadas por meses y con su respectivo porcentaje, en la siguiente forma:

Meses	Defunciones		Porcentajes por 100
	oficiales	tropa	
1935 Junio	1	6	0,03
Julio		12	0,10
Agosto		8	0,06
Septiembre		8	0,06
Octubre		2	0,01
Noviembre		2	0,01
Diciembre		7	0,05
1936 Enero		2	0,01
Febrero		6	0,04
Marzo		6	0,04

## HOSPITALIZACIONES

Del mes de junio de 1935 a abril de 1936 se pasaron al Hospital de San José de esta ciudad, 556 individuos en los distintos pabellones que para este servicio tiene contratados el Ministerio. El cuadro siguiente muestra el número de hospitalizaciones en cada pabellón, mes por mes, y el valor de ellas.

Meses	Pabellones				Totales	Valor
	Cruz Roja	Central	San Luis	Machado		
1935 Junio		8	8	54	70	\$ 4,018 ...
Julio		14	6	29	49	3,673 75
Agosto		11	16	43	70	3,686 40
Septiembre	1	4	10	29	44	3,512 55
Octubre	1	9	8	32	50	2,968 50
Noviembre		9	10	47	66	3,383 75
Diciembre		6	10	37	53	3,971 20
1936 Enero		12	12	19	43	4,058 50
Febrero		4	9	31	44	3,994 45
Marzo	1	6	5	27	39	3,403 25
Abril		3	8	17	28	2,764 40
Totales.....	3	86	102	365	556	\$ 39,434 75



En el año de 1934 hubo en el ejército 1,053 hospitalizaciones cuyo costo en promedio fue de \$ 1-45 por individuo. Diariamente el costo de hospitalizaciones fue en promedio de \$ 59-11.

En el año de 1935 hubo en el ejército 878 hospitalizaciones, cuyo costo promediado fue de \$ 1-42 por individuo; por este concepto diariamente llegó el valor a \$ 52-14.

Luégo, con menor número de hospitalizaciones ha habido un costo casi igual por individuo y por día. Si se estudian estos índices por oficiales, tropa y civiles en Bogotá y en el resto del país, se verá en una forma más clara el costo creciente de las hospitalizaciones.

Es complemento de lo anterior el cuadro de comparación de las hospitalizaciones, que va adjunto.

#### MOVIMIENTO DE CORRESPONDENCIA

El siguiente fue el número de oficios, telegramas, pártes etc. salidos de las distintas secciones del departamento, así:

Por la Dirección	3,554
Por la Sección 2. <sup>a</sup>	2,218
Por la Sección 3. <sup>a</sup>	36
Por la Sección 4. <sup>a</sup>	3,150
Por la Sección 5. <sup>a</sup>	2,380

Se intenta intensificar la labor de la estadística sanitaria. En efecto, esta labor es en geneneral de enorme trascendencia y en la sanidad militar adquiere una importancia manifiesta; los datos que se obtienen por ella son una guía precisa para los oficiales de guerra en cuanto al mejoramiento de los servicios y la manera como estos datos se ponen de patente por medio de gráficos, relevan de explicaciones minuciosas. En el gráfico se leen las curvas de morbosidad o mortalidad por las enfermedades y se indica a los oficiales la necesidad de vigilar las causas que puedan elevar el índice respectivo, índice que también sirve para darse cuenta no sólomente de lo que pasa dentro del cuartel sino también de lo que se refiere a la

localidad y desde este punto de vista es de importancia para caso de movilización.

Al estudiar los cuadros que se envían a los oficiales de sanidad para ser llenados y de donde se sacan las estadísticas, se obtienen también otros datos accesorios de cuyo conjunto por unidades se envía a los comandos de brigada con los gráficos correspondientes. Esta práctica se ha venido llevando hasta ahora para las enfermedades que más afectan nuestro ejército, hoy por hoy, 4 a 5, pero es claro que esta labor tiene que hacerse extensiva a muchas enfermedades con su clasificación correspondiente para el ejército, subdividiéndose en brigadas, unidades, arma etc. como se ha podido observar en los informes sanitarios de muchos ejércitos de Europa y América.

#### ESTADISTICA ESPECIAL

La estadística referente a cuadros reglamentarios se ha modificado teniendo en cuenta las indicaciones que se solicitaron al Departamento de Estadística que depende de la Contraloría General de la República.

Los cuadros que componen la estadística sanitaria del ejército, son 11 y se denominan :

Cuadro primero, de acopio de datos primarios para la elaboración de las estadísticas de las defunciones, morbilidad y personal enfermo. Lo suministran los oficiales de sanidad de cada unidad por medio de dicho formulario, el cual fue modificado en su formato, agregándole dos columnas más, de tal suerte que se pueden obtener tres datos muy importantes: número de enfermedades, número de enfermos, y número de defunciones, en la siguiente forma:

1.º Total de defunciones en la oficialidad y en la tropa, en todas las enfermedades, por unidad.

2.º Total de funciones en la oficialidad y en la tropa para cada enfermedad, por unidad.

3.º Número de enfermedades de cada enfermo, tanto para oficiales como para tropa y total de éstas en la unidad.

4.º Número de enfermos de cada enfermedad en la oficialidad y en la tropa y total de estos en la unidad.

5.º Concepto técnico sobre cada una de las enfermedades de cada enfermo.

6.º Número de oficiales y tropa efectivos.

7.º Número de oficiales y tropa que regresaron al cuerpo.

8.º Número de oficiales y tropa hospitalizados en el mes.

Además lleva al respaldo instrucciones claras para la manera de llenarlo.

Este cuadro debe sufrir una crítica, ya sea del oficial de sanidad de la brigada encargado de recogerlo y elaborar el cuadro número 2, o del oficial de estadística de este departamento cuando se trata de las bases aéreas, unidades navales y unidades sueltas. Por ser la fuente de información digna de todo crédito, toda vez que los formularios son llenados por los respectivos médicos de cada unidad, la crítica se limitará al chequeo de sumas, errores de máquina, alteración del orden en las columnas etc.

En caso de encontrarse un error capaz de alterar las conclusiones que estas estadísticas persiguen, debe devolverse inmediatamente el cuadro para que sea corregido o verificado.

*Cuadro número 2*—Recibidos los cuadros anteriores se procederá a elaborar el cuadro número 2, cuyo modelo se modificó dividiéndolo en dos partes (hojas 1.ª y 2.ª) y el cual da las siguientes y muy importantes conclusiones estadísticas:

*Dato para cada uno de los cuerpos. (Este dato por cada una de las enfermedades).*

Totales de enfermedades, oficiales y tropa, en cada uno de los cuerpos de la brigada y en todos los grupos de enfermedades.

Totales de enfermos, oficiales y tropa, en cada uno de los cuerpos de la brigada y en todos los grupos de enfermedades.

Totales de defunciones, de oficiales y tropa, en cada uno de los cuerpos de la brigada y en todos los grupos de enfermedades.

Totales de enfermedades, oficiales y tropa en la brigada y por enfermedades, según la clasificación de Bertillón.

Total de enfermos, oficiales y tropa en la brigada y por enfermedades, según la clasificación de Bertillón.

Total de defunciones en oficiales y tropa en la brigada por enfermedades según clasificación.

---

Totales de enfermedades, enfermos, defunciones, en toda la brigada y en todos los grupos de la clasificación de Bertillón.

---

Totales de efectivos, oficiales y tropa de cada uno de los cuerpos y en toda la brigada.

#### PORCENTAJES

Porcentajes de morbosidad en cada uno de los cuerpos y en toda la brigada; porcentaje de personal enfermo en cada uno de los cuerpos y en toda la brigada y totales de porcentaje de morbilidad y personal enfermo en toda la brigada.

---

Porcentajes de defunciones por enfermedades en cada una de las enfermedades de la clasificación de Bertillón y en toda la brigada.

Porcentajes de enfermos sobre enfermedades, por cada enfermedad y en todos los cuerpos de la brigada.

Porcentajes de defunciones sobre enfermedades, por cada enfermedad y en todos los cuerpos de la brigada.

Total de estos porcentajes en toda la brigada y en todos los grupos de enfermedades.

---

Este cuadro tiene al respaldo las instrucciones para su elaboración, en las cuales se indica a los oficiales de sanidad de las brigadas que siendo los datos por ellos acopiados de mucha importancia, se pide que, tanto en su clasificación como en la confección de este cuadro, se tenga especial interés y cuidado no omitiendo ningún dato y revisando los que se les envíen, para evitar errores que puedan falsear la verdad estadística.

Este cuadro y el legajo de los del número 1 deben llegar al departamento a más tardar el día 20 del mes siguiente al que corresponden; por tanto se ha ordenado a los oficiales de sanidad de la brigada apremien a los de los cuerpos para que los cuadros les lleguen en los cinco primeros días del mes siguiente, con el fin de hacer las

observaciones comunicándolas por oficio a las brigadas. Además se obtienen las siguientes y muy importantes conclusiones estadísticas:

*Gráficos* que ponen en relieve fenómenos importantes.

1) Mayor o menor número de enfermedades en los distintos cuerpos.

2) Frecuencia de ciertas enfermedades en los distintos cuerpos.

3) Frecuencia de defunciones por causa de ciertas enfermedades.

4) Frecuencia de defunciones en los distintos cuerpos.

*Cuadro número 3*—Este cuadro quedó modificado en su formato, para pasar a él los datos del cuadro número 2 y se confecciona en esta sección, dando el siguiente resultado:

*Dato igual para todos los grupos de enfermedades.*

Total de enfermedades, oficiales y tropa en el grupo I de enfermedades en el ejército.

Total de enfermos, oficiales y tropa en el grupo I de enfermedades en el ejército.

Total de defunciones, oficiales y tropa en el grupo I de enfermedades en el ejército.

---

Total de efectivos, oficiales y tropa en todo el ejército.

---

*Este dato igual para cada una de las brigadas del ejército, bases aéreas, flotillas y unidades sueltas.*

Total de enfermedades, oficiales y tropa en el grupo I de enfermedades en una brigada.

Total de enfermos, oficiales y tropa en el grupo I de enfermedades en una brigada.

Total de defunciones, oficiales y tropa en el grupo I de enfermedades en una brigada.

---

Total de defunciones, oficiales y tropa en el grupo I en una brigada. (Dato igual para todos los grupos de enfermedades).

---

Total de defunciones, oficiales y tropa en todos los grupos en el ejército.

#### PORCENTAJES

Porcentajes de enfermedades sobre totales efectivos.

Oficiales y tropa en cada una de las brigadas y en todos los grupos.

---

Porcentajes de enfermos sobre totales efectivos.

Oficiales y tropa en cada una de las brigadas y en todos los grupos.

Estos mismos porcentajes se pueden dar el total en todas las brigadas y en todos los grupos de enfermedades de la clasificación Bertillón.

Y los siguientes gráficos:

- 1) Mayor o menor número de enfermedades en las distintas brigadas.
- 2) Frecuencia de ciertas enfermedades en las distintas brigadas.
- 3) Frecuencia de defunciones por causas de ciertas enfermedades.
- 4) Frecuencia de defunciones en las distintas brigadas.

*Cuadro número 4 bis*—Con los datos que resultan de la elaboración del cuadro número 3 se producirá el cuadro número 4, que establecerá la comparación del número de enfermos, enfermedades y defunciones, en los meses del año, para el total del ejército en cada grupo de enfermedades.

Este cuadro da los siguientes importantes datos:

*Este dato para todos los meses del año.*

Totales de enfermedades en todos los grupos en un mes.

Totales de enfermos en todos los grupos en un mes.

Totales de defunciones de todos los grupos en un mes.

*Este dato igual para cada uno de los grupos de enfermedades.*

Totales de enfermedades en un grupo, en todo el año.

Totales de enfermos en un grupo, en todo el año.

Totales de defunciones en un grupo, en todo el año.

Totales de enfermedades en todos los grupos en el año.

Total de enfermos en todos los grupos en el año.

Total de defunciones en todos los grupos en el año.

#### PORCENTAJES

*Dato igual para todos los grupos de enfermedades.*

Porcentajes de enfermos en un grupo y en todo el año.

Porcentajes de enfermedades en un grupo y en todo el año.

Porcentajes de defunciones en un grupo y en todo el año.

Porcentajes de enfermos en todos los grupos, en el año.

Porcentajes de enfermedades en todos los grupos, en el año.

Porcentajes de defunciones en todos los grupos, en el año.

*Gráficos.*

- 1) Comparación por meses de las defunciones en cada grupo de enfermedades para todo el ejército.

2) Comparación por meses del número de enfermos por cada grupo de enfermedades para todo el ejército.

3) Comparación por meses de las enfermedades por grupos de enfermedades en todo el ejército.

*Cuadros números 4 y 5—Vacunaciones antitífica y antivariolosa, respectivamente*—Para dar cumplimiento al decreto 637 de 1932, estas vacunaciones se harán al personal de reclutas que ingrese en los períodos de acuartelamiento, esto es, dos veces por año, por lo cual los cuadros son *semestrales*. Estos llevan en la primera columna de la izquierda el número de orden que no debe interrumpirse en las varias compañías de un batallón sin llevarse hasta el total de individuos vacunados. Al final de la relación, y una vez pasado el término de observación de las reacciones, se totalizarán éstas así: cuadro número 4: cuántas ausentes, cuántas 37° a 38°, cuántas de 38° a 39°, cuántas de 39° a 40° y cuántas locales. Cuadro número 5: cuántas reacciones positivas, cuántas negativas. Estos totales en sus columnas correspondientes. De cada uno de estos totales se tomará el porcentaje con esta fórmula: total de reacciones, multiplicado por ciento y dividido por total de vacunados.

*Cuadro número 6—Movimiento de drogas*—Las instrucciones especiales para este cuadro las ha dado la Sección V, de esta dirección, Control de Drogas.

*Cuadro número 7—Ficha dental*—No se ha repartido todavía ni puesto en práctica sino hasta la completa organización del servicio odontológico.

*Cuadro número 8—Hospitalizaciones*—Es el auxiliar y comprobante para el examen de las cuentas por hospitalizaciones, de manera que de su buena confección depende que dichas cuentas sean aprobadas sin demora por el departamento y pasadas para el pago.

*Cuadro número 9—Alimentación*—Como lo dispone el ordinal e) del artículo 2.º de la resolución 57 de 1932, la ingerancia del oficial de sanidad en materia de alimentación debe ser tan efectiva como la tomada respecto a enfermedades. En tal forma, busca el departamento obtener el conocimiento de las irregularidades que se presenten en la manutención del soldado, para estudiar su corrección. El modelo que se repartió, que consta de dos hojas, será la base de importantes estudios sobre este particular, y que debe rendirse mensualmente, confeccionado cuidadosamente según las instrucciones del mismo cuadro y el buen criterio de los oficiales de sanidad, con las siguientes observaciones: nuestro soldado tiene un peso medio de 60 kilos y necesita por tanto 2,400 calorías por día para su manutención.

Según el cuadro dispone de 1,275, sin contar con las calorías suministradas por los condimentos, cuyo valor alimenticio no se aprecia

por ser un alimento heterogéneo. A las 2,400 calorías necesarias, hay que agregar un 25 % por la vida activa que debe llevar el soldado y un 15 % de los desperdicios, teniendo un total de 3,360 calorías.

Dispone, pues, el soldado en la carta diaria para los climas fríos, de un superávit de 915 calorías.

Las necesidades de albúmina son: 1,50 por kilo y por día, teniendo cada soldado un promedio de 60 kilos de peso, necesitaría 90 gramos de albuminoides y según el cuadro dispone de 134,44 gramos; a los 90 gramos de albúminas necesarias, hay que agregar un 10 % por la vida activa y por la juventud del soldado «período de desarrollo» y un 5 % de desperdicios, teniendo un total de 105 gramos de albúminas, le queda, pues, un superávit en la carta diaria de 29,44 gramos de albúminas por día. Teniendo un peso medio de 60 kilos, necesita el soldado 2,400 calorías por día para su mantención como se ha dicho; según el cuadro de la ración diaria de alimentos para tierra caliente, dispone el soldado en estos climas de 6,592 calorías sin contar con las suministradas por los condimentos.

A las 2,400 calorías necesarias hay que agregar un 25 % de la vida activa que lleva el soldado y un 25 % de desperdicios (este porcentaje es aquí más crecido que en tierra fría, por la naturaleza de los alimentos, tales como yuca, arracacha etc.), teniendo un total de 3,500 calorías. Dispone pues el soldado en la carta diaria para los climas cálidos de un superávit de 2,992 calorías. Entre las calorías deben predominar en la alimentación diaria las suministradas por los hidratos de carbono, como aquí sucede.

La alimentación del soldado es superabundante en calidad y en cantidad y puede variársele haciendo sustituciones de alimentos de la manera que se indica en el cuadro adicional repartido. En este cuadro de sustituciones, se hará constar cuando se haga la sustitución de un alimento por otro, con la condición que éste sea de igual o similar valor nutritivo; lo mismo cuando se trate de algún alimento adicional, explicando en la casilla de observaciones a qué alimento corresponde la sustancia, y cuántas veces, en la semana o en el mes, se hizo la sustitución o la adición.

*Cuadro número 10—Reclutamiento*—Este importante cuadro que ha empezado a usarse como ensayo en los reclutamientos, será objeto de instrucciones especialísimas para su confección, las cuales se repartirán en breve. Sufrió unas modificaciones que se están estudiando.

*Informe semestral*—Este informe que prescribe el reglamento número 26 y que consta de cuatro puntos fundamentales, debe ser como compendio de los informes mensuales del cuadro número 1 y al mismo tiempo una monografía de orden técnico-médico, por lo que respecta al primer punto, y de carácter administrativo y práctico, en lo referente



al tercero y cuarto. Por este informe conocerá el Departamento de Sanidad la iniciativa y capacidades del oficial de sanidad, su grado de especialización en los asuntos militares y constituirá una colaboración importante para las labores de la sanidad militar, y en particular de la sección de estudios técnicos y geografía médico-militar de esta dirección.

### Sección quinta

Como se ha dicho, la Sección 5.<sup>a</sup> del Departamento de Sanidad, tiene a su cargo los depósitos sanitarios del Ministerio de Guerra, la vigilancia, control y administración de los elementos que en ellos se encuentran, la dotación de drogas, elementos de curación, cirugía, farmacia, dentistería, laboratorio, ambulancia, enfermería etc., a todas las unidades, hospitales militares y guarniciones de la república, lo mismo que a las Direcciones de Marina y Aviación y en general la vigilancia de estos mismos elementos en todo el ejército. Para el aprovisionamiento de lo anterior está encargada de confeccionar los pedidos al exterior, las compras en la ciudad, de acuerdo con las disposiciones vigentes y las órdenes emanadas del departamento.

Todos los inventarios que existen están valorizados, en forma tal que permiten saber el valor de todos los artículos sanitarios que tiene el ejército. Con esto y lo dicho anteriormente, se controlan en doble forma las drogas y elementos de sanidad. Los depósitos sanitarios están marchando en forma perfecta y con intensa labor, se ha obtenido su organización en orden alfabético y separado cada elemento según su categoría técnica: ampollería, drogas, elementos de curación, cirugía, farmacia, dentistería, enfermería, ambulancia etc. y como consecuencia, se ha logrado la rapidez máxima en los despachos, dando posibilidad para enviar en un día, una dotación completa a cualquier unidad, pues anteriormente se ocupaban varios días.

El movimiento de los depósitos es continuo, y los despachos son numerosos, ya que hay que enviar drogas y elementos, no solamente para todas las reparticiones del ejército de tierra, sino también para los barcos, guarniciones del

sur y hospitales, donde se atiende además del ejército a los colonos, a los naturales de la región, al personal civil del Ministerio de Guerra y a todo el personal de los Ministerios de Obras Públicas, Agricultura, Hacienda etc. que trabaja en las zonas del sur.

De cada despacho se envía copia al destinatario y a la Contraloría General de la República, con los recibos y certificados de apertura.

Con la organización de la Sección 5.<sup>a</sup>, hoy se vigila el elemento o droga desde el momento en que éste se pida al exterior, hasta que ingrese a los depósitos y luégo desde que se despacha hasta que se consume en la guarnición a donde se haya enviado.

Con este sistema de vigilancia, se han obtenido enormes economías en las dotaciones, lo que ha redundado en beneficio del ejército, toda vez que se han podido adquirir otros elementos urgentes de cirugía, enfermería, ambulancia, laboratorio y algunos aparatos para exámenes de aviadores.

Hoy todas las unidades, guarniciones, bases aéreas y navales, barcos, hospitales militares etc., tienen una dotación completísima de drogas, elementos de curación, cirugía, farmacia etc. y por tanto puede tratarse en cualquier cuerpo de tropas, toda enfermedad que se presente porque existen drogas y elementos para ello. Se intensifica la labor de mejorar las condiciones generales de las enfermedades a fin de conseguir el objetivo del Departamento de Sanidad para tratar en los cuarteles a todos los enfermos que se presenten, con la sola excepción de aquellas enfermedades que por su carácter fuertemente contagioso puedan afectar la salud del resto del personal. Buscando esto el Departamento de Sanidad, ha solicitado elementos que se ciñan en un todo a las necesidades para las que están destinados, y ha logrado la adquisición de catres, mesas de noche, frazadas, ropa de cama etc., lo cual aminorará en mucho el costo por hospitalizaciones.

Con los primeros pedidos que han llegado, se han dotado en forma perfecta, especialmente el hospital de la Base Aérea Germán Olano, la enfermería de la Base Naval de

Cartagena, la enfermería de las Bases Aéreas de Cali, Buenaventura y Madrid; de éstas, en las dos primeras se construyeron edificios especiales. Además, la Escuela Militar de Cadetes, la batería de costa *Tenerife*, la Escuela de Aplicación de Infantería, el grupo de artillería *Bogotá*, el grupo de caballería *Páez*, el grupo de artillería *Palacé* etc.

Como actualmente se están recibiendo más catres y elementos para enfermería, se espera que en el término de dos meses quedarán quince enfermerías más, en diferentes unidades de la república y donde existan edificios especiales para este servicio.

Se han repartido a todas las guarniciones donde no existía, mesas de cirugía, de un modelo especial construido en los Estados Unidos para el ejército de Colombia. Esta mesa es plegable, fuerte y de gran resistencia, y puede llevarse en su estuche a lomo de mula. Tiene todos los elementos necesarios para adaptarla en cualquier momento a mesa de curaciones o de cirugía, según sea el caso.

También se han dotado de gabinetes portátiles de dentistería a diez dentistas de los comandos de las brigadas, a los dentistas de la Base Naval de Cartagena, de la Base Aérea Germán Olano, de la Base Aérea Ernesto Samper, al del barco escuela *Cúcuta*, al del grupo de caballería *Rondón*, en Uribí. Igualmente se ha completado el equipo de todos los odontólogos de las guarniciones y hospitales del sur, y de la Escuela Militar, de manera que hoy se presta un servicio eficiente a todo el personal del ejército, tanto civil como militar. Además está prohibido terminantemente efectuar trabajos con dolor, ya que se ha repartido a cada odontólogo la cantidad de anestésico necesaria.

Con las economías conseguidas se ha dotado a la Sección de Dentistería de la Sanidad del ejército de una unidad Ritter, o equipo eléctrico dental de último modelo, y también de un equipo completo de instrumental para cirugía y trabajos dentales.

Cuarenta salas de profilaxis se han montado en las diversas guarniciones y bases aéreas y navales de la repú-

blica. Lo que ha traído como consecuencia inmediata una gran economía en el consumo de drogas especiales para el tratamiento de enfermedades venéreas, aparte de la enorme trascendencia social que esto reporta.

Se han pedido y están para llegar, varios aparatos eléctricos y de otras clases, para exámenes de aviadores. Estos aparatos son de especial importancia, ya que de ellos depende en gran parte su seguridad. En general, sería conveniente enviar al exterior algunos médicos, para que tuviesen la oportunidad de especializarse en este ramo.

Actualmente se estudia la consecución de un aparato de último modelo de rayos X, para todo el servicio y especialmente para exámenes de aviadores. Los estudios están terminados y dentro de breves días podrá firmarse el pedido definitivo.

Se ha instalado un pequeño aparato portátil de rayos X, en el Departamento de Sanidad. Con este aparato que estaba destruido en el sur, y que ha sido reparado con los repuestos pedidos, se han obtenido radiográficas bastante buenas, lo que representa una economía en el servicio de radiografías del personal del ejército.

También se ha instalado con algunos elementos comprados, un pequeño laboratorio en el Departamento de Sanidad del ejército. Este laboratorio será completado tan pronto se termine el estudio de varios aparatos que deben pedirse al exterior. Actualmente se hacen en él diversos análisis, lo que trae consecuentemente una economía para el ejército.

También se está dotando con carpas, cantinas, camillas etc., a la compañía de sanidad, que está instalada en el grupo de artillería *Bogotá*, en esta ciudad.

Además se atienden en el pabellón del Hospital de La Hortua, algunos tuberculosos del ejército. Y gracias a tener en depósito las últimas drogas para tratamiento de esta enfermedad, se ha obtenido la curación completa de algunos enfermos, y los otros están en vía de reposición satisfactoria.

Por iniciativa de la Dirección de Sanidad del Ejército, se ha dotado a todos los trimotores y aviones de transporte,

de drogas, elementos de curación y cirugía de urgencia. Con esto, si sucede algún accidente o siniestro aéreo, los heridos pueden hacerse las primeras curaciones de urgencia en el mismo sitio del accidente. Todas las drogas y elementos, son de fácil manejo, y además llevan indicaciones elementales y precisas sobre su uso.

El Departamento de Sanidad, en pro de la higiene y salud de la tropa, lo mismo que con el propósito de obtener una gran economía para el ejército, inició desde el año pasado y pidió a Provisiones, previo concepto de este Ministerio, la adquisición de un equipo de máquinas de lavado, planchado y desinfección de ropas, para lavar y planchar toda la ropa de la guarnición de Bogotá y de las cercanas. Para esto se hicieron minuciosos estudios, con médicos e ingenieros, y se abrió una licitación entre las casas fabricantes, para el suministro de esta máquina, en el último modelo y que contemplara todas las necesidades actuales y futuras del ejército. Esta licitación fue adjudicada, pero el pedido en firme no pudo efectuarse por falta de dinero.

*Hospital Militar*—El Departamento de Sanidad del ejército tiene el firme convencimiento de que el hospital militar es una necesidad que se impone para el ejército y que en él habría campo para establecer sobre bases sólidas y científicas la verdadera militarización del servicio sanitario en su personal de médicos, odontólogos, farmacéuticos y enfermeros. Las experiencias que dejó el conflicto pasado hay que aprovecharlas para lo venidero ya que penosamente se pudo comprobar la necesidad imprescindible de una más sólida organización sanitaria militar. Por otra parte, el establecimiento de un hospital militar es humanitario en cuanto se refiere al cuidado del enfermo, que en el caso del ejército constituye una obligación apremiante del estado, por existir, un contrato bilateral entre el militar que le da todo su tiempo y expone su vida en defensa de la patria y el gobierno que tiene que atenderlo, como deber elemental; es científico en cuanto contribuye a favorecer las investigaciones médicas y a formar generaciones de médicos. Por otro lado, no se trata ya de una simple

institución de caridad para los desheredados, sino de una verdadera obra de previsión social, considerando al militar como miembro de una familia que tiene derecho a la protección contra las enfermedades y a tratamiento técnico con gabinetes de especialidades, laboratorios de bacteriología, química bacteriológica, anatomía patológica y de farmacia.

El decreto 1091 del corriente año dispuso que el jefe del Departamento de Sanidad formará parte de la junta que estudia la construcción de cuarteles. Una de las obras que se hace indispensable es la referente a un hospital militar; no obstante que su costo sea cuantioso, es de tal magnitud el servicio que está llamado a prestar, que bien se podría acometer con las partidas que se designasen para tal evento, con las miras de complementarlo más tarde, hasta construir un local de gran capacidad que pudiese alojar soldados, policiales y aun empleados nacionales, departamentales y municipales, a quienes el gobierno por disposiciones vigentes, está en la obligación de atender y cuyo número aumentaría, seguramente.

Desde el punto de vista fiscal es entendido que el país no puede comprometerse en construcciones superiores a su capacidad financiera, pero si se estudia el asunto con todo el detenimiento que debe hacerse, se llegará a la conclusión de que los dineros que se inviertan dan a corto espacio una real economía y en el cuadro que se acompaña, se podrán dar cuenta de que el promedio de costo de las hospitalizaciones ha venido aumentando en una forma desconcertante, hecho explicable porque hoy la atención de los militares enfermos en la capital de la república y en todo el país está entregada a instituciones que sólo desean, hecho natural, aumentar sus entradas sin que el ejército obtenga de las fuertes sumas que por este concepto hace, ningún provecho efectivo para el porvenir.

Tratándose de la asistencia pública en general, también debe tenerse en cuenta que la construcción del hospital aludido facilitará enormemente que se descongestionen los hospitales que hoy atienden este personal, quitándoles cupo a

pobres de solemnidad para cuyos fines ha contribuído la beneficencia y los particulares con sus donaciones. Además, el gobierno paga en arrendamientos de edificios que no tienen las comodidades necesarias, sumas fuertes que al construir el hospital sí se beneficiaría en forma efectiva para el futuro.

*Cruz Roja*—Ha existido siempre una magnífica inteligencia entre esta benemérita institución y la Sanidad del Ejército que considera como un elemento valioso, indispensable e imprescindible la cooperación de ella, y es de preverse que en corto tiempo se establezca sobre las bases universales y las necesidades que en cada país existen, para llegar a cimentar su cooperación indispensable.

En virtud de la resolución número 114 de 1935, el Ministerio dispuso que el remanente que quedó en dinero efectivo de las cuotas que esta institución recibió para la Cruz Roja de Guerra quedará en depósito a su orden, y el Departamento de Sanidad ha pensado que no habría mejor inversión de estas sumas que dedicarlas para adquirir el lote que sirviera para el hospital militar, aprovechando la circunstancia favorable de los proyectos que en buena hora ha concebido el gobierno para la ciudad universitaria, pudiendo comprar al mismo precio de los terrenos que se adquieran y bajo las mismas condiciones el terreno para el hospital.

De esta suma, el Ministerio de acuerdo con la Cruz Roja Nacional, accedió a destinar la cantidad de dos mil pesos para la construcción de una sala de maternidad en Leticia, anexa al hospital y sometida a las disposiciones que regulan los hospitales militares en el sur, y a efecto se ha dado principio a la construcción hoy día muy adelantada, teniendo la ventaja de satisfacer los anhelos de los miembros de la familia Samper Madrid que contribuyeron con la insinuación de que la donación por ellos dada fuera invertida en las regiones del sur en una forma que prestara un servicio estable y efectivo. Se ha pensado dar a este salón el nombre de los donantes.

*Presupuestos*—El presupuesto pasado por el Departamento de Sanidad para el año de 1936 ha sido de \$ 316,000 y para el año de 1937 de \$ 572,650.

Dentro de este presupuesto hay que atender absolutamente todas las necesidades del ejército de tierra, aire y mar, en donde queda involucrado el personal de las regiones del Caquetá, Putumayo y Amazonas. Con las mismas partidas es preciso adquirir el costoso instrumental para examinar a los aviadores, pues no es posible hacerlo con el de clínica particular, y también atender las erogaciones por concepto de sueldos y valor de los sepelios, novedad que no había previsto el Departamento de Sanidad.

Como quiera que la higiene es una de las actividades de mayor importancia, puesto que se trata de prever todas las posibles contingencias en contra de la salud del hombre armado, es preciso su fomento y perfección, pero es bueno advertir que sólo con dinero suficiente y método se podrá hacer labor provechosa. Sobre los cálculos que han expuesto los jefes de sección, convendría estudiar las exigencias de la Sanidad Militar, ya para robustecer su servicio, bien para las adquisiciones indispensables de ambulancia que hoy no existen.

*Enfermedades sociales*—Al comparar las estadísticas de los años pasados con el presente, al cual se refiere esta Memoria, se deduce que las enfermedades venéreas y sifilíticas han disminuído en considerable proporción. Esto se explica por el buen resultado de la instalación de salas de profilaxia en los cuarteles, en cumplimiento de las órdenes de la dirección. También han influído las conferencias que se dispuso dictasen los oficiales de sanidad.

Algunos casos de tuberculosis han puesto en evidencia la urgencia de organizar un pabellón para estos enfermos, pues no existe ni en poder del Ministerio, ni en ninguna de las reparticiones de la beneficencia, el lugar a donde deban ir a medicarse estos servidores, atacados de una enfermedad contagiosa. Lo más conveniente sería construirlo dentro del hospital militar que se organice.

*Sanidad en el sur*—Después de un estudio minucioso en el cual intervinieron los Ministerios de Gobierno, Obras Públicas e Industrias, la Dirección Nacional de Higiene etc. se llegó a un proyecto de decreto en el cual se fijan las



condiciones generales para el saneamiento de esas regiones y para la atención de todo el personal que allí se encuentre, sin excepción alguna. Este decreto fue aprobado por el poder ejecutivo y está marcado con el número 1255 de 1936, y su lectura es bastante ilustrativa.

Este decreto originó una reglamentación cuidadosa acerca de las medidas de higiene en general que deben llevarse a cabo en las guarniciones, en los grupos de colonización y también en las rancherías indígenas. Asimismo se procedió a la organización de las entradas y erogaciones que por tal concepto se ocasionen; a la dotación del personal necesario y a su repartición adecuada; a la distribución y ejecución de las obras de saneamiento; al reparto de los materiales para tales obras, bien sean útiles de trabajo o drogas para sanear la tierra; al mejoramiento de todos los hospitales militares de la región; a la confección de cuadros estadísticos de morbosidad y de consumo, y al aprovechamiento de drogas, elementos de curación, cirugía, farmacia y odontología etc.

La actividad de la sanidad militar en las zonas del sur, ha conseguido una disminución de la morbosidad en un 50 %.

*Compañía de sanidad*—El decreto número 243 del presente año restableció de nuevo una compañía de sanidad para la 1.<sup>a</sup> Brigada.

Hoy día está a órdenes este núcleo de organización de un oficial muy capaz y tiene su alojamiento en el cuartel del grupo de artillería *Bogotá*. Se estudia en la actualidad el aprovisionamiento general de equipo y también el del material técnico, del cual existe en los depósitos de la Dirección de Sanidad casi lo indispensable. Como se trata de un grupo en vía de formación, tiene la Sanidad del ejército el proyecto de tomar las líneas de organización de las compañías de sanidad de otros ejércitos pero modificándolas sustancialmente para hacer de ella algo, que sin apartarse de la técnica, se ajuste mejor a las reales necesidades del ejército, a su capacidad, para estudiar más tarde si se puede seleccionar el personal desde su ingreso y hacer de la compañía de sanidad una especie de escuela para enfermeros y farmacéuticos militares.

*Carrera médico militar*—El decreto número 996 de 1934 fijó bases para el establecimiento de dicha carrera, mediante un estudio jurídico muy prolijo sobre leyes y decretos que desde tiempo atrás existían y que sólo había faltado encauzarlas por las vías de hecho y de reglamentación.

Es fácilmente comprensible que en su desarrollo y práctica se hayan presentado dificultades que siempre se encuentran en organizaciones más antiguas, y como por otra parte hay que contemplar un gran número de factores, para legislar a fondo se ha considerado conveniente dejar las cosas como están y que una mayor práctica dé conclusiones sobre las cuales se afiancen las disposiciones sobre la materia, con la mira de seleccionar y educar el futuro personal sanitario del ejército por cuenta del estado y desde que inicien sus estudios profesionales.

En todo caso tendrá la Sanidad del Ejército mayores facilidades, porque la índole de sus funciones y la rapidez con que debe actuar, lo hacen absolutamente indispensable.

## REMONTA Y VETERINARIA

Por decreto ejecutivo número 244, de 11 de febrero de 1936, la Sección de Remonta y Veterinaria fue adscrita a la Secretaría de Guerra

La Sección encamina actualmente sus labores hacia los siguientes puntos: -

- 1.º Conservación de los ganados existentes y completo de las dotaciones de paz en las diferentes unidades del Ejército;
- 2.º Adquisición de ganados;
- 3.º Confección de los siguientes reglamentos, los referentes a:
  - a) Cuidado y alimentación del ganado;
  - b) Servicio de veterinaria y sanidad; y
  - c) Herraaje de ganado;
- 4.º Estudio y proyectos de las medidas necesarias para estimular en la producción nacional la mejora del ganado equino, buscando los tipos que satisfagan las diversas necesidades del ejército;

5.º Administración de las haciendas de El Retiro y Santo Domingo;

6.º Remate y venta de algunos ganados inservibles del ejército;

7.º Estudio de las medidas conducentes a estimular el deporte hípico;

8.º Inspección y control del material de veterinaria.

Algunas unidades del ejército no cuentan hoy con su dotación completa de caballares y para subsanar esta deficiencia, la Sección de Remonta ha hecho ya adquisiciones en el país, en distintas regiones, de 140 caballares, lo que indudablemente servirá de estímulo para los hacendados que producen ganado caballar y mular.

La sección lleva un control efectivo de los ganados en las distintas reparticiones, que se aprecia por medio de los siguientes libros:

- a) Cuenta general de los ganados del ejército;
- b) Cuentas corrientes;
- c) Balance del ganado del ejército;
- d) Nacimientos; y
- e) Defunciones;

Por medio de esta documentación que se lleva en forma escrupulosa, se puede verificar, en cualquier momento, el efectivo de los ganados y las distintas novedades que se causan por altas, bajas, defunciones, traslados etc.

*Veterinarios*—En materia de veterinarios, este despacho preocupado por reglamentar la carrera de estos profesionales, con el fin de obtener un personal idóneo en este ramo, dictó el decreto del caso, el que deja a los veterinarios en las mismas condiciones que los oficiales en servicio activo, lo que les da derecho a disfrutar de ascensos y sueldos de retiro, conforme a la ley 25 de 1926, decreto que ha venido a respaldar una valiosa colectividad de profesionales.

En este mismo decreto se contempla y reglamenta lo referente a enfermeros de ganado y herreros para el ejército, en cuanto a dotación y cursos que deben llevarse a cabo bajo la dirección de la Sección de Remonta, con el fin de preparar este personal en forma técnica.

*Servicio de montas regionales*—El Ministerio, con el fin de fomentar la cría de la raza caballar dentro del país, se propone llevar los reproductores a aquellas regiones donde exista el mayor número de yeguas de propiedad de los particulares, para que sean fecundadas en cada una de las haciendas y bajo la vigilancia y control del personal de la remonta.

Este procedimiento se empleará durante los últimos meses de este año y el entrante, para que en 1938, ya con un mejor conocimiento de las distintas regiones del país, se puedan establecer, en forma definitiva, las estaciones de montas públicas.

*Medios para el fomento de la raza caballar en el país*—Aparte del presupuesto ordinario con que cuenta el Ministerio de Guerra para la remonta del ejército, es necesario que se establezca, por medio de una ley, en primer lugar, que la dirección hípica del país quede bajo el patrocinio exclusivo del estado, siendo el Ministerio de Guerra la única autoridad hípica oficial y, en segundo, que por medio de esta misma ley se vote una partida anual, no menor de \$ 50,000, con el fin de distribuirlos en premios y donaciones entre todos los hacendados que tengan los mejores productos en caballos, yeguas y mulas, para exhibirlos en exposiciones agropecuarias y en deportes hípicos.

El Ministerio de Guerra, por medio del decreto número 1889 de 1935, aprobó el reglamento para la Semana Hípica Nacional, la que tendrá lugar en la segunda semana de agosto del presente año y para la cual se ha votado la partida de \$ 7,500, para distribuirlos en premios a los vencedores en las distintas pruebas que se van a efectuar, así como también para otorgar éstos a los hacendados que presenten durante esa semana en la exposición que se llevará a cabo, los mejores tipos de caballos, yeguas y mulares para el servicio del ejército, dando con esto el primer paso en beneficio y fomento de la cría caballar.

El incremento y la evolución que se le dé al desarrollo del ganado caballar, no puede ser una cosa espontánea ni del momento, sino que tiene que tener su origen en un plan

bien estudiado y que sea desenvuelto cuidadosamente, para que poco a poco se vaya amplificando esta industria dentro del país.

En Colombia, en donde por diversos factores, nuestra raza caballar, de unos años atrás, ha venido sufriendo una considerable disminución y apocamiento, no sólo en cuanto a su población, sino principalmente a sus cualidades de servicio debido a que por la crisis y desvalorización, los industriales que se dedicaban al comercio y crianza de caballos y mulares, se han descuidado sin mayor interés por el mejoramiento de sus animales; de ahí que es de imperiosa necesidad que el gobierno dé un impulso energético y salvador a la industria caballar que agoniza y muere en nuestro país.

Si se toma en consideración, en lo que respecta al desarrollo y fomento de la raza caballar; para los servicios del ejército y su futuro empleo, sin duda, más imperioso e interesante no puede ser, pues bien sabido es que el ganado después del hombre es el elemento que entra en la composición de un ejército, y si este es el criterio de distinguidos profesionales europeos, contando en esos países con inmejorables vías de comunicación y medios de locomoción en todo sentido, y en territorios que, comparados con el nuestro son fáciles de transitar y explorar, qué podremos decir nosotros, en donde nuestra región presenta toda clase de obstáculos que se interponen a un desarrollo ordenado o rápido de una operación de guerra; en donde los elementos modernos que disponemos para una campaña son tan rudimentarios y en donde las vías de comunicación apenas empiezan su desarrollo?

Por esto los servicios de la tracción animal son imprescindibles e irremplazables entre nosotros, y de ahí la necesidad imperiosa de propender por el desarrollo de la riqueza pecuaria del país.

Se quiere encauzar la política de fomento de la cría caballar, no sólo dentro del ejército, sino haciéndola extensiva a la industria particular. Es verdad que esta labor no es fácil

ni de corto plazo; es difícil ya que encontrará muchos obstáculos, a la vez que requiere un tiempo más o menos largo de continuo desarrollo, debiendo tener firmeza y voluntad para llevarlo a cabo.

*Fecundación artificial*—La fecundación artificial es un método de reproducción que permite asegurar en una hembra en período de celo, el encuentro de espermatozoides con óvulos maduros, encuentro que se produce en el útero sin necesidad de la unión de los sexos.

La supresión del acto de unión de los sexos no influye sobre la vitalidad, las cualidades y la potencia hereditaria del producto. En Inglaterra, India, Australia, América del Norte y Rusia, la fecundación artificial es hoy de uso corriente, siendo Rusia el país donde se ha llevado a cabo en grande escala, con resultados plenamente satisfactorios.

El Ministerio de Guerra, en vista de estas experiencias, comprobadas en otros países, adquirió dos equipos completos para la fecundación artificial y se implantó este sistema en el criadero de la hacienda de El Retiro, el que hasta ahora, según las observaciones que se han hecho, ha dado resultados halagüeños, pues del 40 al 50 % que es el promedio de la fecundación natural, ha aumentado del 70 al 80 %, por el sistema de la fecundación artificial.

Este sistema lo implantará la sección en las regiones a donde se lleven los reproductores para fecundar las yeguas particulares y más tarde en las estaciones de montas públicas, una vez que éstas se organicen en una forma definitiva y bajo un plan bien meditado, de acuerdo con las condiciones de cada una de las regiones donde van a quedar establecidas.

*Cultivos de forrajes*—Este despacho se preocupa actualmente en la elaboración de un plan para el cultivo de los distintos forrajes destinados al ganado del ejército, ya que éste es uno de los problemas que se debe avocar a la mayor brevedad, para subsanar las deficiencias que confronta hoy el ejército para el cuidado y alimentación de los ganados.

En la hacienda de Santo Domingo se adelantan los tra-

bajos para hacer un cultivo de maíz en 60 fanegadas este año, cultivo que se intensificará en 150 fanegadas en el año entrante, que se irá intensificando hasta lograr que la Sección de Remonta pueda abastecer al pedido de este forraje para todas las unidades del ejército, que saldrá a un costo de producción, en condiciones normales, de \$ 2 por carga y a \$ 3-50 de promedio, puesto en las guarniciones más lejanas.

En la hacienda de El Retiro la sección adelanta cultivos de cebada, alfalfa, pasto imperial y pasto guatemala, que estarán en estado de producción a mediados de agosto del presente año; tiene la sección el proyecto de intensificar estos cultivos el año entrante en una extensión de 200 fanegadas de tierra.

En Santa Ana, en el predio del grupo *Páez* de caballería, se cultivarán este año 25 fanegadas de ray grass y alfalfa, quedando resuelto el problema de forrajes verdes para esa unidad desde el año entrante.

También se enviarán semillas apropiadas para cultivos de pastos de corte a las guarniciones de Tame y la Guajira.

*Criadero*—El gobierno tomó en arrendamiento por 5 años la hacienda denominada El Retiro, en jurisdicción del Municipio de Pasca, donde tiene organizado el criadero actualmente.

Se hacen las gestiones con el fin de conseguir en compra una finca adecuada y de buena clase de tierras para que, de una vez por todas, se resuelva este asunto en forma definitiva.

La hacienda de El Retiro no reúne condiciones para criaderos por tener, en su mayor parte, tierra de mala clase, por una parte, y por otra, problemas de colonos y arrendatarios que no son fáciles de arreglar y que tampoco el gobierno es el llamado a plantearlos para resolverlos en beneficio de los propietarios. También tiene esta finca una servidumbre pública por todos los potreros, lo que hace dificultosa la administración y control.

En materia de organización del criadero es mucho lo que se ha llegado a conseguir en muy poco tiempo, contando ac-

tualmente la sección con el siguiente ganado en dicho criadero :

Caballos reproductores .....	7
Garañones.....	2
Caballos remontas, adquiridos por la sección .....	70
Yeguas criando.....	44
Yeguas horras (fecundadas).....	272
Mulares.....	65
Potros destetos.....	21
Potrancas destetas.....	35
Muletos destetos.....	5
Muletas destetas.....	10
Potros mamando .....	14
Potrancas mamando.....	20
Muletos mamando.....	5
Muletas mamando.....	5
Burras.....	2
Ganado bovino :	
Bueyes de trabajo.....	32
Vacas criando.....	2
Terneros destetos.....	2

Todos estos ganados se encuentran hoy en buenas condiciones y son atendidos debidamente por el personal de la sección.

En el criadero se lleva la siguiente documentación :

- a) Libro de montas (de yeguas del gobierno y yeguas particulares);
- b) Libro de nacimientos;
- c) Filiaciones de ganado;
- d) Libro de fecundación artificial;
- e) Libro de órdenes del día;
- f) Libro de almacenes de vestuario y equipo, atalaje, armamento e Inventarios;
- g) Libro de cuentas de la comisión de alimentación de tropa;
- h) Libro de bodega para la comisión de alimentación;
- i) Libro de entrada y salida de forrajes;



j) Libro de entrada y salida de materiales de construcción.

*Compra de reproductores*—El Ministerio con miras de mejorar la cría caballar del país, importó en octubre del año pasado, 3 reproductores procedentes de la Prusia oriental, que fueron debidamente seleccionados entre los mejores tipos de esta raza para producir el caballo militar.

Actualmente están fecundadas por estos caballos 80 yeguas escogidas entre las mejores que existen en el criadero.

*Estadística*—La Sección de Remonta se propone, ayudada por el Ministerio de Agricultura, a levantar la estadística del ganado caballar y mular que existe hoy en el país, proyecto que es de gran importancia, ya para desarrollar el plan que piensa adelantar el Ministerio de Guerra en fomento de la cría caballar, como también para el caso de una movilización.

*Organización de la sección*—De acuerdo con la dotación que marca el decreto número 243 de 11 de febrero de 1936, la sección ha quedado organizada con el siguiente personal:

1) Jefatura:

- 1 jefe de la sección, mayor.
- 1 capitán.
- 1 mecanógrafo primero.
- 1 mecanógrafo segundo.
- 1 escribiente segundo (registrador).
- 1 asistente.

2) Personal auxiliar:

- 1 almacenista.
- 1 mayordomo de trabajos.
- 1 ecónomo segundo.
- 1 enfermero de tropa.
- 1 herrero primero.
- 1 herrero segundo.
- 1 guarnicionero.
- 1 peluquero primero.
- 1 carpintero primero.
- 1 carpintero segundo.
- 1 chofer segundo.

- 1 jefe de rancheros.
- 2 sirvientes de casino.
- 3) Criadero de caballares y mulares y producción de forrajes :
  - a) Sanidad :
    - 1 teniente veterinario.
    - 1 subteniente veterinario.
    - 1 practicante segundo, farmacéutico interno.
    - 3 enfermeros de ganado.
  - b) Adiestramiento :
    - 1 teniente.
    - 1 sargento primero.
    - 1 sargento segundo.
    - 14 adiestradores.
    - 10 palafreneros.
  - c) Monta :
    - 1 subteniente.
    - 1 sargento segundo.
    - 10 palafreneros.
  - d) Agricultura :
    - 1 agrónomo.
    - 1 sargento segundo.
    - 15 hortelanos.

### SECCION DE RADIO

En vista de la importancia de las comunicaciones radioeléctricas como ayuda poderosa para el ejército, este Ministerio ha dedicado una merecida atención a este novísimo sistema de comunicaciones que cobra cada día mayor importancia y que facilita con discreta y rápida precisión sus operaciones, tanto más si se tiene en cuenta las especiales condiciones geográficas de nuestro territorio, y las enormes distancias en algunas regiones superan a los centros poblados a las cuales sería casi imposible llevar líneas telegráficas.

Este Ministerio en lo que se refiere a su organización interna ha establecido y mantiene comunicaciones permanentes con todos aquellos lugares apartados donde había que apelar en otro tiempo a sistemas primitivos e inseguros.

El servicio inalámbrico fue establecido para el ejército hace apenas tres años y con velocidad vertiginosa se ha venido desarrollando y ampliando, hasta el punto de que no hay lugar en el sur donde haya una guarnición, que por pequeña y apartada que sea, no tenga su instalación inalámbrica provista de los más modernos aparatos montados por técnicos expertos. También las unidades marítimas fluviales y aéreas, están provistas de excelentes aparatos, tanto transmisores como receptores, teniendo permanentemente contacto con nuestra estación central.

Para la adquisición de los equipos se ha hecho un estudio muy detenido por los técnicos con que cuenta esta sección; y los que hoy están en servicio reúnen todos los adelantos científicos conocidos; esto teniendo, también, en cuenta las singulares características de nuestro territorio.

Los equipos instalados en los aviones, tanto en los de transportes como en los de caza y bombardeo han venido funcionando diariamente con toda corrección, dando así, un servicio de grandísima importancia y son atendidos, revisados y reparados por técnicos de primera clase. Para atender a estos servicios se establecieron recientemente dos secciones técnicas, una en la Base Germán Olano y otra en Cali.

Las estaciones instaladas en las Bases Aéreas de Madrid, Germán Olano, Buenaventura, Cali y Tarapacá, que son de gran poder, funcionan con absoluta regularidad, están magníficamente dotadas e instaladas en edificios construídos especialmente. También se instaló una nueva estación muy potente en Cartagena; esta estación trabaja actualmente tanto en radiotelegrafía como en radiotelefonía con muy buen éxito. Otra estación se instaló en la Base de Madrid; esta estación es de 250 W y trabaja constantemente con estaciones del interior.

*Reorganización de la sección*—Después de haber hecho un estudio detenido sobre las necesidades actuales y futuras de esta sección, se ha efectuado la reorganización de ésta, obteniendo no solamente \$ 5,000 (cinco mil pesos) de economía con relación a la nómina anterior, sino que dentro de este nuevo presupuesto se ha fundado la Escuela de Comu-

nicaciones, que es muy indispensable por ser el personal de radiotelegrafía bastante escaso.

*Tráfico*—El aumento de tráfico mensual recibido y transmitido que en el año de 1935 tuvo un promedio de 5,500 mensajes y 200,000 palabras ha aumentado con las nuevas instalaciones a 9,100 mensajes y 330,000 palabras. Hubo, pues, un aumento de 3,800 mensajes y 130,000 palabras, lo cual demuestra claramente la importancia enorme de esta sección para el servicio del Ministerio.

*Sección técnica*—Ha dado un rendimiento satisfactorio en todos los trabajos que se le han encomendado, pero su detalle no es oportuno publicarlo por diversos motivos. Si los honorables Senadores y Representantes desean conocer algún pormenor a este respecto, con la mayor complacencia el suscrito tendrá ocasión de servirlos suministrando cuantos datos le sean pedidos.

## DEPARTAMENTO DE PERSONAL

Por decreto últimamente expedido se dio a este departamento un personal suficiente para adelantar las interesantes labores que le competen en su funcionamiento.

Comoquiera que a esta dependencia se le asignan las delicadas tareas de velar constantemente por todos y cada uno de los miembros que componen las fuerzas militares, tanto en las propuestas de traslados, ascensos, retiros y llamamiento al servicio, como en la oportuna formación de las hojas de vida, y en la emisión de conceptos acerca de la vida de los oficiales, puesto que posee todas las calificaciones que jolonan la trayectoria individual, requiere un personal directivo que por su ecuanimidad y discreción sea una garantía no sólo para el Ministro, pero también para los mismos oficiales que integran las fuerzas del ejército, la aviación y la marina. A este respecto, el suscrito puede manifestar que está tranquilo.

*Trabajos que ha desarrollado el departamento*—a) En el lapso a que se refiere esta Memoria entraron al departamento 10,959 comunicaciones, entre oficios, telegramas, pártes y órdenes y se despacharon 8,838 comunicaciones, fué de numerosos memoriales sobre certificación de servicios militares, casos de inhabilidad, de conformidad con la ley 72 de 1917 etc. Fueron expedidos y entregados 4,331 nombramientos para oficiales, suboficiales y civiles.

b) De conformidad con la ley y en armonía con las conclusiones de la Junta Asesora del Ministerio, las cuales fueron consignadas en las respectivas actas, atendiendo además, necesidades del servicio y los respectivos antecedentes, el departamento elaboró decretos sobre ascensos, retiros, traslados, promociones y llamamientos, que ocasionaron el siguiente movimiento:

## ASCENSOS

<i>Oficiales de guerra</i> —A coroneles .....	5
A tenientes coroneles .....	24
A mayores.....	16
A capitanes .....	36
A tenientes.....	92
A subtenientes.....	49
<i>Oficiales de sanidad</i> — <i>Médicos</i> —A mayores.....	3
A capitanes .....	9
A tenientes.....	3
<i>Odontólogos</i> —A tenientes.....	2
A subtenientes.....	1
<i>Veterinarios</i> —A tenientes.....	1
A subtenientes.....	1
Total de ascensos .....	<u>242</u>

## LLAMAMIENTOS AL SERVICIO

Oficiales de guerra.....	18
Médicos.....	6
Odontólogos.. ..	1
Veterinarios .....	3
Total de llamamientos.....	<u>28</u>

Fueron trasladados bastantes oficiales por exigencias del servicio.

## RETIROS

De generales.....	2
De coroneles .....	3
De tenientes coroneles.....	2
De mayores.....	2
De capitanes.....	5
De tenientes.....	7
De subtenientes .....	21
<i>Médicos</i> —De capitanes.....	2
De tenientes.....	4
De subtenientes.....	5

<i>Odontólogos</i> —De tenientes.....	2
De subtenientes.....	1
<i>Veterinarios</i> —De subtenientes.....	3
<hr/>	
Total de oficiales retirados.....	59

ALTAS Y BAJAS DEL PERSONAL CIVIL

Altas .....	1,445
Bajas.....	513

c) El Departamento de Personal ha revisado cuidadosamente las calificaciones anuales llegadas al Ministerio sobre oficiales, las que se han tenido en cuenta para las destinaciones llevadas a cabo y las cuales han servido de base para los ascensos propuestos. Al mismo tiempo se llamó la atención a los oficiales que han resultado con puntos deficientes, a fin de que mejoren para el futuro.

d) Fue elaborado el Escalafón de Actividad que comprende oficiales del ejército terrestre, de marina y de aviación, correspondiente al año de 1935. Escalafón que no fue publicado, porque cuando estaba listo para ser impreso, vinieron modificaciones ocasionadas por numerosos ascensos, pero es una buena base y un formato muy claro para la ejecución del correspondiente al año de 1936.

Se estudiaron las hojas de vida del personal de oficiales que actuó en las regiones del sur y se emitieron los conceptos del caso con la mayor estrictez, observando normas de justicia. Fueron seleccionados 150 oficiales, a los que en su mayoría se confirió el ascenso. Casi todos estos servidores pertenecen a la categoría de oficiales subalternos.

e) Se ha cumplido con el registro de oficiales de estado mayor y se ha hecho la anotación de los mismos en el Escalafón de Actividad que se elabora.

f) Trabájase en la formación de la lista de los oficiales a quienes por determinaciones legales, les ha de corresponder el retiro por razones de edad.

g) También se elaboró la lista de los oficiales que podían ser retirados temporalmente después de quince años de servicio.

h) De acuerdo con los informes suministrados por el archivo general del ejército y a petición de los interesados, se elaboraron las siguientes hojas de servicio :

De generales .....	1
De coroneles.....	5
De tenientes coroneles .....	4
De mayores.....	7
De capitanes .....	6
De subtenientes.....	1

De contadores pagadores.....	1
De músicos profesores.....	2
De sargentos primeros.....	4
De sargentos segundos.....	7
De cabos primeros.....	1
<hr/>	<hr/>
Total de hojas expedidas .....	39

i) A pesar de los múltiples inconvenientes que se presentan, la estadística que se lleva en el departamento ha procurado responder al fin que se persigue, teniendo al día los datos que le suministran los cuerpos de tropa por medio de partes quincenales y listas de revista. Se ha procedido para ejercer mayor control a la revisión total de cada una de esas listas, para comparar las disposiciones que citen y saber de esta manera si efectivamente ellas se ajustan a las disposiciones legales.

j) Fueron expedidos *despachos militares* a los siguientes oficiales:

A generales.....	1
A coroneles.....	7
A tenientes coroneles.....	18
A mayores.....	12
A capitanes.....	19
A tenientes.....	68
A subtenientes.....	91
<hr/>	<hr/>
Total de despachos.....	216

k) Para enviarlos al honorable Senado de la República, para su aprobación, de conformidad con los mandatos del artículo 98 de la Constitución Nacional, fueron formados los siguientes expedientes:

De generales.....	2
De coroneles.....	8
De tenientes coroneles.....	23
<hr/>	<hr/>
Total de expedientes enviados.....	33

l) Para los efectos de pensión, sueldos de retiro, recompensas y comprobación de servicios militares, se han tramitado numerosos memoriales sobre casos de inhabilidad, certificaciones y copias de documentos.

m) Se llevan al día los libros de presentaciones, el de registro de permisos o licencias, el de registro de despacho y hojas de vida, el de posesiones, el de defunciones, el de contratos de inhumación, el de pensionados y sueldos de retiro.

Según lo anterior, fueron sentadas 902 posesiones de oficiales y demás empleados del ramo de guerra.

## IV—DATOS NECROLOGICOS

Según el libro de defunciones, han fallelecido los siguientes miembros del ejército:

<i>Oficiales</i> —Generales.....	2
Coroneles .....	1
Mayores .....	1
Capitanes.....	5
Tenientes.....	4
<i>De Sanidad</i> —Capitanes.....	1
Tenientes .....	1
<i>En retiro con pensión</i> —Tenientes .....	3
<i>Tropa</i> —Sargentos segundos .....	1
Cabos.....	6
Soldados.....	42
<i>Personal civil</i> —Inspectores de base.....	1
Ingenieros jefes de máquina.....	1
Mecánicos .....	4
Motoristas.....	1
Timoneles .....	1
Radiotelegrafistas.....	2
Farmacéutico.....	1
Enfermeros.....	2
Enfermeras (hermanas vicentinas).....	2
Músicos solistas .....	1
Escribientes de distrito militar .....	1
Escribientes de comando.....	1
Correísta militar .....	1
Empleados del Estado Mayor General.....	1
Obreros.....	2
Total de defunciones .....	89
Se han elaborado los siguientes decretos de honores fúnebres:	
De generales .....	2
De coroneles.....	1
De tenientes coroneles .....	1
De mayores.....	1
De capitanes .....	2
De tenientes .....	2
De subtenientes .....	1
De ingenieros de base.....	1
De ingeniero jefe de máquinas.....	1
De radiotelegrafistas.....	1
Total de decretos.....	13



Además se celebraron 24 contratos de inhumación para miembros del ejército nacional, con algunas de las agencias funerarias de la ciudad.

---

El actual Departamento de Servicio Territorial y de Reemplazo funcionó hasta el 16 de febrero último, en que se fijó la organización de las fuerzas militares, como sección dependiente del extinguido Departamento General de Guerra.

Durante el lapso en que este servicio estuvo encuadrado en el mencionado departamentamento, se atendió a los trabajos generales de reclutamiento y recaudo del Fondo de Defensa Nacional en todo el país, así como al reemplazo del personal de las unidades del ejército que anualmente deben recibir su instrucción militar para la defensa nacional y la conservación del orden interno; el relevo de las guarniciones del sur se llevó a cabo bajo la dirección de esta sección en forma ordenada y metódica, no habiéndose presentado dificultades de ninguna clase.

Se elaboró un proyecto de decreto reformativo de la organización del servicio territorial, el que hacia necesaria su adopción para que este organismo que es imprescindible para la existencia misma de la institución armada, dé todo el rendimiento y llene los cometidos que le corresponde desempeñar.

Igualmente se han presentado por el departamento varios proyectos de decretos, resoluciones, directivas y circulares de carácter general, tendientes al mejoramiento del servicio, muchas de las cuales rigen en la actualidad y otras esperan la correspondiente oportunidad para que entren en vigencia.

Se ha empezado a estudiar la nueva división territorial militar que se elaborará en el transcurso del presente año, la que se llevará a efecto en estrecha colaboración con el Estado Mayor General, para armonizarla con la actual organización de las fuerzas militares.

También se ha dado especial cuidado a la organización de la estadística de las reservas de primera (1.<sup>a</sup>) y segunda (2.<sup>a</sup>) clase del ejército, que permita con un control apropiado elevar fácil y rápidamente el pie de fuerza en cualquier momento, ya que es indiscutible su conveniencia para una pronta y ordenada movilización.

Se ocupa hoy el departamento en la reglamentación de las funciones que corresponde desempeñar a los inspectores creados por decreto número 386 de 28 de febrero próximo pasado, lo mismo que en elaborar un nuevo decreto legislativo que reúna y sustituya todas las disposiciones contradictorias y dispersas que en la actualidad dificultan la buena marcha del servicio.

## SECCION DE CULTO

La Sección de Culto atiende y dirige el servicio religioso en todas las reparticiones del ejército y demás dependencias del Ministerio de Guerra. Este servicio comprende dos partes: la una, el servicio religioso propiamente, o sea las funciones del ministerio sacerdotal, con el fin de prestar al personal las facilidades de cumplir con sus deberes y prácticas religiosas, ya que estando los miembros del ejército separados de sus hogares y sus pueblos y dedicados al servicio de la república, se verían privados de los medios para llenar sus obligaciones, y el gobierno ha sido estricto en proporcionar este servicio. La otra parte es la instrucción moral y religiosa, que levanta el nivel intelectual y moral del soldado y contribuye a la formación del ciudadano.

La labor de los capellanes ha sido muy provechosa en el ejército, por cuanto lo que se hace por la formación de la conciencia y moralidad del soldado es la base de la disciplina y moralidad en el ejército, del respeto y obediencia a los superiores, del cordial compañerismo, y de la fidelidad a la patria.

En el desempeño de los puntos anotados, la actuación del cuerpo de capellanes ha sido satisfactoria, por la prudencia y consagración de ellos al cumplimiento de sus funciones, y por el apoyo que encuentran en los comandantes respectivos. Por la vigilancia y solicitud que ejerce la Sección de Culto sobre el servicio en todas las guarniciones, éste ha sido asiduo y práctico, y se ha podido apreciar el buen efecto. Las deficiencias notadas se han debido en su principal parte a los cambios que con frecuencia hay que hacer de capellanes, lo que interrumpe una labor continuada y metódica. La Sección de Culto tiene a su cargo la selección y dirección de los capellanes y se ha logrado dotar al ejército de un cuerpo de capellanes competentes, consagrados y afectos al instituto militar.

Durante el año, el Ministerio ha provisto al establecimiento del servicio religioso y dotación de los correspondien-

tes capellanes en los ramos de nueva creación en el ejército, o sea en la aviación y marina con sus Bases de Cartagena, Ernesto Samper, Germán Olano, Buenaventura y Puerto Boy. Al propio tiempo se les ha provisto de los elementos necesarios para el culto.

De modo especial se ha atendido este servicio en las guarniciones y hospitales militares de Caquetá, Putumayo y Amazonas. Actualmente están provistos todos los puestos de capellanes, que llenan completamente sus funciones. En ello han tomado interés especial los comandantes de dichas guarniciones y los médicos jefes de los hospitales de Tarapacá, La Tagua, La Primavera en el Orteguzá. El Capellán General, en su visita a esas regiones, pudo apreciar por propia vista, el valor y la necesidad del servicio religioso en tales guarniciones y hospitales, no sólo por la atención que se presta al personal del ejército, sino también al elemento civil, colonos e indígenas; de éstos han logrado los capellanes catequizar y bautizar buen número, y acercarlos por las prácticas religiosas al trato y afecto con el elemento colombiano civilizado. Han encontrado los capellanes valiosa cooperación en las hermanas vicentinas que asisten los hospitales militares. Una dificultad grave se presenta para hacer más benéfica labor en esas regiones, como es la consecución de sacerdotes que quieran ir al sur a desempeñar las capellanías; ha sido verdadero trabajo ímprobo lograr proveer los puestos principales.

En el año, visitó el Capellán General las guarniciones de la 4.<sup>a</sup> Brigada, Medellín, Jericó, Sonsón, Manizales, Pereira, Rionegro y Fredonia en donde estaban antes estacionados el grupo de caballería *Carvajal* y el batallón de tren *Antioquia*, respectivamente. También ha atendido en algunas ocasiones la Base Aérea Germán Olano.

La oficina de la Sección de Culto, que se halla al presente en la Sanidad Militar, está perfectamente ordenada y atendida, y se mantiene diligentemente la comunicación con las guarniciones y demás dependencias del Ministerio, tanto para la dirección del servicio religioso, como para proveer de los elementos necesarios para ello. Los asuntos que se han ventilado por esta sección en el año han sido 573.

El Capellán General que es el jefe de la Sección de Culto, en su informe, dice:

«La Sección ha elaborado durante el año varios trabajos, que presentó oportunamente al Ministerio, entre los cuales se distinguen:

1) Un elenco de las facultades para los capellanes militares, que se habían de solicitar de la Santa Sede y que ella concede generosamente en favor de los militares. El trabajo se hizo tomando por base las facultades de esta naturaleza que la Santa Sede ha concedido a los ejércitos de varias naciones. Dicho elenco de facultades se dirigió por el Ministerio de Guerra al de Relaciones Exteriores, que es quien ha de gestionar el asunto, y se hizo desde el principio del año pasado, y todavía no se sabe el resultado. Estas facultades emanadas directamente de la Santa Sede son muy necesarias, porque actualmente no tienen los capellanes más facultades que las que en cada diócesis les concede el respectivo prelado. Ciertamente que ellos las conceden, pero naturalmente son limitadas, y en casos frecuentes los militares tienen que acudir al ministerio ordinario del párroco. Sobre todo al pasar los capellanes de unas diócesis a otras no dejan de presentarse dificultades. Consta que tanto el excelentísimo señor Nuncio actual como los anteriores, se han manifestado muy dispuestos a intervenir en la consecución de dichas facultades.

2) La elaboración de un nuevo reglamento del servicio religioso en el ejército. Por el ensanche que ha tenido éste, principalmente en la creación de la aviación y la marina con sus respectivas escuelas, y la organización especial de las guarniciones y hospitales militares del sur, ha sido necesario también dar nuevo desarrollo al reglamento del servicio. Además la experiencia a enseñado que algunas disposiciones del reglamento actual deben aclararse o modificarse, y aun añadir otras, y así es conveniente ampliarlo más.

Debo expresar a su señoría mi reconocimiento por el favor y apoyo que tan noblemente ha prestado al ramo de este servicio a mi cargo, como igualmente debo manifestar otro tanto del señor Ministro anterior doctor Aulí, lo mismo que a los

altos empleados y jefes superiores del ejército por su atención y valiosa cooperación que han tenido con la Sección de Culto y el que la preside—Soy del señor Ministro, su servidor muy atento, *Luis Londoño*, S. J., Capellán General del Ejército, jefe Sección Cultos».

## SECCION DE SUELDOS DE RETIRO

En obediencia de lo dispuesto en el decreto número 616 de este año, hizo entrega de la sección el oficial que la dirigió por algún tiempo, a su sucesor, nombrado al efecto, según el siguiente detalle de caja, como consta en el acta correspondiente, marcada con el número 169 de la Comisión de Sueldos de Retiro, a saber:

### DEPOSITOS EN CUSTODIA

Número 1790 del Banco de la República, a favor de de la Caja de Oficiales por \$ 531,600 en bonos nacionales de deuda interna del 7 0/0 de interés anual, comprados al 60 0/0 de su valor nominal.....\$ 318,960 ....

Número 1791 del Banco de la República, a favor de la Caja de Suboficiales por \$ 135,000 en bonos nacionales de deuda interna del 7 0/0 de interés anual, comprados al 60 0/0 de su valor nominal..... 81,000 ....

Número 3739 del Banco Central Hipotecario (que substituyó al número 2614), a favor de la Caja de Oficiales por \$ 398,900, en cédulas hipotecarias del 7 0/0 de interés anual, compradas al 95 0/0 de su valor nominal..... 378,955 ....

### DEPOSITOS A TERMINO LIBRE

Número 114757 de la Caja Colombiana de Ahorros, por fondo para inversiones de la Caja de Oficiales, sin intereses..... 16,348 75

Número 76064 de la Caja Colombiana de Ahorros, a favor de la Caja de Suboficiales, impuesto al 3 0/0 de interés anual .. 60,450 ....

### CUENTAS CORRIENTES

Saldo acreedor de la Caja de Oficiales en el Banco de la República en la fecha..... 47,397 78

Saldo acreedor de la Caja de Suboficiales en el Banco de Bogotá en la fecha..... 11,785 54

Total, o sea capital de la caja en la fecha.....\$ 914,897 07

## LEY 88 DE 1935

El Congreso Nacional expidió el 29 de diciembre pasado la ley 88 de 1935 «por la cual se aclaran y modifican las leyes 71 de 1915, 23 de 1916, 75 de 1925, 115 de 1928 y 15 de 1929».

Esta ley en sus artículos 13, 14, 15 y 16 modificó en parte la legislación vigente en el ramo de sueldos de retiro de oficiales.

El artículo 13 precisó las partidas que forman el fondo anual de la Caja de Sueldos de Retiro de Oficiales, con lo cual dejaron de formar parte de dicho fondo los recursos que en 1931 y 1932, había arbitrado el gobierno por medio de los decretos legislativos número 2036 de 1931 y 1325 de 1932, para solventar la mala situación de la caja, consistente en que sus egresos venían siendo mayores que los ingresos.

El artículo 14 determina cuáles fondos pueden aplicarse mensualmente para el pago de los sueldos de retiro de oficiales y, al mismo tiempo, viene a determinar la estabilización y equilibrio entre los egresos e ingresos, pues la segunda parte de él dispone la forma en que debe ser cancelado cualquier déficit que se presente.

El artículo 16 vino a corregir algunas anomalías que existían en la fijación de los sueldos de retiro, y el párrafo de dicho artículo señala una pauta precisa sobre el máximo a que pueden llegar tales sueldos, disposición que determina el alcance de la legislación vigente que debe aplicar el Consejo de Estado en sus sentencias.

## ACREENCIAS A FAVOR DE LA CAJA DE OFICIALES

El tesoro nacional debe a la Caja de Oficiales las siguientes sumas:

A) *Caja de Oficiales:*

Por valor de las siguientes cuentas de cobro pendientes de pago:	
Número 328, descuentos del 4 0/0, adicionales de diciembre de 1933.....	\$ 8 65
» 364, descuentos del 4 0/0, adicionales de octubre de 1933.....	4 32
» 382, descuentos del 4 0/0, adicionales de agosto, septiembre y diciembre de 1933.....	28 97
» 393, completo de la subvención nacional del año de 1932.....	12,000 ...
» 394, completo de la subvención nacional del año de 1933.....	12,000 ...
» 406, descuentos del 4 0/0, adicionales de diciembre de 1934.....	27 87
» 465, diferencias de sueldos por ascensos de octubre a diciembre de 1935.....	3,380 ...
» 467, descuentos del 4 0/0 en febrero de 1936.....	5,248 86

Número 469, diferencia entre los sueldos pagados en enero de 1936 y entradas del 4 0/0 y subvención nacional de enero a cargo del Ministerio de Guerra (ley 88 de 1935).....	\$ 6,501 32
» 470, descuentos del 4 0/0 en marzo de 1936.....	5,236 25
» 472, subvención nacional en abril de 1936.....	8,333 33
» 473, diferencia entre los sueldos pagados en febrero de 1936 y entradas del 4 0/0 y subvención nacional de febrero, a cargo del Ministerio (ley 88 de 1935).....	6,586 42
» 474, subvención nacional de mayo de 1936.....	8,333 33
» 475, diferencia entre los sueldos pagados en marzo de 1936 y entradas del 4 0/0 y subvención nacional de marzo de 1936.....	6,567 53

Como el pago de las sumas correspondientes a deudas de la presente vigencia y con la apropiación de los \$ 24,000, correspondientes a subvenciones nacionales de vigencias expiradas, se puede afirmar que la caja queda estabilizada y con posibilidades de marchar en una forma normal, ya que, como se dijo antes, la ley 88 de 1935, vino a asegurar sus finanzas.

#### ACREENCIAS A FAVOR DE LA CAJA DE SUBOFICIALES

A esta caja le adeuda el tesoro nacional las siguientes partidas:

##### B) Caja de Suboficiales:

De vigencias anteriores:

1930, mitad de la subvención nacional para la caja.....	\$ 15,000
1931, total de la subvención nacional para la caja.....	30,000
1932, total de la subvención nacional para la caja.....	30,000

Por valor de las siguientes cuentas de cobro pendientes de pago:

Número 383, descuentos del 2 0/0 adicionales de noviembre, de 1933.....	\$ 1 20
» 395, descuentos del 2 0/0 adicionales de septiembre, octubre y diciembre de 1933.....	96 54
» 466, descuentos del 2 0/0 en enero de 1936.....	979 47
» 471, descuentos del 2 0/0 en febrero de 1936.....	878 38

### Archivo General

Esta dependencia, como su nombre lo indica, contiene toda la documentación de los años transcurridos, continuamente atiende las certificaciones que el público solicita.

Una labor muy interesante se ejecutó con el estudio de la parte histórica, como que en sus anaqueles está la verdadera historia de nuestras contiendas civiles. Particularmente las campañas de la última

guerra, ofrecen, momento por momento un acervo de documentos sobre los cuales se pueden adelantar interesantes estudios.

En lo tocante a las tareas cotidianas, el despacho de esta oficina ha tenido el siguiente movimiento :

Asuntos entrados de mayo a diciembre de 1935.....	926	
Asuntos entrados de enero a abril de 1936 .....	483	
Asuntos despachados de mayo a diciembre de 1935		642
Asuntos despachados de enero a abril de 1936.....		360
Totales.....	1,409	1,002
Asuntos demorados por falta de papel sellado, es-		
tampillas y datos.....		326
Asuntos pendientes por despachar.....		81
Sumas iguales.....	1,409	1,409

#### ORGANIZACION

Comoquiera que la organización y arreglo ordenado y metódico de los documentos que forman el Archivo General del Ministerio, son la base primordial para la buena marcha de la sección y para la rápida información, se está procediendo de la manera siguiente :

a) *Listas de revista*—Se están arreglando por orden alfabético de unidades y a su vez por orden cronológico desde el año de 1860 hasta 1935.

Una vez arregladas de manera conveniente, se procederá a formar el catálogo general en los tarjeteros índices que para tal fin se pidieron al exterior.

b) *Sumarios*—Se arreglaron por orden alfabético de nombres y se formaron 300 volúmenes que están para ser empastados y catalogados. Estos 300 volúmenes contienen 2,503 negocios de justicia.

c) *Ordenes generales y de los cuerpos*—Se formó un catálogo provisional que contiene actualmente 1,265 tomos, los cuales pasarán a ser catalogados definitivamente cuando la comisión investigadora los haya revisado totalmente.

d) *Copiadores*—Se formó un catálogo que actualmente contiene 1,618 copiadore de todas las dependencias del Ministerio.

e) *Defunciones*—Se arreglaron en orden alfabético y manera moderna las actas de defunción, las que contienen actualmente 270 nombres de los años de 1933 a 1934.

f) *Nomenclatura*—Se estudiaron para ser encausados por la nomenclatura establecida, los documentos correspondientes a los años de 1860 a 1901.

La nomenclatura contiene 2,185 numerales, por asuntos, y por ella deben encauzarse todos y cada uno de los documentos existentes en el Archivo General.



g) *Historia*—Se arreglaron los documentos históricos desde el año de 1895 hasta 1901, por fechas y éstas por horas, pues en su mayor parte son telegramas. Quedan sólomente por revisar, los correspondientes a 1902 y 1903.

Un distinguido miembro de la Academia Colombiana de Historia, cooperó durante algunos meses al estudio y clasificación de estos documentos. Por inconveniencias en el trabajo, particularmente durante las horas de la noche, fue transitoriamente suspendido el arreglo de tan profuso material, pero cuando haya una oportunidad mejor, se habrá de continuar porque este Ministerio quiere que se aprovechen las enseñanzas del pasado, en los varios ramos que contemplan las tropas en campaña, particularmente en la administración, sanidad y organización. Además, desde puntos de vista más abstractos, muchos de aquellos sucesos, ocurridos hace ocho lustros pueden recibir el análisis de oficiales imparciales y estudiosos, para deducir el provecho que siempre brinda la historia militar. Los factores geográficos de aquella época tienen analogía con los que influyen en la actualidad, dando por consiguiente pábulo para muchas observaciones profesionales.

## SECCION DE JUSTICIA

El crecimiento de las dependencias de las fuerzas militares a raíz del conflicto internacional, y la organización de nuevas reparticiones como la marina y la aviación, con el aumento de personal, trajeron consecencialmente mayores actividades en los negocios de justicia. Antes los asuntos de justicia penal militar y algunos de carácter civil, se hallaban dispersos en diversas oficinas de este despacho. Como es lógico esto traía varios inconvenientes, entre otros y no el menor, la anarquía de la jurisprudencia, cuya uniformidad no sólo facilita la aplicación de las leyes y reglamentos, sino que hace más claros los defectos o vacíos de la legislación. En tal virtud, se refundió todo este servicio en una sola oficina bajo la dirección de un abogado graduado, como lo exige la ley y se la dotó de los asesores y empleados indispensables. Esta medida está dando resultados muy apreciables, que la justifican plenamente.

Fue, pues, reorganizada la sección por los decretos pertinentes dictados en este año, la cual comprende todo lo re-

lacionado con las cuestiones jurídico-administrativas, civiles y de justicia militar, que corresponden al Ministerio, con el siguiente personal:

Un jefe sección, auditor general,  
Dos abogados asesores,  
Un abogado auxiliar,  
Un mecanotaquígrafo,  
Un escribiente primero,  
Un asistente.

Sus funciones son:

a) El estudio de los proyectos de ley o decretos que se sometan a su consideración; el concepto sobre su concordancia con la Constitución y leyes de la república;

b) El estudio, la tramitación y la redacción de autos de las causas, que por conducto del Ministerio deban llegar a conocimiento de la Corte Suprema de Justicia;

c) El estudio de las consultas que se hagan al Ministerio relacionadas con asuntos jurídicos, interpretación y aplicación de las leyes etc. presentando los proyectos de resolución correspondientes;

d) La tramitación de los asuntos del poder judicial;

e) Las cuestiones relativas a tribunales de honor, castigos y reclamos que requieran la intervención de la sección;

f) El estudio de las causas militares que cursen y la emisión de los conceptos que ordena la ley;

g) El estudio de las deficiencias que ofrezca nuestra legislación judicial en el orden militar y la elaboración de los proyectos de códigos y leyes correspondientes;

h) Por medio del auditor la sección llenará sus funciones legales en los procesos y juicios militares que cursen;

i) Del examen de los negocios que cursen en la sección o por medio de visitas a las auditorías, a las unidades, la sección supervigilará la acción de la justicia en las fuerzas militares; y

j) El estudio y concepto de las minutas de contrato que celebre el Ministerio, para que éstos se ajusten en su forma a las disposiciones legales.

La importancia de la oficina, en su doble función queda de manifiesto, con sólo ver el cuadro adjunto de los negocios que han cursado en medio año:

Asuntos entrados a la sección....		1,975	
Discriminados así:			
Contratos.....	309		
Memoriales.....	384		
Diligencias sumarias.....	267		
Notas y telegramas consultas.....	724		
Consultas para concepto.....	196		
Causas para concepto.....	77		
Asuntos despachados:			
Contratos.....	243		
Memoriales.....	291		
Diligencias sumarias.....	252		
Notas y telegramas.....	683		
Consultas para conceptos.....	159		
Causas para conceptos.....	66	1,694	
Asuntos pendientes en la sección:			
Contratos.....	67		
Memoriales.....	102		
Diligencias sumarias.....	26		
Notas y telegramas.....	48		
Consultas para concepto.....	25		
Causas para concepto.....	13	281	
Sumas iguales.....		1,975	1,975

Un breve análisis de las cuestiones fundamentales de la oficina, dan idea, ya no de la cantidad, sino de la calidad de sus trabajos.

*Justicia militar*—Se le ha dado una nueva orientación a este ramo esencial del ejército.

La falta de práctica, muy justificada, de los señores oficiales sobre los trabajos de investigación criminal, por tratarse de actividades distintas a las de su profesión, provoca, como es natural, algunas deficiencias y demoras en las respectivas investigaciones. Lo primero produce ciertos resultados, por desgracia frecuentes, como por ejemplo, las nulidades pronuncia-

das por la Corte Suprema de Justicia, que son, propiamente, procedimentales. Las consecuencias de la nulidad de los procesos militares tienen la gravedad de que hay que recomenzarlos, lo cual, aparte de que distrae a los oficiales de sus propios quehaceres, obliga a mantener a los sindicados en el cuartel detenidos, cuando no es el caso de conceder la excarcelación con fianza, lo que hace del cuartel una prisión, o a poner en libertad a individuos procesados contra los principios de la disciplina, que es asunto por demás delicado.

En vista de que en los ejércitos de otros países, los más experimentados, existen oficiales de instrucción, jerárquicamente organizados, lo que a la par que les quita a los oficiales de filas e institutos una función que no es de su especialidad, asegura la eficacia en la formación de los sumarios, se atemperaron las disposiciones de la ley con los inconvenientes anotados, tomando como fundamento lo dispuesto en el artículo 48 de la ley 84 de 1931, «de justicia militar», y se dictó el decreto ejecutivo número 61 de 1936, por medio del cual a los auditores de las brigadas se les dio el carácter de funcionarios de instrucción, sin perjuicio de que, por mérito de la ley citada, los encargados del detal, los ayudantes y los oficiales adjuntos o de estado mayor aprehendan la instrucción en casos inmediatos y cuando el auditor no está presente.

En la exposición de motivos dirigida al señor Presidente de la República sobre el particular, se dijo:

«Cursan, actualmente, en el ejército alrededor de trescientos sumarios, entre los cuales hay algunos de alta importancia. Sucede que, de conformidad con la ley vigente, 84 de 1931, los funcionarios de instrucción militar son oficiales del ejército, con algunas raras excepciones, lo cual presenta serios inconvenientes. Las siguientes razones sirven, por tanto, como apoyo a la expedición de la medida:

a) Los oficiales, por regla general y por causas conocidas, no son suficientemente hábiles para la importantísima labor de investigación criminal. Por tal motivo, los sumarios son deficientes y se demoran más allá del término que fijan las leyes;

b) Eximidos los oficiales de este trabajo, hasta cierto punto exótico para su profesión, pueden dedicar todo su tiempo a la perfección de sus estudios militares, con evidente beneficio para el ejército;

c) La investigación sumaria en manos de los auditores, que deben ser, por ley, profesionales, gana extraordinariamente en eficacia y rapidez;

d) Los consejos de guerra cuentan con elementos completos de juicio para formar un criterio con la base de sumarios correctamente confeccionados, lo que evita las irregularidades que en los fallos militares son frecuentes; y

e) La actual medida implica un paso hacia la creación de oficiales de instrucción, como está establecido en países como Francia, Alemania, España y todos los países bien organizados».

En lo futuro, ya organizado este servicio, los auditores de brigada comenzarán a dar conferencias a los oficiales sobre estas cuestiones, además de la cátedra especial establecida en la Escuela Militar.

Venía aconteciendo que se instruían sumarios militares por causas hasta cierto punto triviales, originadas en denuncias de apariencia criminal. Actualmente, cuando el hecho no es *in fraganti*, o cuando no resultan con claridad suficiente los requisitos legales para abrir investigación, propiamente dicha, se procede a levantar informativos sin carácter de sumarios, de los cuales aparece, o que los cargos carecen de fundamento, que sólo merecen castigos disciplinarios, o la investigación y consiguiente causa militar. Este sistema está más ceñido a la justicia y evita los sumarios inútiles. El resultado ha sido satisfactorio.

*Consejo de Estado*—Algunas providencias del gobierno en el ramo de guerra, suelen ser acusadas ante esta elevada entidad, por estimarse contrarias a la ley o lesivas de derechos civiles. Frente al hecho de que sólo se comunican al Ministerio los autos de suspensión o las sentencias definitivas, quísose que la Sección de Justicia se dirigiera al honorable Consejo de Estado con el fin de que si no había inconve-

niente, se avisara al Ministerio, por conducto de la sección, qué demandas se intentaban relacionadas con el Ministerio, para aparejar las pruebas con tiempo e intervenir en los juicios conforme a la ley. Se pensaba en cooperar a la solución de los negocios en forma cordial y en defensa de las medidas del gobierno, sencillamente de ayudar a la justicia en cuanto fuere posible. Mas el propósito no se logró, probablemente, porque la elevada entidad no lo estimó conveniente. Con todo, el Ministerio no descuida hacer llegar a las controversias administrativas, oportunamente, sus puntos de vista.

*Contratos*—Se ha logrado uniformar la redacción de las minutas, mediante el envío de modelos a todas las guarniciones y dependencias, con lo cual se evitan las demoras provenientes de su devolución para ajustarlos a la ley y a las objeciones de la Contraloría General de la República. Además, para evitar la inevitable reclamación al vencimiento de ellos, por motivo de daños y mejoras, se exige que junto con el contrato se envíe al Ministerio una copia del acta de entrega suscrita por el arrendador, cuando se trata de locales para alojamiento u otro servicio. La medida ha producido excelentes resultados.

Las minutas para los contratos de promesa de compra de campos de aviación y cuarteles las ha elaborado el Ministerio, y uno de sus abogados se ha trasladado a aquellos lugares, en que por renuencia de los dueños para vender sus propiedades al gobierno, con el fin indicado o por exageración de precios, ha habido necesidad de instaurar demandas de expropiación.

Estas diligencias son :

Promesa de contrato con la Asociación de Santa Zita, en Cali.

Promesa de contrato con Silvestre Falla, en Neiva.

Promesa de contrato con las señoras Solanos, en Neiva.

Promesa de contrato con los señores Ordóñez, en Bucaramanga.

Promesa de contrato con Isaías Serrano M., Luis Ordóñez L., Marcos Ordóñez y otros, en Bucaramanga.

Promesa de contrato con el representante de la firma comercial Doctor Miguel Parra Picón Sucesores, en San José de Cúcuta.

Promesa de contrato sobre permuta de dos fincas, con la Gobernación del Cauca.

*Promesa de contrato para la compra de terrenos con destino a la construcción de cuarteles*—Promesa de contrato de compra de un lote denominado Terques al señor Ramón Bustos, en Ipiales.

Promesa de contrato de compra de un lote con Froilán Bastidas.

Promesa de contrato con el doctor Rafael Luque para el cuartel de Neiva.

*Tribunales Seccionales de lo Contencioso Administrativo.* El Tribunal Administrativo de Cali ha fallado demandas sobre reclutamiento. Este servicio es de carácter estrictamente nacional, característico del régimen central vigente, que eliminó los ejércitos de los antiguos estados y que, como consecuencia, no permite poseer elementos de guerra sino a la nación. Y si para el funcionamiento del servicio militar obligatorio intervienen las juntas territoriales municipales, formadas, además, del comandante del distrito territorial militar, oficial del ejército que las preside, el alcalde, el tesorero, personero y secretario de la alcaldía, más un escribiente nombrado por el alcalde, estos empleados tienen funciones nacionales y son nacionales, dualidad contemplada por la ley (artículo 238 del Código Político y Municipal, aparte 2.º), calidad de nacional que prefiere a la municipal.

La gravedad de esta medida, que anarquiza este importantísimo servicio, puesto que lo convierte en municipal exclusivamente, siendo como es, eminentemente homogéneo nacional, y la claridad y sencillez del problema, obligaron al Ministerio a quejarse al señor Procurador General de la Nación, por usurpación de jurisdicción y este alto funcionario, procediendo con energía y prontitud ha iniciado las gestiones correspondientes para poner fin a la irregularidad extremada con el auto de suspensión provisional, que desincorpora los reclu-

tas, teniendo, como tiene estos autos, la garantía de tres apelaciones ante entidades militares. El Ministerio espera que la irregularidad no continúe dada la intervención del señor Procurador General de la Nación y del Fiscal respectivo que ya comenzó a actuar. La actitud del Ministerio, secundada, como se anota por el Procurador, dio por resultado, que el Tribunal de Cali volviera por los fueros de la ley.

*Biblioteca*—El Ministerio ha dado las órdenes del caso para proveer a la Sección de Justicia de los libros de consulta necesarios, de que carece casi absolutamente, así como para dotar a las brigadas de las leyes y obras de cultura indispensables para uso de las auditorías y de los oficiales, que también carecían, especialmente en cuestiones de derecho y procedimiento penal.

*Consultas*—Quizá es esta la más delicada de las funciones de la sección. De todas las reparticiones y dependencias del ejército, marina y aviación, se consultan las cuestiones importantes. Esta ha sido una de las razones principales para la reorganización de la oficina en la forma en que se hizo.

## ESTADO MAYOR GENERAL

El carácter reservado de los trabajos que le corresponde desarrollar al Estado Mayor General releva a este despacho de informar sobre ellos, por lo cual únicamente se relacionan sintéticamente los de carácter administrativo.

Desde la expedición del decreto número 1789 de 1934, estuvo a cargo del Departamento de Transportes del Instituto la dirección y control de los servicios de las zonas de transportes militares de Florencia y de Pasto, hasta que por decreto número 1819, de fecha 9 de octubre de 1935, el gobierno determinó que los expresados servicios pasaran a depender del Departamento Administrativo del Ministerio de Guerra.

Los talleres tipográficos han atendido a la impresión de la *Revista del Ejército*, *Boletín del Ministerio de Guerra*, *Revista del Soldado*, reglamentos y folletos militares, además de



otros trabajos solicitados por varias dependencias del Ministerio.

En virtud de insinuación hecha por el Jefe del Estado Mayor al suscrito, los fondos que se administraban en el Departamento de Historia, provenientes de suscripciones a la *Revista del Ejército*, *Boletín del Ministerio de Guerra*, venta de reglamentos y folletos militares etc., se consignaron en la Contaduría Pagadora del Ministerio, para que sus fondos fueran administrados directamente por dicha entidad. Esta operación que obedece indudablemente a razones muy atendibles de contabilidad y centralización de fondos, estableciendo la unidad de caja, ajustó a los preceptos legales, la administración de estos dineros, puesto que era un requisito para manejarlos, el previo seguro, por la fianza que dispone el Código Fiscal. La consignación de que se ha hecho mención, asciende en la fecha a la suma de \$ 4,200.

El aumento progresivo en los trabajos de los talleres tipográficos y el estado de deterioro en que se encuentran la maquinaria y elementos de que actualmente dispone dicha dependencia, hacen necesario la pronta adquisición de nueva maquinaria, fuentes de tipo etc., para poder atender eficazmente a su labor.

Con el fin de poder atender a los servicios del instituto, como viajes de Estado Mayor y de reconocimiento, incremento de la biblioteca, adquisición de maquinaria y otros elementos para los talleres tipográficos, diversos gastos del Instituto Geográfico Militar etc., se formuló y envió a la Sección de Control y Pagaduría del Ministerio, con oficio número 558 del 23 de abril corriente, un presupuesto de gastos para la vigencia de 1937, estimado estrictamente en lo necesario. Para los gastos del presente año, el antecesor jefe del instituto pidió en el mes de abril del año próximo pasado la apropiación de varias partidas para los fines indicados.

Durante el tiempo a que se refiere esta Memoria, el servicio del Correo Militar tanto terrestre como aéreo, ha funcionado con regularidad bajo la dependencia del Estado Mayor General.

## Instituto Geográfico Militar

El Departamento de Levantamiento del Estado Mayor General que contemplaba el decreto orgánico número 1689 de 1934, comenzó a funcionar con el nombre de *Instituto Geográfico Militar* desde mediados del mes de agosto de 1935, según lo dispuso el gobierno por medio del decreto número 1440 de dicho año, señalándosele como misiones primordiales el levantamiento de la carta militar del país y los trabajos parciales de levantamiento, estudio de límites entre varias secciones del país o internacionales, estudio de regiones para trazados o construcciones de vías de comunicación, estudios de planos básicos para cómputos catastrales etc., cuando así lo disponga el Ministerio de Guerra, y cuenta para la ejecución de sus trabajos con el instrumental especial adquirido en Europa por el director del mencionado instituto, señor ingeniero Belisario Ruiz Wilches.

Dada la importancia de la misión del Instituto Geográfico Militar, se considera conveniente transcribir el informe anual rendido por el señor director del expresado instituto, que dice así:

«En el extenso informe que se rindió a raíz de la llegada de Europa del jefe del instituto, después de hacer las compras del instrumental necesario para el desarrollo de las operaciones de levantamiento de la carta acotada del país, se expuso muy detalladamente cuanto se refiere al plan que el instituto se proponía llevar a cabo, plan que con regularidad se ha podido cumplir en toda su primera parte dentro del presente año, con un resultado tan favorable, apesar de la gran cantidad de dificultades que ha sido necesario vencer; por este informe puede verse que lo que hace apenas un año era un bello proyecto, es hoy una hermosa realidad y cuenta con todo lo necesario para dar los frutos esperados. Por eso en este informe no se recalca sobre la utilidad de la labor emprendida, sobre lo que representa un trabajo futuro, sobre lo hecho ya en otros países, todo quedó entonces expuesto hoy se concreta a mostrar las realizaciones de acuerdo con

el programa trazado y las proyecciones llevadas a cabo tiene en lo futuro para los diversos sectores de la actividad nacional.

Llegados de Europa, muy lentamente por las razones corrientes del transporte de carga y los plazos pedidos por las casas fabricantes, los elementos de instrumental y maquinaria adquiridos para el instituto, se solicitó del Ministerio el personal necesario para el funcionamiento de las comisiones de campo del instituto y poder iniciar trabajos.

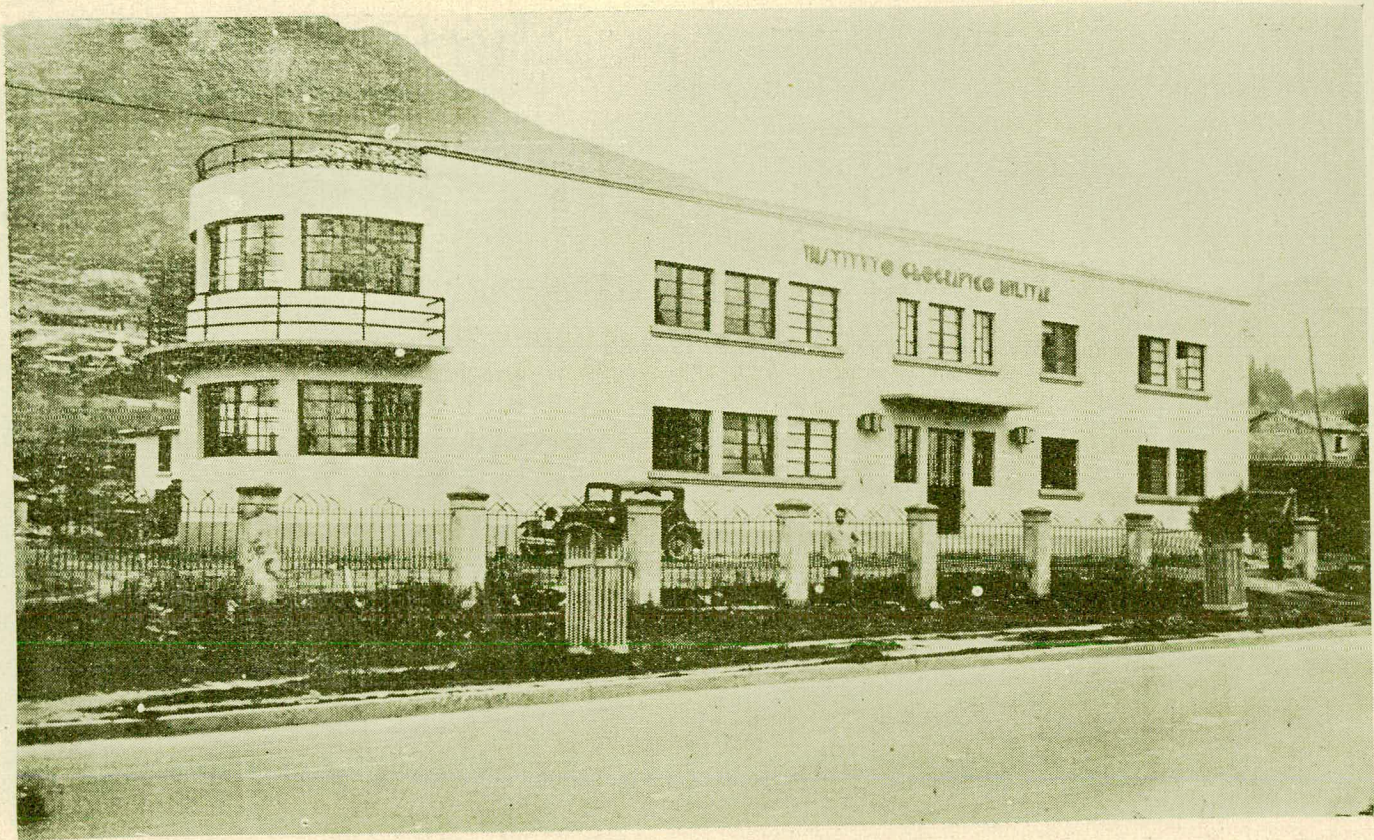
En virtud de esta solicitud se fueron haciendo nombramientos de ingenieros para integrar comisiones e inmediatamente se procedió al entrenamiento de ellos en el manejo de los aparatos y en la práctica de los procedimientos que se deberían emplear. Simultáneamente con este trabajo se presentaron los planos para la construcción del edificio en que debe funcionar el instituto, y después de llenar las formalidades, se dio comienzo a la construcción en agosto. Con fecha 13 del mismo mes se expidió el decreto número 1440 que crea el Instituto Geográfico Militar y le asigna funciones, y para el cumplimiento de ellas se elaboró un proyecto de reglamento interno que se ha venido cumpliendo en el desarrollo de los trabajos emprendidos hasta ahora.

De acuerdo con estos antecedentes y para dar cuenta pormenorizada de cada uno de los puntos que se relacionan con la marcha y trabajos del instituto, dividimos este informe en las siguientes partes:

- 1) El edificio.
- 2) Trabajos de astronomía.
- 3) Trabajos de geodesia.
- 4) Trabajos de aerofotogrametría y esterofotogrametría.
- 5) Trabajos accidentales.
- 6) El programa del instituto.

#### 1—EL EDIFICIO

Como necesidad primordial para el funcionamiento del instituto y una vez adquirido el instrumental y maquinaria para la ejecución de sus trabajos, estaba la de contar con un



EDIFICIO DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

local apropiado, máxime si se considera que el local en donde muy transitoriamente se había instalado no tuvo siquiera la capacidad suficiente para guardar cerradas las cajas que contenían los instrumentos, habiendo tenido que recurrir para ello al Ministerio de Guerra. En vista de esto, se hicieron preparar planos para un edificio capaz, con todas las dependencias necesarias, de modo que cada una de éstas quedase en condiciones de prestar perfectamente su servicio de acuerdo con el género de trabajos a que está destinada. Esto, que raras veces se tiene en cuenta entre nosotros, es demasiado importante para el rendimiento del trabajo. El edificio se principió a construir en agosto del año pasado y a principio del presente mes de abril, es decir ocho meses después, el instituto trasladaba sus oficinas al nuevo local. No se puede pedir rapidez mayor, dadas las dificultades con que se tropieza para obtener materiales etc. El edificio consta de tres cuerpos: uno principal, compuesto de un tramo de dos pisos, de 34 metros de longitud por 12 de ancho, y un tramo lateral bajo, sólomente de 12,50 por 12,50 cubierto con una azotea. Este cuerpo, en donde están casi todas las dependencias del instituto, es sobrio en su arquitectura pero no desprovisto de elegancia y su distribución es como sigue:

Planta baja—Tramo principal de sur a norte:

Sala de prensas litográficas.

Saloncito de tipos.

Sanitarios.

Hall (entrada principal):

Administración.

Cámara oscura.

Salón de litografía.

Salón de copias.

Salón de retoque.

Tramo lateral:

Salón de reproducción.

Salón de aerofotogrametría.

Planta alta:

Salón de cálculos.

Despacho del asesor militar.

Sanitarios.

Hall.

Dirección.

Secretaría.

Salón de dibujo.

Archivo.

Biblioteca.

En la azotea está dispuesta una columna para corrección de aparatos geodésicos y astronómicos.

Este pabellón está totalmente terminado, salvo algunos detalles de piso y pintura; está ocupado por el instituto y ya está armándose toda la maquinaria.

Un segundo pabelloncito dedicado exclusivamente a la parte astronómica y constante de lo siguiente:

De un pequeño salón-sotano donde quedará instalado el péndulo libre que funcionará a presión y temperatura constantes; este pequeño salón está construido a 6 metros de profundidad y perfectamente protegido contra la humedad mediante una construcción especial.

De un pequeño salón para la instalación del anteojo de pasos. Este saloncito, así como toda la construcción de este pabellón, está orientada con el meridiano y tiene su sistema para descubrir el techo para utilizar el anteojo. Este anteojo es de la casa Askania Werke, de 200 diámetros, 102 milímetros de abertura y 108 centímetros de distancia focal; tiene micrómetro impersonal eléctrico etc., y ha venido provisto de su certificado del observatorio de Pósdam, en el cual aparece que los resultados con él obtenidos son de la mejor calidad.

En el mismo saloncito del anteojo de pasos, está instalado un cronógrafo de Abraham, con doble oscilógrafo en el cual se inscriben:

Las señales del péndulo libre.

Las señales del micrómetro impersonal del anteojo de pasos.

Las señales inalámbricas emitidas por estaciones emisoras de fuera (París, Arlington, Monte Grande, Río Mauén etc.).

Las señales de cronómetros que se deseen comparar.

En el mismo saloncito se instalará además todo el sistema para la emisión automática de señales rítmicas que se hará por el instituto.

Anexo a este saloncito del anteojo, hay otro destinado a cálculos, cronómetros y cronógrafos de las comisiones y aparatos para determinar los valores de la acción magnética de la tierra (declinación, inclinación y componente horizontal) y para determinar la intensidad de la gravedad.

Este pabellón está para terminarse y listos, salvo los referentes a magnetismo y gravedad, los aparatos que deben ir en él para ser instalados.

De un tercer pabellón que debe contener los depósitos de materiales de litografía y el voluminoso archivo fotográfico y litográfico. Este pabellón debe tener además habitación para los guardas del edificio y un pequeño cobertizo para la instalación de la máquina graneadora y del pequeñísimo taller de arreglo de las planchas de zinc. Este pabellón será de dos pisos, y en el piso inferior, además del cobertizo, estará el garage para guardar la camioneta del instituto. Este pabellón apenas está comenzado.

El instituto está funcionando en la parte construída y en ella se están armando las máquinas de la litografía, las de reproducción, los aparatos de aerofotogrametría etc.; apenas se termine el pabelloncito de astronomía, se hará la instalación correspondiente del instrumental, muy interesante y delicada, y se comenzará la emisión de las señales horarias. Esto tardará apenas un mes. Más tarde se terminará el pabellón de depósitos etc.

## 2)—TRABAJOS DE ASTRONOMIA

Precisamente a tiempo que se verificaban operaciones de ensayo del instrumental que debía emplearse en los trabajos de astronomía, se solicitaba por la Comisión Hidrográfica Americana del navío *Nokomis*, la fijación astronómica de dos puntos de la triangulación efectuada por dicha comisión, uno en Barranquilla (Hotel del Prado) y otro en Cartagena (Bocagrande). Era, pues, muy oportuno comenzar con la fijación

de estos puntos los trabajos de astronomía del instituto, y así se decidió que marchase a verificarlo el director del mismo, acompañado del ingeniero astrónomo señor Hernando Aparicio. En Barranquilla encontraban al ingeniero jefe de equipo, señor Eduardo Alvarez Gutiérrez, quien debía también acompañarlos para verificar tal trabajo.

En el reglamento interno del instituto se había dispuesto lo siguiente con referencia a los trabajos de astronomía:

*Astronomía de campo*—Las secciones de astronomía de campo están encargadas de la fijación de los vértices astronómicos de la triangulación y observarán en sus operaciones las prescripciones siguientes:

*Latitud*—La latitud se fijará por los métodos de alturas iguales de estrellas (Talcot, Garavito, Stechert, Díaz Covarruvias, Astrolabio etc.) y por no menos de diez observaciones diferentes de pares de estrellas en un mínimo de dos noches. La observación de un par de estrellas constituye una sola observación cualquiera que sea el número de hilos que se tomen al emplear el tiempo; la observación no será aceptable sino con un número plural de hilos. El error medio de la media debe ser inferior a 1".

*Hora*—La hora se determinará por métodos de pasos meridianos o con método de Zínger con los altacimutes; por el método de Zínger con los demás instrumentos tránsitos, o con el astrolabio de prisma. Tanto en el método de pasos meridianos como en el método de Zínger no será aceptable ninguna observación sino con un número plural de pares de hilos; ningún dato de hora sería aceptable con menos de tres observaciones y el error medio de la media para el dato debe ser inferior a 0<sup>s</sup>./.. La observación de un par de estrellas constituye *una sola observación* cualquiera que sea el número de hilos que se tomen.

*Azimut*—La determinación del azimut se hará por el método de pasos meridianos o de azimutes iguales, con no menos de diez observaciones en tres noches diferentes, con un número plural de observaciones en cada noche. El error medio de la media debe ser inferior a 3".



*Recepción de señales inalámbricas*—La recepción de señales inalámbricas de la hora se hará de cualquiera de las estaciones universales de emisión de la hora (Arlington, Croix de Hinds, Monte Grande, Nauen etc.) o de la estación del instituto en Bogotá. La recepción puede hacerse por cualquiera de los métodos conocidos, pero ninguna recepción será aceptable con menos de tres señales recibidas. La recepción de señales debe procurarse que sea siempre muy próxima a una determinación de la hora.

*Longitud*—El único método para la determinación de la longitud será el de recepción de señales inalámbricas de hora. Ningún punto se considerará fijado con menos de seis recepciones independientes de señales horarias en un número plural de noches. El error medio de la media hallada para la longitud debe ser inferior a  $0^s.1$ .

---

Para llevar a cabo la fijación de los puntos astronómicos aludidos, de acuerdo con lo prescrito en las anteriores instrucciones, se contó con el siguiente equipo:

El anteojo meridiano portátil tipo Bamberg número 16112. Este instrumento es de anteojo acodado de 60 milímetros de abertura y 50 centímetros de distancia focal; el anteojo se invierte sobre los soportes mediante el mecanismo conocido de estos aparatos. Tiene limbos de 22 centímetros de diámetro, divididos directamente de 5' en 5'; cada uno de los limbos se lee con dos micrómetros microscopios cuyos tambores están divididos de 1" en 1". Está provisto de nivel de alidada de 3", 1 por división, de nivel del eje de 2", 3 por división, y de nivel de Talcot de 0",9 por división. En el ocular hay un micrómetro impersonal reversible cuya división vale 1".0313. Está provisto de iluminación eléctrica para las lecturas y para la retícula.

El cronómetro marino sideral número 2910 de la casa Ulysse Nardin de Le Locle.

El cronómetro marino sideral número 2914 de la Ulysse Nardin de Le Locle.

El cronómetro de bordo de tiempo medio número 19818 de la casa L. Leroy de París.

El cronómetro-cronógrafo *ratrapante* 17784 de la casa Ulysse Nardin de Le Locle. Este cronógrafo bate el 1/10 de segundo de tiempo sideral.

Todos estos cronómetros tienen certificados de 1.<sup>a</sup> clase del observatorio de Neuchatel o del de Bezanón. El cronógrafo puede hacerse funcionar desde el teodolito, sea por el micrómetro impersonal, sea por la pera.

Dos aparatos receptores de radio, uno para funcionar con batería y otro con corriente alterna.

Barómetros, aneroides, termómetros etc.

Procedimientos empleados :

*Latitud*—La latitud se determinó tanto en Barranquilla (Hotel del Prado) como en Cartagena (Bocagrande) por el método de Talcot, para lo cual se prestaba muy bien el instrumento con que trabajó la comisión; ocasionalmente se tomaron por ensayo de la lectura de los círculos, algunos pares por el método de Sterneck, los que dieron resultados concordantes con los de los pares Talcot. El límite del error medio de la media que se había previsto fue de 1" y no alcanzó ni a 0".5, lo que no es raro dada la excelente calidad del instrumento empleado. El error probable de la media no alcanzó a 0".4.

*Hora*—La determinación de la hora se hizo empleando el instrumento como antejo de pasos portátil para lo cual está construido. En la observación de cada estrella se tomaron 5 hilos antes del paso por el meridiano y 5 hilos correspondientes después. En el intervalo se hizo siempre la inversión del instrumento para eliminar el error de colimación. En Cartagena se empleó también el método de alturas iguales de Zinger. Uno y otro método dieron excelentes resultados. Se había fijado un error medio de la media para una hora aprovechable inferior a 0<sup>s</sup>.1 y este límite no se alcanzó. Se procuró tener en lo posible estrellas horarias antes y después de la recepción de las señales inalámbricas.

*Señales inalámbricas*—La recepción de señales inalámbricas se hizo especialmente a las 22<sup>h</sup> del meridiano 75°, recibiendo las señales emitidas de 18<sup>h</sup>-45<sup>m</sup> a 18<sup>h</sup>-50<sup>m</sup> del me-

ridiano  $75^{\circ}$  por la estación de Monte Grande y de  $18^{\text{h}}-55^{\text{m}}$  a  $19^{\text{h}}$  por Río de Janeiro. Las señales se recibieron siempre con cronógrafo en el mismo cronómetro patrón que se empleó para la hora.

*Longitud*—La longitud se calculó por la recepción de las señales inalámbricas. El error medio de la media se había aceptado como inferior a  $0^{\text{s}}.1$  y no se alcanzó sino a  $0^{\text{s}}.07$ .

El error probable de la media es inferior a  $0^{\text{s}}.05$ .

El resultado de las operaciones está contenido en los anexos adjuntos al presente informe.

Terminadas las operaciones de Barranquilla y Cartagena y habiéndose iniciado trabajos geodésicos en el mes de noviembre, se hicieron nuevos trabajos astronómicos en enero, para fijar la estación geodésica de La Esperanza con instrumental y por procedimientos enteramente análogos a los descritos y con resultados tan satisfactorios como los transcritos. Después se iniciaron trabajos en la estación de Sasaima, los que no se han podido terminar por no prestarse ya las condiciones meteorológicas en estos dos últimos meses.

### 3)—TRABAJOS DE GEODESIA

El reglamento interno del instituto dispone lo siguiente respecto a la manera como debe ser elaborado el mapa:

*Elaboración de la carta*—La elaboración de la carta comprenderá:

1.º La fijación astronómica de una serie de puntos del terreno que serán vértices geodésicos de preferencia y que estarán esparcidos a razón de 1 por lo menos por cada  $600 \text{ k}^2$  de terreno y convenientemente distribuidos. En los sectores cubiertos de selva el número de puntos podrá disminuirse hasta 1 por cada  $3000 \text{ k}^2$ .

2.º La ejecución de redes geodésicas de triángulos o polígonos entre estos puntos.

3.º La fijación topográfica de un gran número de puntos notables del terreno que deben servir de apoyo a las fotografías.

4.º La obtención de fotografías aéreas del total del terreno

de cada hoja en las condiciones necesarias para ejecutar restitución mecánica de las mismas.

5.º La restitución mecánica de las fotografías mediante los puntos de control suministrados por la topografía.

6.º El dibujo de cada hoja de la carta en escala de 1/50.000 y en las condiciones de ser reproducido fotográficamente.

7.º La reproducción fotográfica a 1/100.000 de cada hoja de la carta y la elaboración de cada una de las planchas litográficas necesarias.

8.º La edición en las prensas litográficas de cada hoja de la carta.

De acuerdo con este programa de elaboración de la carta, programa que está ceñido al prolijo estudio hecho en diversos centros similares de Europa y América, y consultado con altas personalidades mundiales especialistas en geodesia y cartografía, se decidió emprender en noviembre del año pasado los trabajos de geodesia, sujetos a las prescripciones del ya varias veces mencionado reglamento.

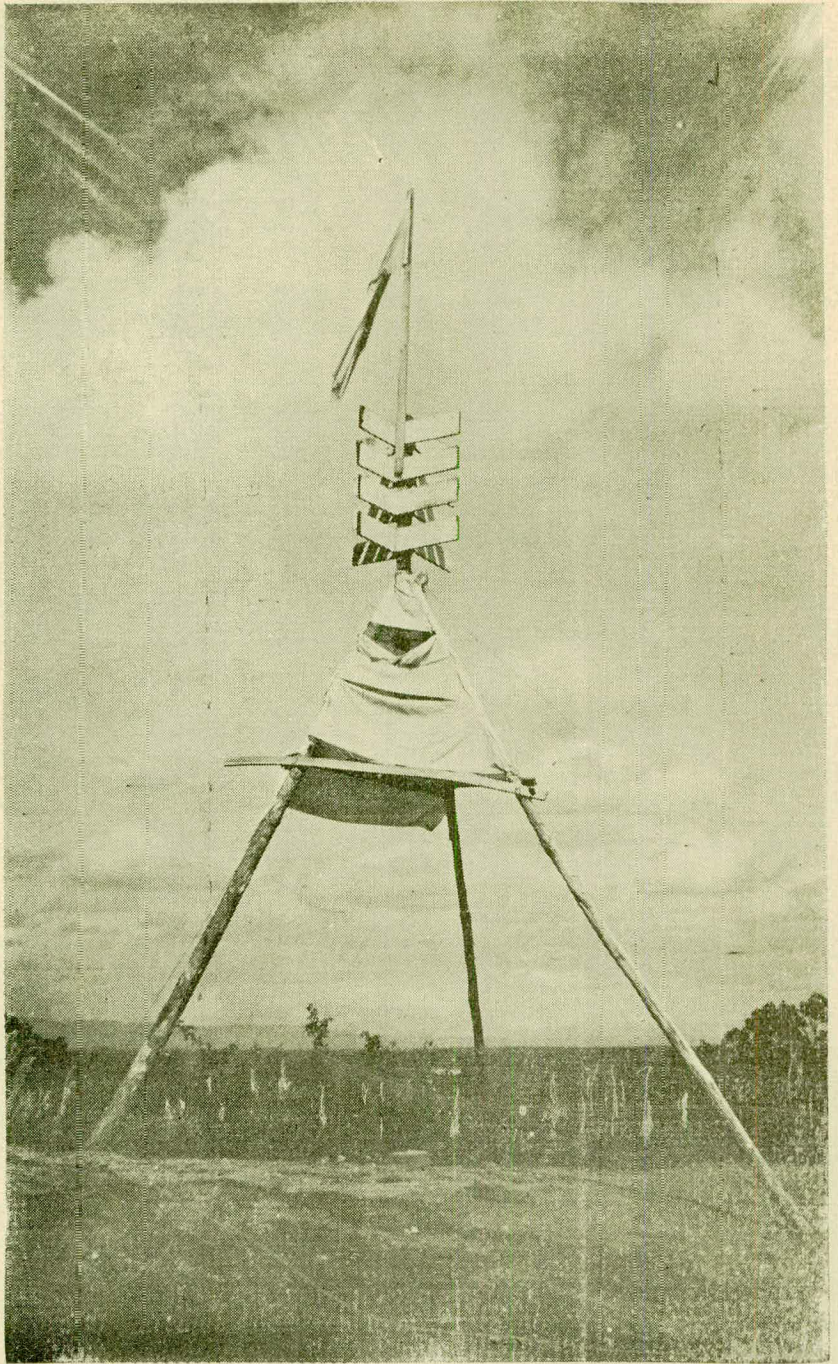
Dividida la carta en hojas de 30' en el sentido de la longitud por 20' en el sentido de la latitud, en la forma en que se muestra en el esquema que se acompaña (anexo número 2), se escogió para el comienzo de los trabajos la hoja número 209, no al acaso sino tras larga discusión, cuyas razones no transcribo por ser de orden exclusivamente científico, y en ella se escogió el lugar marcado en el diagrama (anexo número 3), para medir una base con cintas de invar. El resultado de esta medida fue el de una aproximación de 1/660.000 con una longitud de la base de 2,800 metros. Esta base se amplió hasta una de 8,800 metros y partiendo de ella se inició una triangulación que aparece muy clara en el esquema que se acompaña. Los vértices de ella se marcaron con cipos de concreto en los que va incrustada una placa de cobre con la siguiente inscripción: *República de Colombia—Instituto Geográfico Militar—Estación número....*

Las estaciones astronómicas en vez del cipo de concreto tienen una columna de 1,10 de altura y 45 por 45 centímetros

# SECCION IV --- ESTADISTICA

Hospitalizaciones, su costo y promedios diarios e individuales en el ejército durante los años de 1934 y 1935

AÑOS	E N B O G O T A					E N E L R E S T O D E L P A I S					T O T A L E S															
	Número de hospitalizaciones				Valor	Intervenciones quirúrgicas		Costo por individuo y por día			Número de hospitalizaciones				Valor	Intervenciones quirúrgicas			Costo por individuo y por día			Total de hospitalizaciones en todo el país	Valor total de hospitalizaciones en todo el país	Promedio del costo de hospitalizaciones por individuo y por día en todo el país	Promedio del costo de hospitalizaciones por individuo y por año en todo el país.	Promedio del costo de hospitalizaciones por día en todo el país.
	Oficiales	Tropa	Civiles	Total		N.º de intervenciones	Valor	Costo por individuo en un día	Costo por individuo en un año	Costo general de hospitalizaciones en un día	Oficiales	Tropa	Civiles	Total		N.º de intervenciones	Valor	Costo por individuo en un día	Costo por individuo en un año	Costo general de hospitalizaciones en un día						
1934	92	519	130	741	33,246 64	137	1,370 ....	1 27	46 71	94 80	16	263	33	312	21,683 11	7	630 ...	1 95	71 51	61 13	1,053	56,929 75	1 45	59 11	77 96	
1935	76	377	166	619	41,476 40	165	2,850 ....	1 95	71 60	121 44	24	201	34	259	7,257 29	23	1,210 ....	0 89	32 69	23 19	878	52,793 69	1 42	52 14	72 31	
Total en los dos años	168	896	296	1,360	74,723 04	302	4,220 ....				40	464	67	571	28,940 40	30	1,840 ....				1,931	109,723 44				



MUESTRA DEL MATERIAL EMPLEADO EN LA TRIANGULACION  
GEODESICA

y placa de cobre con la misma inscripción, pero con la indicación de tratarse de *estación astronómica*. Una y otra quedan marcadas además, para efectos de visibilidad, con una torre de madera y pernos de hierro, revestida de tela blanca, tal como se ilustra en las adjuntas fotografías (anexo número 4).

Como se ve por el esquema que se acompaña, los trabajos de geodesia se han extendido a las planchas 198 y 220 comprendiendo hoy una superficie de 6,000 k<sup>2</sup> que está casi terminada; basta leer un libro cualquiera sobre esta materia para darse cuenta de lo que significa este trabajo realizado ya en las excelentes condiciones que aparecen en los cuadros del anexo número 5.

Tal como aparece en el anexo número 6, la red debe continuarse sobre la cordillera tanto hacia el norte como hacia el sur sin interrupción. Es muy conveniente hacer notar que los trabajos que, en sectores diferentes de la continuación de la red geodésica, deben efectuarse por razones de excepcional urgencia, se llevarán a cabo como levantamientos aislados concretados a lo estrictamente necesario, pues por una serie de motivos de orden técnico, entre ellos el referente a nivelaciones, tales levantamientos aislados de la red no son aprovechables para la elaboración de la carta de manera inmediata. El plan que se ha trazado el instituto, largamente estudiado, no puede hoy, ya comenzado, alterarse sin grave perjuicio para el trabajo.

#### 4) — TRABAJOS DE AEROFOTOGRAMETRIA Y ESTEROFOTOGRAMETRIA

Una vez llegada del exterior la cámara panorámica P. K. 33, se solicitó a la Dirección General de Aviación el suministro de un avión para hacer en él el montaje de dicha cámara. La entidad antedicha galantemente facilitó un avión, para que en él fuera hecha la instalación de este aparato, e inmediatamente el técnico señor Mendershausen procedió a entrenar a los operadores de aerofotogrametría del instituto, señores Tenientes Gonzalo Neira y Alvaro Velasco y Subteniente José A. Cajiao, en el manejo de la cámara y se tomaron fotografías de ensayo.

Debo hacer especial mención de la facilidad de entrenamiento de los operadores y observadores colombianos, quienes rápidamente lograron obtener excelentes fotografías en una cámara de tan difícil manejo.

Pero tiempo después hubo necesidad de hacer trabajos sobre la región del Sarare y allí obtuvieron magníficos resultados ya perfectamente aprovechables.

El técnico de aerofotogrametría, señor Mendershausen, se ha ocupado especialmente en enseñar a los ingenieros colombianos los procesos de la restitución y si hasta el presente, salvo en aerofotogrametría, el rendimiento de esta sección ha sido escaso comparado con el resto de los trabajos del instituto, ello se debe a que para obtener resultados, se necesita tener armados todos los aparatos utilizables, cosa que no podía hacerse en el antiguo edificio y apenas está verificándose ahora. Otro de los motivos para que no haya dado esta sección rendimiento apreciable, es el de que por circunstancias de mal tiempo, no ha sido posible tomar fotografías de la zona que está triangulada, en la que sólo se espera que sean efectuados los vuelos para poder continuar los trabajos. Están listos aproximadamente 6,000 k<sup>2</sup> de terreno para ser fotografiados, lo que representará más de 300 fotografías y posiblemente varias horas de vuelo.

#### 5)—TRABAJOS ACCIDENTALES

Desde antes de llegar de Europa el director del instituto, el Estado Mayor General había contraído compromiso con el Consejo de Vías de efectuar una exploración aerofotográfica en el río Sarare, con el fin de elegir la región para efectuar el trazado y construcción de una ruta a la llanura oriental. Inmediatamente que hubo oportunidad para ello, se envió una comisión para fijar los puntos de control y luego otra para la toma de las fotografías, seguida de la topográfica que debía dar los puntos para el ajuste de las fotografías tomadas. Todas estas comisiones cumplieron sus labores eficaz y rápidamente, pero el trabajo no ha podido ser entregado porque, como



anteriormente se dijo, hasta ahora se están instalando los instrumentos de restitución. El primer trabajo a que habrán de dedicarse los ingenieros de la Sección de Fotogrametría será a éste, para atender en seguida a los de las planchas 198, 209 y 220.

Se han presentado al instituto diversas solicitudes de muchas entidades de la administración pública pidiendo la ejecución de planos aerofotogramétricos de diversas regiones.

Aun cuando el instituto tiene el mayor deseo de atender estas solicitudes, no está aún en posibilidad de llevar a cabo estos trabajos hasta tanto que estén montados los aparatos de restitución y demás que se requieren para el desarrollo de cualquier programa de planeamiento, el cual debe comprender todos los trabajos de que se ha hecho mención al tratarse del levantamiento de la carta. Cabe aquí observar que aun cuando con una profunda fe en la rapidez de los trabajos, gracias a los métodos e instrumentos modernísimos con que cuenta el instituto, esa rapidez máxima demanda no menos de tres meses por cada 2000 k<sup>2</sup> de superficie de terreno en condiciones favorables, en escala de 1/50,000 procediendo a los trabajos de campo con una comisión de 14 ingenieros. Los trabajos de topografía, restitución y dibujo no demandan menos de otro tanto. A medida que la escala crece, crece el tiempo también en función que no es, como claramente puede comprenderse, lineal de la escala.

Debiendo llegar el día 13 del presente mes de abril a las costas colombianas el vapor americano *Nokomis*, del servicio hidrográfico de los Estados Unidos de América, para continuar los levantamientos hidrográficos iniciados el año pasado, una comisión del instituto fue a Barranquilla para efectuar simultáneamente con los trabajos de los hidrógrafos americanos, el levantamiento parcial o total de las planchas números 10, 16, 17, 22, 23, 29 y 30 de nuestra costa atlántica. Esta comisión fue equipada con todo lo necesario para efectuar dicho levantamiento, y apenas sea oportuno, de acuerdo con el avance de los trabajos, se enviará un avión con una cámara fotográfica para la toma de las correspondientes fotografías.

## 6) — EL PROGRAMA DEL INSTITUTO PARA EL PRESENTE AÑO

De toda la exposición anterior puede deducirse que antes de emprender cualquier otro trabajo debe el instituto, una vez terminada su instalación, proceder a concluir las planchas cuya parte geodésica está ya efectuada, es decir, las números 198, 209 y 220 y editarlas en las prensas litográficas. También hace parte del programa del año la ejecución de las planchas cuyos trabajos de campo logren terminarse entre las que se están haciendo en la costa atlántica.

Además, y apenas esté terminada la instalación de las prensas, el instituto comenzará la publicación de una revista ilustrada en donde se dará cuenta de todos sus trabajos.

Dentro del año de 1936 se confía en que se alcance a publicar las tres planchas números 198, 209 y 220 y la parte geodésica de las planchas números 10, 16, 17, 22, 23, 29 y 30.

También se ejecutarán algunos importantes trabajos accidentales en que tiene interés especial la nación.

---

Esta exposición muestra cuánto se ha logrado hacer en el presente año en el sentido de obtener la carta acotada del país, cuya importancia no repetimos, pues harto analizada está ya en informes anteriores, pero más que todo cuanto podamos decir, muestra la labor del instituto lo que puede verse con los ojos al recorrer los pabellones del edificio y el terreno triangulado y lo que podrá mostrarse en breve al editar la primera hoja de la carta.

Estamos llenos de regocijo al ver el resultado de una tesonera labor emprendida hace tan poco tiempo y tenemos confianza y fe en que ella ha de ser de positiva e inmediata utilidad para la patria — *Belisario Ruiz Wilches*, ingeniero, Director del Instituto ».

## INSPECCION GENERAL DEL EJERCITO

Esta entidad tiene la delegación del Ministro, para supervigilar las actividades de las distintas reparticiones del ejército terrestre. Por tanto a la inspección le corresponde

ejercer la inmediata fiscalización de los servicios, con el fin de que se cumplan los preceptos legales, se observen los reglamentos y se obedezcan oportunamente las disposiciones ministeriales establecidas o que se dicten en lo porvenir, para el buen funcionamiento de la actividad militar.

Estas funciones se refieren particularmente a la supervigilancia de la instrucción, la administración y el régimen interno y disciplinario de las unidades del ejército. Por tanto, valiéndose de directivas e instrucciones durante el año, reglamentó los siguientes puntos, según lo expresa el señor General Inspector en el informe que se transcribe:

« ACCION RESPECTO DE LAS REPARTICIONES DEL EJERCITO

Tomando en consideración los distintos aspectos de las unidades en su organización, la inspección ha intervenido directamente no sólo en lo que respecta a la preparación de las tropas, sino también en los asuntos de disciplina, régimen interno y administrativo. En consecuencia, por medio de directivas e instrucciones se reglamentaron los siguientes puntos:

*Instrucción de las tropas.*

a) *Oficiales*—En primer término se dieron normas a los comandantes de cuerpos de tropa para que hicieren desaparecer, por medio de las academias y de frecuentes y acertadas intervenciones durante la instrucción, aquellos defectos de método, de aprovechamiento del tiempo, de elaboración de programas y errores en la interpretación de los reglamentos tácticos, que hayan tenido ocasión de observar en las revistas o en la supervigilancia de la instrucción.

Se pidió que al trabajo en el terreno se le diera la trascendencia que tiene, buscando la forma más sencilla para solucionar las tareas que contemplen la cooperación de las distintas armas, en el ataque y en la defensa, sin olvidar el enlace y relaciones de mando necesarias en la ejecución de una acción de conjunto, formar el criterio táctico y desarrollar la iniciativa.

Que en la academia de oficiales se aumentaran las capacidades profesionales y la cultura general de ellos con temas de carácter militar, tales como: estudio de las principales campa-

ñas; estudio comparativo de la historia militar nacional, y finalmente, de la última campaña del Amazonas y Putumayo, a fin de obtener deducciones aplicables a nuestro ejército, al país y a los recursos disponibles para la defensa nacional.

Siendo de absoluta necesidad que los oficiales del ejército se compenentren de los problemas nacionales, se dispuso desarrollar, dentro de los temas de libre elección, charlas militares acerca de todos aquellos asuntos que se relacionen con el progreso del país y que influyan de manera directa en la vida y adelanto de la fuerza armada.

Las academias de oficiales funcionaron sobre estas bases, pero no de manera regular, debido a la carencia de oficiales en los cuerpos de tropa y a las continuas comisiones de orden público que hubo necesidad de prestar, sobre todo en la región de los dos Santanderes.

b) *Suboficiales*—Siendo el cuerpo de suboficiales el nervio principal cooperador y trasmisor para la instrucción y educación del soldado, se ha recomendado con insistencia a los comandantes de las tropas que la escogencia y la formación de ellos, debe constituir su mayor preocupación; que la preparación militar debe mantenerse y mejorarse por medio de las academias y por las conferencias que se dicten en las distintas unidades del ejército.

Que tal acción se encauce con el firme propósito de levantar el nivel moral y cultural de los suboficiales, no sólo para la instrucción diaria que les corresponde, sino también para que se les procure en todo momento, aun fuera de la faena diaria, el bienestar social a que ellos se hacen acreedores por los servicios que prestan a la patria.

En las academias de los suboficiales se desarrollaron, con más o menos regularidad, temas militares tendientes a capacitarlos para que puedan dirigir en cualquiera circunstancia, la unidad que les corresponde, ya sea en una operación ofensiva o en la ejecución de una defensa tenaz. Estos trabajos se hicieron de manera teórica y práctica por oficiales seleccionados en las distintas materias, tales como conocimientos tácticos, fortificación, destrucciones y organización general.

c) *Soldados*—La instrucción de los contingentes se ha desarrollado con normalidad, apesar de que muchas veces ella se ha suspendido en algunas unidades, para atender a la conservación del orden público. Se ha logrado unificar el alcance de la instrucción en las distintas brigadas del ejército, mediante las directivas e instrucciones precisas que se han impartido para llenar la finalidad de la ley de servicio militar; es decir, para que el ciudadano que concurra a los cuarteles lleve, al ser licenciado, un conocimiento satisfactorio, no solamente de sus deberes cívicos internos, sino también de la obligación sagrada que tiene en la defensa nacional. Los distintos períodos se han realizado teniendo como norma la preparación del soldado en todas sus actividades militares.

*Instrucción cívica*—Además de lo que es la preparación del soldado para la guerra, la instrucción cívica forma un programa especial, ya que esto constituye la mejor contribución que el ejército puede ofrecer en bien de la educación primaria del pueblo. Para mayor eficacia de tal instrucción, se dictó el decreto 891 de 16 de mayo de 1935 que crea el puesto de maestro de escuela para las unidades del ejército. Este empleado, con la colaboración de elementos seleccionados de los cuerpos de tropa, desarrolla los conocimientos indispensables para convertir a los ciudadanos analfabetos en hombres conscientes de sus deberes, respetuosos del orden, de las leyes y de los poderes constituídos.

La instrucción cívica, a la cual el ejército aporta un contingente efectivo en la educación general del ciudadano, se desarrolla en los cuerpos de tropa en forma periódica y constante y con pénsum especial para perfeccionar la cultura de nuestro cuerpo de suboficiales, ya que así se propende a su preparación como colaboradores del oficial en este ramo. En consecuencia, se les dictan clases de aritmética, historia y geografía de Colombia, deberes cívicos del ciudadano y otras que mejoran su capacidad profesional.

Las estadísticas que anualmente se forman con motivo del acuartelamiento del contingente, muestran con claridad que el analfabetismo continúa siendo uno de los problemas

de importancia para el gobierno nacional, pues un 75 % de los campesinos llega a los cuarteles absolutamente falto de las nociones más elementales de la vida ciudadana; pero al ser licenciado, se ve con satisfacción que sólomente un tres por ciento sale siendo semi-analfabeto.

Otro aspecto importante, es el que los campesinos que concurren a los cuarteles no olviden las labores agrícolas, sino que, por el contrario, aumenten sus conocimientos con la experimentación práctica del cultivo en campos apropiados. Con este fin se pidió y se obtuvo la colaboración de los Ministerios de Industrias y de Agricultura, mediante el envío de revistas y cartillas que sirven de base a oficiales, especialmente seleccionados, para dictar al personal conferencias que aporten un beneficio en la preparación de nuestros campesinos y pequeños agricultores.

En cuanto a las realizaciones conseguidas en la instrucción de las tropas, durante el año, pueden verse según las siguientes notas:

#### LA INFANTERIA

*Campos de ejercicios*—La falta de plazas de ejercicios en las guarniciones, ocasiona en la infantería pérdida de tiempo para poder trasladarse a los terrenos cercanos a sus cuarteles y desarrollar en ellos —no siempre con el beneplácito de sus dueños— las tareas de combate, en campos más o menos apropiados para la ejecución de todos aquellos ejercicios, que claramente establecen los reglamentos tácticos en vigencia y las directivas que imparte esta inspección, de acuerdo con ellos, para los distintos períodos.

*Campos de tiro*—La práctica del tiro se ha efectuado confrontando igualmente numerosos inconvenientes originados por la falta de campos especiales, en donde las tropas puedan realizar con la comodidad y seguridad indispensables, todos los principios que establecen los reglamentos para orientar esta importante rama de la instrucción militar.

*Material técnico*—En la guerra moderna, generalmente, el buen éxito de un combate depende no sólo del valor del soldado y de que las disposiciones sean interpretadas acertada-

mente y de acuerdo con la situación táctica, sino que estas resoluciones lleguen oportunamente a conocimiento de los distintos superiores para que el mando se efectúe dentro del concepto general que el comandante haya concebido.

En la actualidad esta arma, que es la llamada a sacar todo el fruto de la victoria, sólo cuenta para la transmisión de las órdenes, de las noticias y de las disposiciones, con el sistema anticuado para la conservación de los enlaces, es decir, valiéndose de los hombres de comunicación, que gastan un tiempo precioso en trasladarse de un comando a otro o bien empleando las banderolas, procedimiento que igualmente resulta deficiente en la transmisión. Por tales razones se piensa en dotar las tropas de infantería de toda clase de material de comunicaciones que la capaciten para desarrollar rápida y oportunamente, en una forma, según las circunstancias, las órdenes del comando superior, significando esto un beneficio directo para el buen éxito de una acción en conjunto.

*Material de deportes*—Es sabido que los contingentes que llegan a los cuarteles son, en su mayor parte, compuestos por campesinos que jamás han tenido una instrucción que les desarrolle su constitución física, y por consiguiente, carecen de la agilidad y destreza necesarias para ser soldados eficientes y capaces de moverse con rapidez y en la forma que las circunstancias lo exijan. Para llenar este fin en la instrucción del recluta, se ha dictado el reglamento de gimnasia para todas las armas, el cual señala las normas convenientes y el material que se debe emplear en esta educación que adapta al ciudadano a sus funciones de soldado; es decir, para mejorar su salud, corregir sus defectos de conformación; para hacerlos fuertes, ágiles, resistentes y para acostumarlos a soportar las fatigas corporales. Se gestiona la manera de proveer a todo el ejército, del material indispensable para el desarrollo de la cultura física de las tropas, no sólo por medio de ejercicios de preparación sino por medio de aquellos deportes que lleven al organismo humano toda la fuerza, la resistencia y el coraje necesarios en la lucha.

*Material de guerra*—El Departamento del Material de Guerra ha suministrado oportunamente el armamento menor y las municiones que las unidades han necesitado para la

instrucción. Para el porvenir se proyecta la adquisición de material que permita la cooperación indispensable que debe existir en el combate, entre los fusileros, las ametralladoras y las piezas de acompañamiento.

Los cañones de la infantería son de una importancia preponderante, tanto en el ataque como en la defensa, y su empleo tiene que ser familiarizado con todas las actividades de tal arma, ya que dichos cañones combaten con ella en contacto estrecho, correspondiéndoles despejar con su fuego los obstáculos que aquélla no pueda destruir con el fusil o con la ametralladora. Esta preparación constituye la base principal del arma de infantería, llamada, por su finalidad combativa, a conocer la manera de servirse de sus armas auxiliares.

*Material de bagajes*—En el conflicto pasado se pudo ver que la movilización del soldado de infantería no era de difícil ejecución, pues con sólo atender a su equipo personal de campaña, se tuvo el elemento hombre necesario para la defensa del territorio nacional. Pero no así con la preparación ni con el material para los servicios de acarreo, de abastecimiento de los elementos indispensables para la vida de la tropa y el necesario reemplazo en el teatro de operaciones. De aquí se desprende la necesidad de completarle a las unidades los elementos que componen sus bagajes, ya sean éstos de combate, de subsistencias o de campamento, para que su preparación sea efectiva desde el tiempo de paz y para que más tarde no haya lugar a que se produzca el desconcierto en la organización, en el funcionamiento, ni en la conducción de las columnas de bagajes, columnas propias no sólo de toda unidad de operaciones sino de todo cuerpo de tropas.

*Reglamentación*—La infantería es sin duda el arma que más completa se encuentra en cuanto a reglamentación se refiere. Por consiguiente, no se han presentado dificultades mayores para uniformar la instrucción en lo que respecta a la preparación del oficial, del suboficial y del soldado. Pero como es indispensable introducirle al reglamento de ejercicios algunas modificaciones, la Inspección General actualmente tiene a su estudio la revisión de tal reglamento.



La Inspección General, como órgano directivo y de mando ha impartido, con la debida oportunidad, las directivas correspondientes, que, basadas en las disposiciones reglamentarias, han llevado el alcance de interpretación y de finalidad para su estricta aplicación en los cuerpos de tropa.

En estas condiciones se obtuvieron resultados satisfactorios en la preparación militar, habiéndose podido desarrollar hasta los ejercicios de batallón inclusive, excepción hecha de algunas unidades de los dos Santanderes que, por circunstancias de orden público, sólo alcanzaron hasta la instrucción de la unidad fundamental.

Por causas análogas no fue posible llegar hasta los grandes ejercicios, de los que se hubiesen deducido notorias ventajas.

#### LA CABALLERIA

Respecto a esta arma rigen las mismas observaciones hechas para el arma de infantería, en lo que se refiere a campos de ejercicios, campos de tiro etc. y, muy especialmente, lo relacionado con el material técnico de comunicaciones, que en la caballería desempeña un papel importantísimo para la trasmisión de las noticias obtenidas durante el servicio de exploración en la guerra de movimiento, o bien durante la protección de fronteras, operación preliminar a la campaña misma.

Si se toma en consideración la topografía del país, sus posibles teatros de operaciones y la red permanente de comunicaciones, se llegará a la conclusión de que existe la absoluta necesidad de proporcionarle a esta arma los medios técnicos de comunicación, tales como estaciones de radio livianas, a lomo; material de telegrafía óptica y los elementos necesarios alámbricos para las interrupciones y conversaciones telefónicas, indispensables para la trasmisión de las observaciones realizadas.

En esta forma se logrará obtener de nuestra pequeña organización del arma, el máximo de provecho y el máximo de beneficio para el alto comando, cumpliendo así con uno de los preceptos que le dan su fuerza en la iniciación de una opera-

ción, es decir, proporcionando oportunamente los fundamentos para sus decisiones.

*Material técnico*—Las obstrucciones y destrucciones que el alto comando haya concebido para proteger una operación táctica o estratégica del momento, son ejecutadas por las unidades de caballería que, provistas del material necesario, deben realizar estos trabajos en el momento oportuno y decisivo. Por lo tanto, es menester dotarlas, desde el tiempo de paz, de los elementos explosivos, explosores, de inflamación etc. para poder preparar estos ejercicios con el personal y practicarlos para evitar luego toda probabilidad de accidentes que más tarde pueda producir la inexperiencia. En estas condiciones se podrá exigir a la caballería el cumplimiento de tareas de gran importancia para el desarrollo de una operación, sea ofensiva (persecución) o en un encubrimiento defensivo.

#### LA ARTILLERÍA

La instrucción de artillería se efectuó en las unidades conforme a las directivas especiales dictadas por la Inspección General, tendientes a unificar el sistema de enseñanza provocado por los cursos que llevaron a cabo los oficiales chilenos. Tales cursos funcionaron regularmente y en ellos se desarrollaron materias de bastante interés profesional para la oficialidad, tales como táctica, tiro, balística, meteorología, plana mayor, instrucción de artillería, conocimiento del material, topografía y conferencias sobre cultura general. En esta forma se logró tener dentro de los grupos de artillería, personal preparado, consciente de sus deberes para con el material recibido, y un personal de oficiales instructores capacitado para dirigir la enseñanza del empleo eficiente del cañón en cualquier acción que se presente.

Con el anterior sistema para la preparación del personal de artillería, se han capacitado varios oficiales; pero como el suboficial es cooperador directo y muchas veces reemplazará al oficial en una situación de emergencia, se establecerán en lo venidero cursos de instrucción de suboficiales para incul-

carles las mismas doctrinas sobre manejo y empleo del material, como también para la ejecución del tiro de guerra.

Durante el año militar la instrucción de artillería pudo realizarse con resultados satisfactorios hasta completar el período de instrucción de batería, con lo cual se ha logrado obtener la preparación necesaria en todo el personal para el empleo táctico de las unidades en combinación con las otras armas de la brigada.

Apesar del interés para llevar a efecto ejercicios de unidades mayores, no fue posible ejecutarlos en toda su extensión y fue preciso conformarse con la realización del tiro de guerra, que es la mejor prueba en la preparación de artilleros. La instrucción de grupo sólo se efectuó en sus preliminares, es decir, la conducción del conjunto de la unidad por sus comandantes, siendo de deplorar que la instrucción táctica de éstos no se haya llevado a cabo, debido a circunstancias de diversa índole.

Puedo decir con satisfacción que las otras armas deben tener la seguridad de que, en caso de emergencia, la artillería se encuentra hoy en condiciones de responder con eficiencia a los esfuerzos hechos por el gobierno en su favor.

#### LOS INGENIEROS

Las unidades de ingenieros han trabajado e instruído el personal en casi todas las actividades propias del zapador: trabajos de tierra y construcción de puentes etc., que capacitan a esta arma para colaborar con las otras en la guerra.

En todas las brigadas los ingenieros han desarrollado el período de instrucción hasta la compañía inclusive.

#### LAS TROPAS DE TREN

Estas tropas fueron creadas por el decreto 1691 de 1934, que determinó un batallón para cada una de las primeras cinco brigadas. Apesar de que el decreto en referencia indicaba la organización de estas unidades, sólo ha sido posible, por razones de orden económico, sostener únicamente compañías que, desgraciadamente, durante el lapso a que se re-

fiere esta Memoria no han podido completar los efectivos que corresponden al batallón, por la carencia de elementos de transportes necesarios para el funcionamiento de tan importante rama de la preparación militar, que significa la conservación de un ejército en campaña. Por esta causa se procurará dotar a las compañías de esta arma, de todos los elementos indispensables, ya que estos servicios de acarreo colocan al ejército en situación de abastecerse y reaprovisionarse con sus propios medios y con personal absolutamente preparado tanto en el desempeño de sus actividades en las tropas, como en la zona de operaciones y en la zona de atrás.

#### GRANDES EJERCICIOS Y MANIOBRAS

Ha sido una preocupación constante, conseguir que se culmine el año de instrucción militar con los ejercicios de cooperación de todas las armas dentro de las brigadas, y con la concentración y maniobras, al menos entre dos de ellas. Inconvenientes de orden económico han sido el obstáculo insuperable para que el Ministerio no hubiera podido patrocinar la realización de estos ejercicios que llevan el objeto primordial de dar una propicia ocasión para complementar la preparación del alto comando en la acertada dirección de las unidades mayores, a fin de que el ejercicio del mando superior se compenetre, en forma esencialmente práctica, de los principios de la conducción y de la cooperación de todas las armas en las diferentes fases de las operaciones militares.

Sólamente así, es decir, con la práctica de estos ejercicios, puede definirse cuales han sido los resultados alcanzados en el desarrollo de las directivas impartidas durante el año militar, y también establecer la comprobación en cuanto se refiere a elementos indispensables para su preparación y para que en cualquier momento puedan responder con buen éxito a las situaciones imprevistas que se presenten.

Hay organismos en el ejército que necesitan la preparación de sus actividades dentro del concepto militar, tales como los que corresponden al servicio sanitario y a la administración militar, porque la finalidad que actualmente desarrollan

en la paz, es completamente diferente a las situaciones que necesariamente deben afrontar en la guerra. Por esto es urgente, desde ahora, adaptar la función sanitaria y la administrativa, ramos importantes para la acertada conducción de las tropas, a la tarea que deben desempeñar en campaña. Estas actividades sólo pueden efectuarse con la realización de los grandes ejercicios.

#### LA ESCUELA MILITAR

*Organización*—Durante el año lectivo de 1935, la escuela funcionó con un curso general, un curso militar compuesto por el primero y segundo años, un curso especial de oficiales de reserva y el personal de oficiales de planta y profesores determinado por el decreto número 1951 de 1934.

Inició sus actividades con 260 alumnos, repartidos así:

Curso general .....	82
Curso militar, primer año.....	98
Curso militar, segundo año.....	55
Oficiales de reserva .....	25
Total.....	260

*Admisión de alumnos*—La admisión se efectuó sólo para el curso general y para el primer año del curso militar, conforme a lo prescrito por el decreto 242 de 1934.

*Instrucción*—Los diversos ramos de la instrucción militar se enseñaron y practicaron, siguiendo los principios que contienen los reglamentos para infantería, caballería, artillería e ingeniería, orientándola por medio de directivas para cada uno de los períodos que se llevaron a cabo.

En el segundo semestre de instrucción del segundo año del curso militar, se dedicó para especializar en forma concreta a los alféreces en los servicios del arma de su libre elección. En esta forma, tal especialización comprendió:

Los del arma de infantería afianzaron los conocimientos correspondientes a dicha arma, hicieron instrucción especial sobre manejo, efecto y empleo de los lanzaminas, lanzamiento y efecto de granadas Breda, y sobre la conducción práctica

en el terreno, de las unidades cuyo mando les corresponde en los cuerpos de tropa.

Los de caballería intensificaron la instrucción sobre la enseñanza y el adiestramiento de jinetes y ganado, ampliaron los conocimientos sobre hipología y se dedicaron especialmente a la instrucción táctica en los servicios de exploración y en los procedimientos del combate del arma.

Los aspirantes a artilleros profundizaron la instrucción sobre arme y desarme del material Skoda, sobre funcionamiento y empleo de la munición, conocimiento de las tablas de tiro e instrucción de puntería, organización y funcionamiento de las planas mayores, y finalmente, pudieron realizar una instrucción consciente y razonada del servicio de apuntadores.

Los ingenieros se dedicaron especialmente al manejo, conocimiento y empleo del material de destrucción e inflamación; a la construcción de las obras de fortificación y arreglos especiales del terreno.

Los aspirantes a aviación (siete alféreces) se dedicaron en la Escuela Aérea Ernesto Samper, a la instrucción que les correspondía, con resultados muy satisfactorios desde el punto de vista de su preparación técnica y de la educación militar, según informes rendidos por la dirección de aquella escuela.

Con tal procedimiento se capacitó a los alumnos en forma real y verdadera, para que cuando lleguen a los cuerpos de tropa encaucen la instrucción del soldado, de acuerdo con las directivas impartidas por la superioridad y con los conocimientos necesarios para interpretar atinadamente los reglamentos y aplicar sus principios con método en las distintas fases de la instrucción militar.

*Resultados finales*—Los estudios tanto de humanidades como de materias profesionales, se efectuaron durante el año, de manera metódica y razonada, conforme al plan de enseñanza prescrito por el reglamento respectivo. Los resultados estadísticos fueron los siguientes:

Curso general		Curso M. primer año	
Ingresaron .....	82	Ingresaron.....	98
Aprobaron .....	62	Aprobaron .....	90
Aplazados .....	12	Aplazados .....	2
Perdieron .....	2	Perdieron .....	...
Bajas .....	6	Bajas.....	6
Sumas .....	82 82	Sumas.....	98 98
Curso M. segundo año		Oficiales de reserva	
Ingresaron .....	55	Ingresaron .....	25
Aprobaron .....	53	Aprobaron .....	21
Aplazados.....	1	Aplazados.....	...
Perdieron .....	...	Perdieron.....	...
Bajas .....	1	Bajas.....	4
Sumas.....	55 55	Sumas .....	25 25

Analizando cuidadosamente los resultados obtenidos en el año escolar, se observa que un elevado porcentaje de alumnos de los cuatro cursos satisfizo ampliamente las exigencias del p ensum de estudios, capacit ndose para las promociones correspondientes, en forma tal que en el presente a o el curso militar tendr  alumnos suficientes tanto para el primero como para el segundo a o; unos y otros con la preparaci n intelectual indispensable para seguir con provecho las exigencias que al respecto fij  el nuevo reglamento org nico.

En el a o la escuela cont  con un personal de profesores civiles cuidadosamente seleccionado para desempe ar las distintas asignaturas que contempla el plan de estudios de la escuela. El profesorado militar ha respondido a la confianza que se deposit  en  l y ha inculcado en los alumnos las doctrinas militares que son indispensables para los futuros oficiales del ej rcito.

Se observaron algunas irregularidades en la orientaci n de los estudios y en las pr cticas pedag gicas, las cuales fueron subsanadas en oportunidad. Las experiencias obtenidas se consignaron en un reglamento org nico, el cual fue apro-

bado por decreto ejecutivo número 2178 del 6 de diciembre del año próximo pasado.

En síntesis: la escuela contribuyó con 75 subtenientes efectivos (54 alféreces y 21 subtenientes de reserva), que fueron distribuidos en las distintas unidades del ejército, llenando con ello una necesidad para la instrucción de las tropas.

Por distintas causas se dio de baja a 17 alumnos; unos por solicitud propia y otros por no reunir las condiciones y requisitos necesarios para su permanencia en el instituto.

Los alumnos que perdieron algunas materias al finalizar el año de estudios, fueron sometidos, en el mes de febrero próximo pasado, a exámenes de habilitación, y todos aprobaron las materias por las cuales habían sido aplazados.

Para finalizar el año escolar y de instrucción militar, la escuela efectuó sus ejercicios anuales de campaña en la región Villeta-Guaduas-Honda, en cuyos ejercicios tomaron parte también una batería del grupo *Bogotá*, un pelotón de caballería del grupo *General Páez* y una escuadrilla aérea; desarrollando tareas tácticas relacionadas con combate de encuentro; el ataque a posiciones preparadas para la defensa; la persecución, la retirada, el vivac y el acantonamiento.

Estas actividades de la escuela fueron presenciadas por el Inspector General, quien pudo apreciar la capacidad profesional de los oficiales instructores y los conocimientos adquiridos por el personal de alumnos. Con oportunidad hizo las observaciones que consideró necesarias para encauzar las doctrinas militares dentro de una sana interpretación a los reglamentos y a la cooperación de las armas, de acuerdo con los medios y materiales de que dispone nuestra institución armada.

La disciplina en todo momento se ha mantenido en la escuela en el más alto grado, como corresponde al primer plantel de educación militar; y asimismo en los ejercicios finales el entusiasmo y la capacidad de trabajo de la dirección, de los instructores y de los alumnos fue encomiástica, apesar de las fatigas penosas que estos ejercicios originaron ».



En cuanto a las visitas de Inspección, en el informe respectivo dice el señor Inspector, lo siguiente:

«El Inspector General, compenetrado de la alta importancia que significa la presencia de la autoridad militar en las guarniciones del país, formuló un plan de visitas que llevó a cabo en todas las unidades de la segunda brigada. En cada una de las unidades revistadas, el inspector estudió minuciosamente la forma y los procedimientos empleados por los distintos comandos para orientar y dirigir no sólo la preparación del personal a sus órdenes en los aspectos de educación e instrucción, en los principios adoptados para sostener e inculcar la disciplina y el régimen interno, sino también en lo relacionado con el orden administrativo en general, fundamento básico del sostenimiento de las unidades, sin el cual ninguna entidad puede subsistir, pues este ramo constituye la vida en toda actividad militar.

El Inspector General en las visitas a que hace referencia, tuvo ocasión de palpar las necesidades más urgentes de las tropas y algunas deficiencias que era necesario suplir a la mayor brevedad. Las primeras fueron atendidas por las distintas reparticiones del Ministerio de Guerra. Las segundas, se corrigieron en su totalidad en el acto mismo de la visita. Así pues, para unificar los procedimientos que cada comandante empleaba según su criterio, especialmente en lo que a administración y documentación se refiere, y con el objeto de lograr un mayor rendimiento y efectividad en las funciones que a cada cual corresponde, el Inspector General dio normas para distribuir equitativamente los trabajos de acuerdo con las obligaciones que deben desarrollar las distintas actividades en los comandos de brigada y en los cuerpos de tropa. Además dictó instrucciones acerca de los siguientes puntos que, posteriormente, se dieron a conocer a las demás unidades del ejército:

- a) Sobre alojamiento;
- b) Prescripciones de régimen interno y disciplinario;
- c) Instrucciones sobre cuidado y conservación del material de guerra;

d) Normas aplicables al funcionamiento del servicio sanitario y de veterinaria en las unidades;

e) Importancia del servicio de profilaxia en los cuerpos de tropa; y

f) Fomento de los campos de experimentación agrícola.

Como consecuencia de lo anterior, debo exponer que cada una de las reparticiones revistadas, desde el comando de brigada hasta la unidad fundamental, recibieron un plan de trabajo tendiente a normalizar sus distintas actividades, acabando así con la anarquía que existía por falta de reglamentación, lo cual era causa de que cada comandante de tropas empleara criterio diferente para la dirección de la unidad a su cargo con desorden perjudicial, puesto que aún dentro de un mismo cuerpo, se aplicaban variados sistemas y procedimientos en asuntos de igual índole ».

### **DIRECCION GENERAL DE AVIACION**

De igual manera que acontece con las otras reparticiones militares, debido al crecimiento de sus organismos, fue preciso reorganizar la Dirección General de Aviación, a la cual se le dio una dotación de seis secciones.

Trabajaba en la aviación un personal contratado en el extranjero, constante de treinta empleados, entre pilotos expertos y mecánicos, y el valor de la nómina que cubría sus haberes, llegaba a siete mil novecientos cincuenta dólares americanos (U. S. \$ 7,950). Debido a la preparación de personal colombiano, fueron disminuídos muchos de los contratados, en forma que hoy se ha podido alcanzar una economía de dos mil quinientos dólares por mes, y los que permanecen aún se puede afirmar que son los estrictamente indispensables para el normal funcionamiento de nuestra aviación militar.

En el período comprendido entre el 1.º de mayo de 1935 hasta la fecha, se expidieron los diplomas a los pilotos que terminaron con franco éxito sus estudios y ya puede decirse que constituyen un número suficiente para el buen servicio, particularmente incluyendo los ascendidos en el curso verificado el tiempo a que se refiere esta Memoria.

Ha ocurrido algún movimiento en el ramo del personal, puesto que fueron pasados de la reserva a la efectividad cuatro subtenientes pilotos, un observador y un civil, alumnos de pilotaje en la Escuela de Aviación.

A este plantel ingresaron algunos oficiales del ejército, varios alféreces de la Escuela Militar y algunos civiles; las tareas se continúan con toda normalidad y se espera un favorable rendimiento, lo que dará bien pronto un apreciable número de aviadores diestros, en las varias complicadas labores que significa esta arma para la defensa nacional.

En la Base Ernesto Samper se están preparando en la actualidad algunos suboficiales debidamente seleccionados y los que una vez graduados de pilotos aviadores son utilizados en las diversas bases. A esta escuela se han destinado también algunos civiles, cuya preparación anterior les facilitaba los estudios posteriores.

En la Base Aérea de Madrid está establecida la escuela de mecánicos, plantel que marcha en forma conveniente y donde se forma el personal que ha de servir más tarde en los aviones. Con el fin de brindarles a los muchachos animosos, la ocasión de ingresar a esta escuela, se publicó profusamente en los diarios y valiéndose de circulares, el programa que contenía los requisitos de admisión. De tal modo se consiguió un personal suficiente por el número y conveniente por la calidad intelectual y moral. La organización de este establecimiento es bastante buena y su pénsun enmarca tareas adecuadas, tanto en las materias teóricas como en los trabajos materiales que se practican.

En esta misma base y con numeroso personal funciona la Escuela de Radiotelegrafistas, servicio que muy pronto podrá utilizar los conocimientos adquiridos por sesenta jóvenes que en la actualidad adelantan sus estudios.

Se estableció en la Dirección General de Aviación un sistema moderno de kárdex, con las miras de simplificar la estadística y facilitar el suministro de datos. Hoy se hallan clasificadas más de dos mil tarjetas referentes al personal que ha servido en esta repartición, así como el que actualmente

trabaja, en su calidad de aviadores, mecánicos y empleados de diversas categorías. A este respecto se formaron las hojas de vida con los requisitos técnicos como las filiaciones, huellas dactilares etc.

La sección de suministros ha tenido una orientación muy práctica, para las adquisiciones procedentes del interior con destino a la construcción de las bases, elementos para el material volante y accesorios en general. Allí mismo se gestionan los transportes de estos efectos, se computan los fletes de los cargamentos etc. Pero para obtener mayor capacidad administrativa, posteriormente se le asignaron al Departamento de Intendencia las funciones de esta sección, con la excepción de los pedidos urgentes, para lo cual este despacho aprueba las solicitudes.

Provisionalmente todos los artículos adquiridos entran al almacén de la Dirección General; los destinados a las bases, sólo se guardan por el estricto tiempo necesario para su despacho, pero, los fungibles salen paulatinamente a medida que son pedidos por las diversas secciones de la aviación, previas las formalidades del caso.

La Sección de Operaciones tienen una actividad que se refiere a los siguientes puntos :

- 1) Movimientos de aviones.
- 2) Recibo y despacho de radiogramas y cablegramas.
- 3) Servicios de las rutas aéreas militares.
- 4) Pasajeros y cargas aéreas.
- 5) Servicio de correo militar aéreo.
- 6) Correspondencia y estadística.
- 7) Movimiento de vehículos.

En cuanto al valor de los pasajes particulares aéreos con la debida autorización del Ministerio ha sido el siguiente:

Julio de 1935.....	\$	150	....
Agosto .....		160	....
Septiembre. ....		192	50
Octubre .....		152	50
Noviembre .....		235	....
		<hr/>	
Pasan.....	\$	890	....

	Vienen.....\$	890 ....
Diciembre.....		250 ....
Enero de 1936 .....		72 50
Febrero .....		
Marzo .....		152 50
Abril.....		85 ....
Mayo .....		140 ....
		<hr/>
Total valor pasajes.....\$		1,590 ....

(de ambas rutas, Llanos orientales y sur).

El valor de estos pasajes se consignan en la Pagaduría del Ministerio y su movimiento esté debidamente contabilizado en la Sección de Control.

Por término medio se han efectuado treinta (30) vuelos diarios entre los de instrucción, entrenamiento, comisiones y transportes, pero la mayor parte han sido de instrucción, con doble comando y entrenamiento en Cali, Base Germán Olano, respectivamente.

La Sección de Operaciones está constantemente comunicada con las bases, cuando hay aviones en el aire con el propósito de llevar a cabalidad el control de las máquinas, y de igual manera se comunica con las secciones de radio y aerología, para que se tenga pleno conocimiento de la ruta de los aviones, se pueda noticiar a los pilotos de los cambios atmosféricos y conocer oportunamente las novedades que se presenten.

La sección de armas administra y supervigila la conservación de todo el material y armamento, proyectiles y materiales similares. Para efectuar el control, los comandantes de las distintas bases remiten mensualmente a la Dirección General de Aviación los cuadros demostrativos del estado del armamento aéreo y toda novedad se detalla con minuciosidad.

Para la conservación de estos materiales las bases cuentan con partidas especiales para la consecución de elementos como grasas, aceite, estopa y pintura.

Los depósitos están construídos en los lugares señalados para este fin en forma conveniente, tanto para su conservación como para facilitar su distribución en caso necesario.

La sección de infraestructura trabajó como dependencia del Departamento de Aviación Civil, y tuvo a su cargo la selección y estudio de los sitios apropiados para aeródromos civiles, construcción y conservación de los mismos y también el estudio de las rutas aéreas para la aeronáutica civil. Una de sus labores fue el estudio de un proyecto de ley sobre aviación civil, particularmente en el capítulo correspondiente a la servidumbre de aeródromos, legislación muy interesante, puesto que es la base de la seguridad de la navegación aérea en el aprovechamiento de los aeródromos y aeropuertos y constituye la base de la organización de la aviación comercial del país. Este proyecto se someterá al estudio del Congreso en las actuales sesiones.

En el informe que rindió la Dirección General de Aviación, está prolijamente detallado el proceso que han tenido nuestros campos de aviación, su ubicación y obras realizadas. No se ha querido llevar a estas páginas el acervo de sus datos, por no dilatar el texto de la presente Memoria, y por juzgar que la mayor parte del contenido tiene un carácter de reserva. Empero, cuando alguno de los honorables Senadores o Representantes quiera obtener una información pormenorizada, le será entregada oportunamente.

El servicio de aviación civil ha tenido en sus trabajos una diversidad de asuntos un tanto complejos. Estudió un proyecto sobre aeronáutica civil, previa la consulta de la legislación de otros países y adaptación a nuestro ambiente. Para adquirir un estatuto total y armónico, bastante necesario.

Llevado el proyecto a los debates sufrió algunas modificaciones que es preciso estudiar con mayor amplitud, ya que se trata de un negocio importante como que facilitaría el desarrollo de la aeronáutica civil.

Con motivo del trágico suceso ocurrido en Medellín, el 24 de junio de 1935, en el cual perdieron la vida notables personas de nuestra patria como de otros países, fue necesario que de la Dirección de Aviación se destinaran los peritos que deberían asesorar a las autoridades durante la investigación. Al efecto, el personal de la sección civil verificó

un estudio bastante interesante y constituye el primer esfuerzo dirigido a reconstruir una catástrofe de grandes proporciones.

*Plan de trabajos*— Los puntos señalados para el futuro plan de trabajos del servicio de aviación civil, deben comprender:

- a) Adhesión de Colombia al Convenio Internacional de Navegación Aérea de París, 1919.
- b) Control de la navegación aérea.
- c) Revisión, control y expedición de licencias para el personal y el material de la Aeronáutica Civil Colombiana.
- d) Política económica del espacio atmosférico.
- e) Estadística de tráfico.
- f) Turismo internacional.
- g) Divulgación y propaganda interna.
- h) Información internacional.
- i) Propaganda exterior.

#### BIBLIOTECA

Como quiera que el arma de aviación es hasta cierto punto de carácter novedoso, era menester formar una biblioteca de tendencia profesional. El Ministerio preocupado con esta necesidad ha dado los pasos conducentes para conseguir en el exterior importantes obras sobre temas modernos que se relacionan con la aviación.

Esta biblioteca, única en su especie en Colombia, será en todo tiempo el lugar de consulta más eficiente para los aviadores y para los interesados en este ramo.

La biblioteca de aviación se ha ido ensanchando poco a poco, contando hoy con 417 modernos volúmenes, bien empastados y referentes a: aviación, construcciones aliadas a la aviación, aerología, meteorología, jurisprudencia y leyes sobre aviación, guerra química, aeródromos y demás ciencias conectadas con el arte de volar.

Actualmente se trabaja en la formación de un índice-catalago que especifique, capítulo por capítulo, los múltiples tópicos de aviación, aerología, meteorología etc., de manera de

poder consultar y estudiar el t3pico deseado, sin tener que perder tiempo en buscar al acaso en los libros pertinentes.

La biblioteca recibe hoy catorce revistas peri3dicas sobre aviaci3n y una abundante colecci3n de cat3logos americanos, ingleses, franceses, alemanes, italianos etc., que versan sobre aeroplanos, motores, aer3dromos, construcciones, 3tiles y accesorios de aviaci3n y de industrias aliadas a la aviaci3n.

Se espera la fundaci3n, en un futuro cercano, de una revista de aviaci3n, 3rgano indispensable del Departamento de Aviaci3n Militar.

Todos los ministerios del aire, en los pa3ses que tienen aviaci3n apreciable, sostienen su revista, 3rgano de informaci3n, destinada principalmente a se3alar al p3blico los progresos y eficiencia de su aviacion y sobre todo a formar y unificar la opini3n, que es el alma de toda organizaci3n p3blica.

#### CUESTIONES JURIDICAS

La parte jur3dica de los asuntos del ramo de aviaci3n ha estado encomendada a un abogado, a cuyo cargo se encuentra el estudio de contratos sobre adquisici3n de materiales, personal extranjero y otros servicios, redacci3n de p3lizas, estudio de expedientes, proyectos de decretos y resoluciones de cierta importancia, conceptos sobre cuestiones que se someten a su estudio por la Direcci3n General y cumplimiento de comisiones a diversos puntos del pa3s para adquisici3n de lotes destinados a los aer3dromos en construcci3n, unas veces por arreglo directo y amigable con los propietarios, otras mediante juicios de expropiaci3n.

El despacho de este trabajo, que constituye un considerable volumen, tanto por su cantidad como por los valiosos intereses vinculados a la soluci3n de los mismos, ha estado a cargo de uno de los abogados de la Secci3n de Justicia, quien a la vez atiende a los asuntos que le corresponden como abogado consultor de la misma. Entre los trabajos m3s importantes por 3l realizados desde que entr3 a prestar su colaboraci3n en el ramo (1935 hasta la fecha), puedo se3alar la redacci3n con el extinguido Departamento de Aviaci3n



Civil del proyecto de ley sobre aeronáutica civil, que abarca todos los aspectos de tan importante y novísima materia, que fue presentado al estudio de la última legislatura, sin alcanzar a convertirse en ley, pero del cual se tomó el capítulo sobre aeródromos y que es hoy el decreto legislativo número 1254 de fecha 2 de junio del presente año; y la formación de un cuerpo de disposiciones sobre aviación de 17 países de los más adelantados, trabajo muy útil de legislación comparada para el estudio del proyecto arriba citado. Además para la liquidación de ciertos asuntos pendientes de notoria entidad y trascendencia, como el arreglo con la casa Bellanca, y para dilucidar diversos problemas relativos a los aeródromos, especialmente en los de Bucaramanga, Neiva, Germán Olano y Cali, ha sido de positiva utilidad su constante y activa intervención como asesor.

El señor abogado asesor ha despachado exclusivamente para la aviación 338 asuntos de los antes enumerados, durante el año de 1935, y 159 negocios de enero del presente año a esta fecha, y ha efectuado viajes en comisión a Neiva, Germán Olano, Honda, Cali y Bucaramanga.

La aviación militar ha dado un rendimiento halagador. Pilotos hay, que sin haber salido de los linderos patrios, han completado mil horas de vuelo. Otros surcaron triunfalmente varios países, como lo acaban de hacer los aviadores Mayor Benjamín Méndez Rey y Capitanes Enrique Concha Venegas y José A. Estévez.

El gobierno adquirió suficiente cantidad de material de aviación, y cuatro trimotores Ford, los que llegaron al país en vuelo desde Washington.

En cuanto a los sucesos trágicos, mermó considerablemente su número en comparación de los años anteriores.

Desde el año de 1935 ocurrieron los siguientes siniestros:  
Agosto 13-35—K-43 número 402 —En Neiva—Teniente Santos, ileso.

Agosto 16-35—Número 51—Entre Facatativá y La Vega. Teniente Jorge E. Bustos herido gravemente.

Septiembre 5-35—P. T. número 38—Base Germán Olano. Pereció el Teniente Virginio Mafiol.

Septiembre 5-35—Número 651—Base Germán Olano—  
Tripulación ilesa—Pequeños daños máquina.

Septiembre 30-35—Número 114—En Popayán—Teniente  
Carlos J. Duarte, ileso.

Diciembre 9-35—Número 129—Base Germán Olano—  
Percieron Marco A. Sánchez y mecánico Carlos Caballero.

Diciembre 11-35 — Número 805 — En Cali — Teniente  
Nicolás Olano, ileso.

Enero 2-36 — W-34 número 408 — En Barranquilla — Te-  
niente Sáenz Dávila, ileso.

Enero 14-36—Número 624—En el sur—Totalmente des-  
truido—Percieron: Capitán José J. Obando, Teniente U. O'Byrne,  
señor Pavoliny y 7 personas más—Heridos: 2 mecánicos  
y 6 pasajeros.

Enero 30-36—Número 118—Base Germán Olano—Heri-  
dos levemente, Teniente Manuel Trujillo y mecánico Rafael  
Niño—Avión totalmente destruido.

Febrero 27-36—Número 112—En Barranquilla (choque  
contra un barco)—Capitán Alberto García y mecánico Sixto  
Díaz, ilesos.

DATOS ESTADISTICOS DE LOS ACCIDENTES OCURRIDOS EN  
LA AVIACION MILITAR

1934 a 1935—Accidentes ocurridos .....	27
1935 a 1936—Accidentes ocurridos .....	12
Total.....	<u>39</u>

PORCENTAJE

Años 1934 a 1935 .....	70 %
Años 1935 a 1936 .....	30 %
Total.....	<u>100 %</u>
Diferencia de accidentes.....	15
Porcentajes de diferencia .....	40 %

## DIRECCION DE MARINA

En el año de 1935 el poder ejecutivo, dictó los siguientes decretos con el fin de fomentar el desarrollo de las fuerzas de la armada nacional :

- Decreto 1425 de agosto 12 de 1935;
- » 1887 de octubre 22 de 1935;
- » 1937 de noviembre 4 de 1935;
- » 2061 de noviembre 21 de 1935;
- » 2076 de noviembre 22 de 1935;
- » 2123 de noviembre 27 de 1935;
- » 2222 de diciembre 12 de 1935;
- » 60 de enero 16 de 1936;
- » 123 de enero 25 de 1936;
- » 700 de marzo 31 de 1936; y
- » 1438 de junio 18 de 1936.

La armada nacional o marina de guerra, viene funcionando con las siguientes altas dependencias :

- a) Dirección General de Marina;
- b) Comando Superior de las Fuerzas Navales;
- c) Comando Superior de las Fuerzas Fluviales.

Las fuerzas marítimas y fluviales vienen funcionando así:

1.º Un Comando Superior de las Fuerzas Navales, que tiene a su cargo la Base Naval M. C. Bolívar y las siguientes dependencias :

- a) Sección Naval.
  - 1. Personal civil, agregado al comando.
  - 2. Flotilla de destroyers.
  - 3. Cañoneros de guerra.
  - 4. Buques auxiliares.
  - 5. Embarcaciones menores.
  - 6. Escuelas navales.
  - 7. Infantería de marina.
  - 8. Todo el personal naval.
- b) Sección Arsenales Navales.
  - 1. Arsenal naval.
  - 2. Personal del arsenal.

La administración de la Base Naval M. C. Bolívar y la dirección particular de la Sección Arsenales Navales, ha venido funcionando a cargo del director administrador de dicha base.

2.º Un Comando Superior de las Fuerzas Fluviales, del cual dependen:

a) El Comando de las Fuerzas Fluviales del Putumayo, el cual tiene a su cargo:

1. Cañoneros de guerra.
2. Buques auxiliares.
3. Embarcaciones menores.
4. Bases fluviales.
5. Personal de las bases y de los buques.

b) Comando de las Fuerzas Fluviales del Magdalena, el cual tiene a su cargo:

1. Cañoneros de guerra.
2. Buques auxiliares.
3. Embarcaciones menores.
4. Personal de las bases y de los buques.

El mando, organización, instrucción, administración y fiscalización en la armada nacional se ha venido ejerciendo así:

- a) Por el Ministro de Guerra.
- b) Por el Director General de Marina.
- c) Por los Comandos Navales y Fluviales.
- d) Por la Dirección de Bases Navales.
- e) Por la Dirección de Escuelas Navales.
- f) Por los comandantes de barco.

La Dirección General de Marina, como inmediata colaboradora del Ministro de Guerra, ha tenido a su cargo la organización y administración de las fuerzas marítimas y fluviales que componen la armada nacional, la inspección y fiscalización de las bases y escuelas navales. Asimismo conceptúa sobre todos los gastos que se presupuesten, sea cual fuere su naturaleza.

El Comando de las Fuerzas Navales, ha tenido a su cargo, la flota marítima, bases, escuelas y arsenales navales e impartiendo las órdenes que por conducto de la Dirección Ge-

neral de Marina ha dictado el Ministro de Guerra. Igualmente ha tenido a su cargo la infantería de marina, personal de sanidad, de radio y de todas las embarcaciones menores que prestan su servicio con fines navales.

Este mismo Comando de las Fuerzas Navales, ha venido funcionando con el carácter de asesoría técnica en todo lo relacionado con las bases y transportes, destinación y traslado de oficiales, clases y marinería.

El Comando de las Fuerzas Fluviales, ha tenido a su cargo, la organización, dirección, administración y mantenimiento de las Flotillas Fluviales del Magdalena y Putumayo, ejerciendo el mando sobre los dos comandos, quienes ejecutan las órdenes que por conducto de la Dirección General de Marina, dicta el Ministro de Guerra.

Mientras no haya oficiales navales colombianos con la preparación suficiente, el gobierno se ha reservado la facultad de nombrar, si lo estima conveniente, un oficial superior, como su representante en el Comando de las Fuerzas Navales.

Los grados navales que establece la ley orgánica de la armada nacional y el personal auxiliar que presta servicios en la misma, tienen las asignaciones que contempla el decreto respectivo.

A todo el personal naval de clases y marinería se le conceden jinetas de buena conducta, de acuerdo con el artículo 34 de la ley orgánica de la armada y conforme al decreto que reglamenta la ley en este sentido.

Para todo el personal naval de clases y marinería, se ha reglamentado su tiempo de servicio, ascensos, retiros, sueldo de retiro y pensiones, en las condiciones que determina el decreto 1438 de 18 de junio del presente año.

La Dirección General de Marina, que funciona en Bogotá, tiene las siguientes dependencias :

Dirección General : a cargo de un director, contralmirante o capitán de navío, general o coronel del ejército ;

Sección Marítima : a cargo de un jefe, oficial naval superior ;

Sección Fluvial : a cargo de un jefe oficial superior naval o militar ;

Sección de Personal y Estadística: a cargo de un jefe civil u oficial superior naval;

Sección de Materiales y Contabilidad: a cargo de un jefe civil u oficial superior naval.

Las cinco secciones arriba enumeradas, cuentan con un tren de empleados, lo estrictamente indispensable para atender a las exigencias del servicio.

El Comando Superior de las Fuerzas Navales ha tenido a su cargo las siguientes reparticiones y personal:

Un jefe contralmirante (contratado), con su estado mayor y empleados correspondientes.

Sección de Ingeniería Naval: a cargo de un jefe ingeniero naval de la flota (contratado), con el tren de empleados necesarios para atender al desarrollo de su misión.

Sección de Rutina: a cargo de un oficial naval o militar;

Sección de Sanidad: con el cuerpo de médicos, odontólogos, practicantes, farmacéuticos, enfermeros y sirvientes necesarios.

Servicios auxiliares: con el cuerpo de motoristas, marineros primeros y segundos, cabos de mar, sirvientes y asistentes necesarios para su buen funcionamiento.

El Comando de las Fuerzas Navales, ha tenido a su cargo los trabajos inherentes a esta alta dependencia y los que corresponden al Estado Mayor Naval.

Las unidades marítimas que ha tenido a su cargo el Comando de las Fuerzas Navales, son las siguientes:

Destroyers, *Antioquia* y *Caldas*.

Cañoneros *Córdoba* y *Bogotá*.

Cañoneros *Junín* y *Carabobo*.

Transporte *Ciudad de Cúcuta* (hoy buque-escuela).

Transporte *General Mosquera*.

Transporte *Boyacá*

Buque-tanque *Cabimas*.

Las dotaciones de personal de las unidades marítimas, están fijadas por el decreto 1438.

La Escuela Naval de Cadetes, ha venido funcionando a

bordo del transporte de guerra *Ciudad de Cúcuta*, para lo cual se le hicieron las reparaciones del caso, a fin de habilitarlo para el servicio. La Escuela Naval de Cadetes, está dotada de un director de estudios, un cuerpo de profesores y empleados necesarios para el desarrollo de sus tareas.

La Escuela Naval de Grumetes, funciona a cargo de un director capitán de corbeta o teniente de navío, con el cuerpo de profesores y empleados necesarios.

La Escuela Naval de Maquinistas está para ser organizada y reglamentada.

La infantería de marina ha sido constituida por oficiales, suboficiales y soldados del ejército, para quienes rigen los mismos grados y sueldos que en él hay establecidos. El personal del ejército que presta sus servicios en la armada nacional por destinación especial, figura en esta repartición tanto para la constatación de servicios, como para calificaciones, licencias, cuentas, nóminas etc.

La infantería de marina, consta de dos compañías destacadas en lugares convenientes. La dotación de oficiales, suboficiales y soldados, se encuentra conforme a la organización de las unidades fundamentales de la infantería en el ejército.

La Base Naval M. C. Bolívar (el arsenal naval), tiene las siguientes reparticiones y cargos:

Un director administrador.

Un subdirector secretario.

El director tiene a su cargo las siguientes secciones:

Sección de Contabilidad.

Sección de Caja.

Sección de Almacenes.

Sección de Compras y Proveeduría.

Sección de Construcciones ✓

Sección de Talleres Navales. ✓

Sección de Electricidad.

Sección de Radio.

Sección de Sastrería.

Sección de Zapatería.

Casino de la Base, y

Sección Servicios Generales.

En el período correspondiente a esta Memoria, tuvo lugar la inauguración de la Escuela de Cadetes Navales y el pase de los grumetes de las primeras etapas de instrucción, a los buques, para trabajos prácticos como marineros, fogoneros y señaleros. También tuvo lugar la fundación de la base naval, el arsenal y creación del cuerpo de infantería de marina.

Diez oficiales del ejército, seleccionados, se encuentran desde julio de 1935 estudiando materias navales y preparándose para ser los futuros oficiales de marina.

Los oficiales del ejército dedicados al estudio de marina, han dado un rendimiento satisfactorio. Lo mismo se anota el progreso que ha tenido la Escuela Naval de Cadetes.

Respecto del personal de grumetes su preparación ha permitido destinarlos a los buques donde prestan servicios de señaleros, marineros y maquinistas navales, donde han adquirido una preparación más técnica, especializándose en los diferentes ramos navales.

#### FLOTILLAS FLUVIALES

Las Fuerzas Fluviales del Putumayo están constituidas por un comando y dos flotillas de buques que se denominan primera y segunda, con sus bases en Puerto Ospina y La Enea, respectivamente, a fin de atender los servicios del alto y bajo Putumayo.

La primera flotilla de buques está constituida por el cañonero *Santamarta*, lancha transporte *Demetrio Salamanca* y por cinco embarcaciones menores.

Esta flotilla está apoyada por una compañía de infantería de marina.

La segunda flotilla de buques está constituida por los cañoneros *Barranquilla* y *Cartagena*, por el remolcador *Barbosa*, por cuatro embarcaciones menores y cuatro albarengas.

La nave-hospital *Jamary*, para efectos únicamente de administración y conservación, es supervigilada por el comando de la flotilla.

Eventualmente pertenecen a la Flotilla del Putumayo, los cañoneros *Mariscal Sucre* y *Pichincha*.



Fuerzas fluviales del Magdalena:

Tiene como base la ciudad de Barranquilla y funcionan con un comando que tiene a su cargo el cañonero *Presidente Mosquera*, los transportes *Castillo Rada* y *Fernández Madrid*, el remolcador *Cundinamarca* y las demás unidades que el gobierno determine.

Las dotaciones de personal para los buques de las fuerzas fluviales del Putumayo y Magdalena, se encuentran determinadas en el decreto 1438 de 18 de junio del presente año.

El Comando de la Flotilla del Putumayo, viene funcionando a cargo de un mayor o teniente coronel.

El Comando de las Flotillas Fluviales del Magdalena ha venido funcionando también a cargo de un mayor o teniente coronel.

El rendimiento dado por las fuerzas fluviales del Putumayo y Magdalena, ha sido considerable en los diversos ramos del servicio, como son los de la instrucción, administración, conservación de las unidades y servicio de transportes.

La Flotilla del Putumayo en el año de 1935, transportó treinta (30) oficiales y dos mil ciento noventa y tres (2,193) individuos de tropa, más una buena cantidad de carga.

La Flotilla Fluvial del Magdalena entre junio de 1935 y abril del presente, movió nueve mil doscientas dieciséis (9,216) toneladas de carga.

Disposiciones varias:

Los individuos que se han nombrado para desempeñar los cargos de cajero principal, almacenistas generales, contadores pagadores primeros, segundos y terceros, proveedores, jefes y subjefes, apesar de que se les confieren grados navales, otorgan antes de posesionarse las fianzas que determina la Contraloría General de la República.

El personal de cadetes navales y el de grumetes, ha sido nombrado por decretos ejecutivos y por resoluciones ministeriales, respectivamente.

En el ramo de guerra no hay actividad de mayor trascendencia que la atañadera a la marina, puesto que, nues-

tra patria está bañada por dos océanos y situada en una posición geográfica de importancia mundial. Además, la verdadera potencialidad de un país, la que le da mayor respeto ante las naciones del mundo es la fuerza naval. Por estas razones, una de las mayores aspiraciones del gobierno es la de fortalecer y perfeccionar para tiempos venturos los planes de educación, donde se han de moldear los marinos del porvenir y el de robustecer la naciente armada de Colombia.

## INDICE

	Páginas.
Secretaría .....	3
Departamento de Intendencia .....	7
Departamento de Material de Guerra .....	15
Departamento de Sanidad.....	18
Sección segunda.....	20
Sección tercera.....	22
Sección cuarta .....	26
Sección quinta .....	38
Sección de Remonta y Veterinaria.....	47
Sección de Radio .....	55
Departamento de Personal.....	57
Sección de Culto.....	63
Sección de Sueldos de Retiro.....	66
Archivo General.....	68
Sección de Justicia.....	70
Estado Mayor General.....	77
Instituto Geográfico Militar.....	79
Inspección General del Ejército .....	92
Dirección General de Aviación .....	108
Dirección de Marina .....	117